



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

“FACTORES CRIMINÓGENOS ENDÓGENOS Y
EXÓGENOS QUE INFLUYEN EN LA
CRIMINALIDAD FEMENINA”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN DERECHO

P R E S E N T A:
MARISOL GUADALUPE ZAMORA ORTEGA

ASESOR:
DR. JOEL SEGURA MATA



MÉXICO, D.F

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO PENAL
OFICIO INTERNO FDER/241/SP/10/03
ASUNTO: APROBACION DE TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.

La alumna **ZAMORA ORTEGA MARISOL GUADALUPE**, ha elaborado en este Seminario a mi cargo y bajo la dirección del **DR. JOEL SEGURA MATA**, la tesis profesional intitulada "**FACTORES CRIMINOGENOS ENDOGENOS Y EXOGENOS QUE INFLUYEN EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA**", que presentará como trabajo recepcional para obtener el título de Licenciado en Derecho.

El profesor **DR. JOEL SEGURA MATA**, en su calidad de asesor, nos comunica que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, que reúne los requisitos reglamentarios y académicos, y que lo aprueba para su presentación en examen profesional.

Por lo anterior, comunico a usted que la tesis "**FACTORES CRIMINOGENOS ENDOGENOS Y EXOGENOS QUE INFLUYEN EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA**" puede imprimirse, para ser sometida a la consideración del H. Jurado que ha de examinar a la alumna **ZAMORA ORTEGA MARISOL GUADALUPE**.

En la sesión del día 3 de febrero de 1998, el Consejo de Directores de Seminario acordó incluir en el oficio de aprobación-la siguiente leyenda:

"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad"

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., 30 de octubre de 2003.

LIC. JOSE PABLO RAYÑO Y SOUZA.
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO PENAL

A mi familia que me ha apoyado siempre, tanto en los momentos felices, como en los momentos más difíciles de mi vida.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la formación académica que he adquirido.

A los Catedráticos de la Facultad de Derecho por sus conocimientos transmitidos.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Marisol Guadalupe Zamora Ortega

FECHA: 08-Enero-2004

FIRMA: Zamora

INTRODUCCIÓN

Nos damos cuenta de que no hay muchas investigaciones teóricas de los temas relacionados con la mujer y más aún de la criminalidad femenina en comparación con la masculina.

Históricamente relacionamos el delito con el mundo masculino ya que era raro encontrar a una mujer que se atrevía a cometer un delito o conductas que le prohibía su comunidad, puesto que ella se encontraba en su hogar, realizando las labores inherentes a la mujer, sumisa, obediente, discreta.

Pero poco a poco participó en comportamientos delictivos en mayor medida en muchas regiones del mundo y un fenómeno que parecía no preocupar comenzó a tener importancia.

Es cierto que existen diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, pero también las hay en el ámbito sociocultural.

La etiología de los estereotipos mexicanos actuales se desprende de la cultura criolla del siglo XVI, mismos que se arrastran hasta la actualidad.

Motivos por los cuales nos interesó el tema de los factores criminógenos endógenos y exógenos que influyen en la criminalidad femenina, refiriéndonos a la mujer mexicana.

Para poder estudiar los factores criminógenos, es necesario comenzar por explicar que es la criminología, ciencia de la que emanan los mismos y el cual es nuestro tema de investigación; por ello comenzamos el capítulo primero estudiando algunas definiciones de criminología para poder dar un concepto de la misma, estableciendo de esta manera porque la criminología es una ciencia, el método que utiliza, su objeto de estudio y la diferencia entre esta y el delito.

Partiendo del concepto de criminología que adoptamos, lo desciframos explicando el porque es causal explicativa, ciencia natural y cultural; terminando la descripción con la síntesis criminológica, dando una breve explicación de sus componentes, ya que en los capítulos tres y cuatro desarrollaremos más el tema, siendo esta síntesis la compuesta por la

Antropología Criminológica, Biología Criminológica, Psicología Criminológica, Sociología Criminológica, Criminalística, Victimología y Penología; explicando así mismo su finalidad.

Concluyendo este capítulo con la diferencia que existe entre la Criminología y el Derecho Penal.

Es importante mencionar que dentro de este primer capítulo hubiéramos querido abarcar mucho más del estudio de la Criminología, por ejemplo de su historia la cual es muy interesante, pero ahondar más en ello nos llevaría a desviarnos de nuestro tema central, sin embargo en los capítulos siguientes hablaremos de autores destacados a través de la historia de la criminología.

En el capítulo segundo estudiamos de manera somera el estatus que a ocupado la mujer a través de la historia, como lo es su situación sociocultural, lo que nos lleva a darnos cuenta de la manera en que ésta influye en la criminalidad femenina.

Iniciando así un breve recorrido desde los Egipcios hasta llegar a la época actual en México, hablando de la situación de la mujer con los Babilonios, Chinos, Indúes, Griegos, Romanos, Aztecas, Europa Medieval, Epoca Virreinal Mexicana y la Revolución Francesa, destacando en cada época principalmente su estatus en la sociedad, lo referente al matrimonio y la familia, su situación con respecto a la propiedad y la herencia y lo relacionado con el divorcio y el adulterio.

Así mismo terminamos el capítulo explicando el concepto de mujer, diferenciándolo con el concepto de hombre y género, así como las diferencias existentes entre crimen y delito y criminalidad y delincuencia para poder tener una mejor idea y comprensión de nuestro tema central.

Para adentrarnos a nuestro tema de investigación, en el capítulo tercero comenzamos por hablar de la criminogénesis y la criminodinámica, indispensables para poder estudiar los factores, ya que éstos son parte de la criminogénesis.

En primer lugar explicamos los conceptos operacionales de orden explicativo, que son, causa criminógena, móvil criminógeno y factor criminógeno, para entender la diferencia

entre los mismos, y ahora partiendo de los factores y para identificar su dinámica, estudiamos los factores crimino-impelentes, crimino-repelentes, predisponentes, preparantes y desencadenantes, los cuales se identifican dentro de la clasificación general de los factores en endógenos y exógenos.

Una de las partes fundamentales del tema son, las diferentes Direcciones o Escuelas de la Criminología que tratan de dar una explicación de la criminalidad, por lo que en este capítulo analizamos las de orden endógeno como son, la Dirección Antropológica, la Dirección Biológica y la Dirección Psicológica.

En primer lugar analizamos la Dirección Antropológica y dentro de esta la teoría Lombrosiana. En segundo lugar estudiamos la Dirección Biológica, explicando aspectos endocrinológicos como la menstruación, el embarazo y la menopausia, así como la genética en el aspecto de las familias criminales y las aberraciones cromosomáticas.

Por último tratamos la Dirección Psicológica, mencionando a sus principales exponentes y sus ideas más significativas, explicando la personalidad de la mujer delincuente, la esquizofrenia, psicosis, retardo mental, neurosis, entre otras.

En la parte culminante de nuestro trabajo estudiamos los factores criminógenos exógenos y dentro de estos la Dirección Sociológica y sus principales representantes, incluyendo no solamente las teorías estrictamente sociales, sino todas aquellas que dan una explicación exógena a la criminalidad.

Mencionamos distintos factores exógenos como la familia, la economía, la educación, los medios de comunicación, la droga y el alcohol, los cuales por cuestión de práctica los estudiamos en forma separada, ya que en la realidad nos damos cuenta que son factores que se entrelazan entre sí. De esta manera damos una explicación de cada uno y analizamos la forma en que pueden llegar a influir en la criminalidad femenina.

Finalmente en el apartado que hemos denominado conclusión, exponemos algunas de las investigaciones que se han realizado con mujeres internas de Centros de Readaptación Social.

INDICE

-Introducción

Pag.

CAPÍTULO I-LA CRIMINOLOGÍA

1-Definición	1
2-Concepto	2
2.1-La ciencia criminológica	4
2.1.1-El método en criminología	6
2.1.2-La Observación	7
2.1.3-La Experimentación	7
2.2-Objeto de estudio de la Criminología	8
2.2.1-Conducta antisocial y delito	9
2.3-La Criminología Causal	11
2.4-Lo Explicativo en Criminología	12
2.5-La Criminología como ciencia natural y cultural	12
2.6-Síntesis criminológica	13
2.6.1-Antropología criminológica	14
2.6.2-Biología criminológica	15
2.6.3-Psicología criminológica	16
2.6.4-Sociología criminológica	17
2.6.5.Criminalística	18
2.6.6-Victimología	18
2.6.7-Penología	19
3-Finalidad de la Criminología	20
4-La Criminología y el Derecho Penal	21

CAPÍTULO II-CRIMINALIDAD FEMENINA

1-Estatus de la mujer en la historia	24
1.1-Egipcios	24
1.2-Babilonios	25
1.3-Chinos	26
1.4-Indúes	27
1.5-Griegos	28
1.6-Romanos	29
1.7-Aztecas	30
1.8-Europa Medieval	32
1.9-Época Virreinal Mexicana	33
1.10-La Revolución Francesa	35
1.11-El Código de Napoleón	36
1.12-México a partir de 1870	37
2-Concepto de mujer	39
3-Concepto de crimen y delito	41
4-Concepto de criminalidad y delincuencia	42

CAPITULO III-FACTORES CRIMINÓGENOS ENDÓGENOS

1-Introducción	44
2-Criminogénesis y Criminodinámica	44
2.1-Causa criminógena	45
2.2-Móvil criminógeno	46
2.3-Factor criminógeno	46
2.4-Factores causales	46
2.5-Factores crimino-impelentes y crimino-repelentes	47
2.6-Factores predisponentes, preparantes y desencadenantes	49
2.6.1-Factores predisponentes	49
2.6.2-Factores preparantes	49
2.6.3-Factores desencadenantes	50
3-Factores endógenos	51
4-Dirección Antropológica	51
4.1-La escuela positiva	52
4.2-Teoría lombrosiana	53
5-Dirección Biológica	62
5.1-Endocrinología	63
5.1.1-Menstruación	64
5.1.2-Embarazo	72
5.1.3-Menopausia	73
5.2-Genética	75
5.2.1-Las familias criminales	76
5.2.2-Aberraciones Cromosomáticas	77
6-Dirección Psicológica	79
6.1-Psicosis y criminalidad	86
6.1.1-Ezquizofrenia	87
6.1.2-Psicosis con síndrome orgánico	88
6.2-Retardo mental y criminalidad	90
6.2.1-Características de la conducta delictiva del débil mental	92
6.3-Personalidad psicopática y criminal	93
6.4-Neurosis y criminalidad	93

CAPITULO IV-FACTORES CRIMINÓGENOS EXÓGENOS

1-Factores exógenos	98
2-Dirección Sociológica	99
2.1-Escuela cartográfica	100
2.2-Escuela Antroposocial	102
2.3-Escuela Socialista	103
3-La Familia	107
4-La Economía	114
5-La Educación	120
6-Los Medios de Comunicación	123

6.1-La Prensa	123
6.2-Los Libros	124
6.3-El Cine	126
6.4-La Televisión	126
7-Las Drogas	127
8-El Alcohol	135
9-Conclusión	137
-Conclusiones	141
-Bibliografía	145

CAPITULO PRIMERO

LA CRIMINOLOGÍA

1-DEFINICION

Etimológicamente Criminología deriva del latín *crimen-criminis*, y del griego logos, tratado.

Encontramos diversas definiciones de Criminología, dependiendo la época en que éstas fueron realizadas; ejemplificaremos algunas de ellas realizadas por diferentes tratadistas:

Álvaro Pérez Pinzón considera que la “Criminología es el estudio del origen y desarrollo de la criminalidad con fines de política criminal”.¹

Es decir, es el estudio de las “causas” del delito con el fin de prevenir y reprimir la criminalidad.

Para Manuel López-Rey y Arrojo “por criminología ha de entenderse la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de una política criminal que permita lo más efectivamente posible la prevención y control de la criminalidad conforme a las exigencias de libertad, dignidad, igualdad y seguridad individual y colectivamente entendidas como elementos esenciales del desarrollo nacional e internacional”.²

Brunon Holyst por su parte considera que “La Criminología es la ciencia que trata del delito y del delincuente, de los síntomas y las causas de la delincuencia y de otros

¹ PÉREZ PINZÓN, Álvaro O. “Curso de Criminología”, Ed. Temis, 3º ed., Bogotá Colombia 1991, p. 1.

² LÓPEZ-REY Y ARROJO, Manuel. “Compendio de Criminología y Política Criminal”, Ed. Tecnos, España 1985, p. 18.

fenómenos de patología social relacionados con la misma y de los métodos de su eliminación”.³

Encontrando así un sin número de definiciones con diferente significado, resultando innecesario citarlas en el presente trabajo de investigación, ya que ahondar más en ello resultaría por demás fútil y excesivo.

Por consiguiente, nos podemos dar cuenta de que la definición de Criminología es aún un problema a discutir; hay autores que se niegan a definirla, u otros que dan definiciones plenamente tautológicas o puramente etimológicas; un ejemplo claro es el que menciona el Dr. en Derecho Luis Rodríguez Manzanera, gran criminólogo mexicano, en su obra Criminología, en el que expresa que al preguntarle al maestro Benigno di Tulio, que era para él la Criminología, expresó lo siguiente, “Criminología es la ciencia de la generosidad”.⁴

Concepto que como menciona Rodríguez Manzanera, distingue a uno de los mejores criminólogos del mundo.

2-CONCEPTO

El primero en utilizar el vocablo Criminología, es el antropólogo francés Pablo Topinard (1830-1911).

Sin embargo se puede considerar la fecha oficial del nacimiento de la Criminología como ciencia, el 15 de abril de 1876, con la publicación del Italiano Ezequías Marco César Lombroso, “Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente”, en el cual Lombroso va a exponer su teoría.

La Criminología es una ciencia joven ya que, como ciencia organizada e independiente, ha cumplido escasamente un siglo. Como ciencia joven podría parecer que carece de

³ HOLYST, Brunon. “Criminología”, trd. Elzbieta Swiecicka, tomo I Concepto de Sistema, Dirección General de Fomento Editorial, México 1994, p. 33.

⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. “Criminología”, Ed. Porrúa, IIº ed., México 1997, p. 8

historia, sin embargo nada más infundado que esto, pues la historia del mundo va muy unida a la historia del crimen.

Para don Constancio Bernaldo de Quirós, criminólogo español, Criminología la ha habido siempre, desde que ha habido crímenes, no siendo preciso insistir en la antigüedad y universalidad del delito, inseparable de la especie humana.

En mucho la historia de la humanidad es la historia del crimen pues la historia en gran parte es el relato de robos, homicidios, intrigas, invasiones, violaciones, principalmente del crimen de crímenes: la guerra.

Surgiendo así la angustia por explicar el crimen, ¿por qué delinque el hombre?, ¿Por qué unos hombres son antisociales y otros no?, al tratar de responder estas preguntas va surgiendo la Criminología.

Siendo así la historia de la criminología el relato cronológico de las ideas que pretenden explicar el crimen, al criminal y a la criminalidad, y no la descripción o relato de estas a través del tiempo.

Existiendo diferentes direcciones criminológicas que tratan de explicar la criminalidad, mismas que estudiaremos más adelante en nuestro trabajo de investigación.

Procurando unificar criterios sobre la enseñanza de la criminología, en el año de 1955 se efectúa en Londres una reunión con varios criminólogos patrocinada por la UNESCO y organizada por la Sociedad Internacional de Criminología, en la que se llega a la conclusión de que, esta ciencia sintética se propone, hoy como ayer, la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado este último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como un hecho natural y social. Siendo el método utilizado por la criminología es la observación y la experimentación.

Para nosotros la Criminología es una ciencia que estudia al criminal y la etiología del crimen; apoyándose de ciertas disciplinas para conocer cuales son los factores que influyen

en un sujeto al cometer un crimen, con el fin de proponer soluciones para prevenir y combatir la criminalidad.

Definición que integramos con la que da el Dr. en Derecho Luis Rodríguez Manzanera en su obra Criminología, por considerarla correcta, la cual fue acuñada en México, al principio por Don Mariano Ruiz Funes (1952), y después completada y perfeccionada por el Dr. en Derecho Alfonso Quiroz Cuarón, entendiéndola a la Criminología “como una Ciencia Sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales”.⁵

Ciencia en la cual se estudia como ya mencionamos lo que es el criminal y el crimen, para poder prevenir y combatir la criminalidad.

Concepto que iremos analizando de manera breve en el desarrollo del presente trabajo para tener una visión del tema y entenderlo mejor.

2.1-LA CIENCIA CRIMINOLÓGICA

En un sentido moderno, la ciencia puede caracterizarse, como conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y por consiguiente falible.

Algunos autores la identifican como la explicación objetiva y racional del universo.

La ciencia es un conjunto de conocimientos ordenados y sistematizados respecto a cierto campo del saber que hemos adquirido a través de la práctica social del hombre, tiene por esto un objeto o campo de estudio, emplea un método científico de investigación y análisis (científico experimental para las ciencias naturales y materialismo histórico para las ciencias sociales); lo que le permite emitir proposiciones con carácter de ley o teoría científica, y por tal razón tiene cierta predictibilidad que podría ser empleada para el bienestar de la humanidad.

⁵ Ibidem, p. 3.

Rodríguez Manzanera considera a la criminología como ciencia porque indica que se trata de un conjunto de conocimientos que le aportan todas las otras ciencias, por medio de las cuales se nutre.

Al tener un objeto de estudio, la criminología reúne otras características para pretender ser una ciencia autónoma, independiente de las ciencias y disciplinas que le llevan sus conocimientos.

La Criminología no solamente reúne, acumula y repite conceptos, sino que, por medio de la síntesis, aporta conocimientos nuevos y diferentes, bien ordenados, divididos en áreas y temas concretos, con hipótesis y soluciones propios.

La Criminología tiene además métodos de investigación que le aportan otras ciencias o que ella misma ha desarrollado, así como técnicas.

Las ciencias se dividen en dos grandes categorías, las ciencias formales o ideales y las ciencias fácticas, materiales o empíricas; las primeras producen enunciados consistentes en relaciones entre signos, utilizan la lógica y manejan símbolos vacíos, en tanto que las segundas se refieren a sucesos o procesos que requieren de la observación y/o de la experimentación, y emplean símbolos interpretados.

Las ciencias formales demuestran o prueban; las ciencias fácticas verifican hipótesis; por consiguiente la criminología es ciencia fáctica.

El tipo de conocimiento que alcanzan las ciencias de la naturaleza y de la sociedad, como la Criminología, son la racionalidad y la objetividad.

El conocimiento criminológico trasciende los hechos, los descarta, acepta otros y los explica; el criminólogo racionaliza la experiencia en lugar de limitarse a describirla.

El conocimiento criminológico es comunicable; no es privado sino público.

El conocimiento criminológico es verificable, debe aprobar el examen de la experiencia; lo que se logra por la observación y la experimentación.

La investigación criminológica es metódica, no es errática sino planeada.

El conocimiento criminológico es sistemático; una ciencia no es un agregado de informaciones inconexas, sino un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí.

La Criminología es explicativa, intenta explicar los hechos en términos de leyes, y éstas en términos de principios.

El conocimiento criminológico es predictivo, trasciende de la masa de experiencias de los hechos, imaginando como puede haber sido en primer lugar una manera eficaz de poner a prueba la hipótesis.

Al ser el conocimiento científico falible, el criminólogo no cree poseer la verdad, simplemente presenta teorías para que puedan ser refutadas, aceptadas, corregidas o imitadas, está consciente de que debe ser generador de problemas más que colector de conocimientos.

2.1.1-EL MÉTODO EN CRIMINOLOGÍA

Método es el medio de que se vale o el camino que sigue una ciencia para adquirir el conocimiento de su objeto.

Método es el modo de hacer con orden una cosa, es el procedimiento que se sigue en las ciencias para conocer su objeto y enseñarlo.

La Criminología, siendo ciencia, tiene que tener un método, y este es el método científico en general, el cual según expresa Rodríguez Manzanera, no es una lista de recetas para dar con las respuestas correctas a las preguntas científicas, sino el conjunto de

procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis científicas.

2.1.2-LA OBSERVACIÓN

Tradicionalmente el método científico se compone de observación y experimentación.

La observación es la puesta en contacto con el fenómeno que deseamos conocer, observar es examinar atentamente, o sea que se sigue la secuencia normal psicológica senso-percepción, entendimiento, comprensión, asimilación, retención y posteriormente evocación y reproducción, es decir, por observar no entendemos nada más poner los sentidos en contacto con el estímulo, sino también la intervención de los factores más altos de la Psique humana, como son los factores intelectuales, pues debemos de entender y comprender el fenómeno.

La observación puede ser individual o colectiva, extensiva o intensiva, provocada o espontánea.

2.1.3-LA EXPERIMENTACIÓN

Experimentar es probar y examinar prácticamente las virtudes y propiedades de una cosa. En la experimentación hay la modificación deliberada de algunos factores, el objeto de experimentación se somete a la aplicación de estímulos controlados.

Lo importante en la ciencia fáctica es la comprobación de la hipótesis, lo que puede hacerse con la selección, individualización y clasificación de los hechos, para pasar a la interpretación de los mismos.

Para Don Constancio Bernaldo de Quirós la experimentación desaparece de la criminología por una necesidad moral, expresando que se puede hablar de experimentos sólo en sentido figurado, siendo una ciencia puramente de observación.

En muchos aspectos de la criminología es imposible experimentar, por ejemplo como expresa Rodríguez Manzanera, no podemos matar a alguien para saber qué siente un criminal, es decir, no tenemos acceso a la experimentación directa, no podemos repetir el fenómeno para constatarlo.

No es necesario el intervenir personalmente en un fenómeno para conocerlo, drogarse para conocer lo que es la marihuana, ni es necesario tener relaciones homosexuales para estudiar la homosexualidad, sin embargo hay algunos fenómenos de la criminología que sí son experimentables, principalmente en lo referente al tratamiento y readaptación de los delincuentes, así como en Criminalística y en Política Criminológica.

Debiéndose realizar la experimentación en forma restringida, con gran precaución de no lesionar los elementales derechos del hombre, y planteando con gran claridad los sistemas de evaluación.

Es lógico que no podemos cometer delitos y crímenes para estudiar y entender a los criminales, pues lejos de hacer o crear criminología, incurriríamos en actos ilícitos, aumentando la criminalidad, saltando así a la vista las limitaciones éticas, jurídicas y prácticas de la experimentación criminológica.

2.2-OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA

Es importante precisar el objeto de estudio de la Criminología, pues su confusión ha producido que no esté clara en ocasiones la diferencia entre Derecho Penal y Criminología.

Al respecto encontramos diferentes puntos de vista de los autores, por lo que la cuestión del objeto de estudio de la Criminología es por demás controvertida; así por ejemplo Rodríguez Manzanera en su libro Criminología, señala que para Stanciu y

Lavastigne el objeto de estudio de la Criminología es sencillamente el hombre, y para el español Don Constancio Bernaldo de Quirós, la Criminología tiene por objeto el estudio de la personalidad del delincuente.

Para el Dr. en Derecho Alfonso Reyes Escandía, quien fuera Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, en su obra titulada Criminología, el objeto de estudio de la Criminología como del Derecho Penal, es “uno solo: el delito (también suele hablarse de conducta desviada) pero su enfoque varía, pues a tiempo que para la criminología es delito toda conducta antisocial, vale decir, todo comportamiento humano que lesione o ponga en peligro intereses particulares o sociales de alguna entidad, para el derecho penal solo es delito aquella especie de conducta que en razón de una supuesta o real antisocial el legislador ha considerado necesario recoger en una norma positiva y adscribirle una sanción”.⁶

Por su parte el criminólogo Rodríguez Manzanera menciona que no tiene ninguna duda en aseverar que “el objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales y por lo tanto, los sujetos que las cometen”.⁷

De esta manera podemos concluir diciendo que el objeto de estudio de la Criminología sí son las conductas antisociales pero, englobando a los criminales, estudiando su personalidad como lo menciona Bernaldo de Quirós y además, encontrar las causas que producen y los factores que favorecen al criminal a cometer un crimen.

2.2.I-CONDUCTA ANTISOCIAL Y DELITO

Como hemos establecido que el objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales, debemos hacer una clara distinción entre conducta antisocial y delito.

⁶ REYES ECHANDÍA, Alfonso. “Criminología”, Ed. Temis, Segunda reimpresión de la 8º ed., Bogotá Colombia, 1996, p. 14.

⁷ RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit., p. 16.

Rodríguez Manzanera Luis opina que, "Conducta antisocial es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común (aquí me refiero a un concepto del bien común en su estricta aceptación tomista, es decir, aquel que siendo bien de cada uno de los miembros de la comunidad es al mismo tiempo bien de todos); mientras que delito es la acción u omisión que castigan las Leyes Penales, es la conducta definida por la ley".⁸

La conducta antisocial va contra el bien común, atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

Un ejemplo clásico que puede darse de conducta antisocial es, el privar de la vida a un semejante, comportamiento que lesiona el bien común; conducta calificada como ilícita por las leyes, pero más allá de ser ilícita es una conducta indeseable, que daña no sólo a la víctima, sino a la familia y a la sociedad; destruyendo el valor supremo, el valor principal con que puede contar un ser humano, la vida, sin el cual no pueden darse los otros bienes.

El bien común lo es en cuanto sirve a la generalidad de los hombres, por lo anterior, el orden social es una necesidad para lograr el bien común, no puede entenderse un orden social, jurídico o político sino en función del bien de la totalidad de la colectividad.

Puede afirmarse que el bien común es la finalidad social suprema hacia la cual tienden todos los objetivos del hombre, de tal manera que la justicia, el orden, la paz y la seguridad son como las bases en que se asienta el bienestar colectivo.

De acuerdo a lo establecido por el Código Penal vigente para el Distrito Federal, en su artículo 7º, delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Conviene al respecto, destacar el pensamiento de Rodríguez Manzanera, quien deduce que ni todo delito es una conducta antisocial ni toda conducta antisocial es delito.

Existen conductas que pueden ser antisociales, que no están tipificadas en los Códigos Penales, por ejemplo, la homosexualidad y el alcoholismo, aseveración que puede o no tener validez, dependiendo del lugar o época de que se trate.

⁸ *Ibidem*, p.21.

En primer lugar, es verdad que no toda conducta antisocial es delito, puesto que para serlo se necesita que esté tipificada por una ley y sin embargo, encontramos conductas antisociales que no lo están, pero en segundo lugar, en cuanto a que no todo delito es una conducta antisocial, es algo que depende de la época y más que nada, de la Ley o Leyes a que hagamos alusión.

Al menos de acuerdo a la época en que vivimos y a los delitos que se encuentran tipificados por el Código Penal para el Distrito Federal, en nuestra opinión sí son conductas antisociales, ya que son contrarios al bien común y afectan a la sociedad en mayor o menor grado.

El objeto del Derecho Penal son las normas que rigen al delito, que es ente y figura jurídica y el objeto de la Criminología es el hecho antisocial, fenómeno y producto de la naturaleza.

.2.3-LA CRIMINOLOGÍA CAUSAL

La definición de Criminología que hemos adoptado, establece que ésta es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural, de las conductas antisociales.

Es necesario exponer y analizar los elementos de que se compone esta ciencia; comenzando por exponer en que sentido la Criminología es causal.

La Criminología intenta describir y explicar la conducta antisocial, situarla en un momento y lugar determinado y dar leyes de aplicación universal, pero no es solamente descriptiva, sino que busca ante todo encontrar las causas que producen y los factores que favorecen el fenómeno y por lo tanto encontrar la forma de evitarlo.

De aquí que la Criminología sea ciencia aplicada y no pura, que sea eminentemente práctica y no solamente teórica, pues busca resolver los problemas conociéndolos y proponiendo medios para atacar sus factores y causas.

Se trata de buscar la causa de las conductas antisociales, estudiarlas y encontrar soluciones para prevenirlas.

Criminológicamente se buscan cadenas causales, es decir, no se trata de localizar la causa inmediata, sino las causas mediatas, aplicando el principio causa causae causa causati est (la causa de la causa es causa de lo causado), pues atacar la causa inmediata no resuelve el problema.

En la causalidad jurídico-penal solo importa la causa inmediata, o sea que se busca la relación causa-efecto unida por el nexo causal, por lo tanto la causa de la causa no es tomada en cuenta como causa de lo causado.

2.4-LO EXPLICATIVO EN CRIMINOLOGÍA

La explicación criminológica implica la descripción y clasificación de las conductas criminales, pero es además la precisión de los diversos procesos existentes, de los enlaces internos de los diferentes fenómenos y de sus conexiones con otros procesos, determinando las características de la intervención de los diversos factores criminógenos.

2.5-LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA NATURAL Y CULTURAL

La Criminología es una ciencia natural en cuanto estudia la conducta antisocial como un hecho de la naturaleza y en cuanto estudia al criminal como un ser natural, como un ser biológico.

Por otra parte es cultural en cuanto que el crimen es un producto social que se da dentro de un contenido cultural o subcultural.

2.6-SÍNTESIS CRIMINOLÓGICA

Explicaremos el porqué la Criminología es una síntesis; por síntesis se entiende la composición de un todo por la reunión de sus partes, es algo más que la simple suma y compendio de una materia o cosa.

Rodríguez Manzanera antes de señalar el mínimo de materias integrantes de la síntesis, entiende necesario aclarar una cuestión previa, la diferenciación entre ciencias criminológicas y criminologías especializadas, paso ineludible en su opinión, para llegar al concepto de criminología.

Establece que quizá la característica más sobresaliente de la Criminología es ser sintética, si no se llega a una síntesis no hay Criminología, podrá haber una parte, podrá existir Psicología Criminológica o Sociología Criminológica, pero no existirá criminología.

Así se podría hablar de Criminologías especializadas como la Criminología Antropológica de Lombroso o la Criminología Sociológica de Ferri.

Asimismo distingue entre una síntesis clínica y una síntesis general, en cuanto a la primera nos indica, que es la aplicación de la Criminología general al caso concreto, es el análisis criminológico al nivel del criminal, es decir al nivel de interpretación individual, mientras que en la síntesis general se estudia la conducta antisocial a nivel general.

De esta manera, al proponer su lista, manifiesta que ésta representa el mínimo indispensable que permite llegar a una síntesis adecuada, ya que la misma no es limitativa y en un momento dado podemos auxiliarnos de otras ciencias o disciplinas, siendo sus componentes los siguientes:

- 1-Antropología Criminológica
- 2-Biología Criminológica
- 3-Psicología Criminológica
- 4-Sociología Criminológica

5-Criminalística

6-Victimología

7-Penología

Por su parte el tratadista Peláez Michelangelo, en su obra Introducción al estudio de la Criminología, habla de la Constelación Criminológica, indicando que “Obviamente, la criminología será, en mayor medida que otras ciencias, una síntesis abierta a toda nueva conquista del saber, a prueba de hechos nuevos y desafiando nuevas experiencias”.⁹

De acuerdo a lo que hemos planteado, nos podemos dar cuenta de que la Criminología es una ciencia que no es limitativa, es decir, no podemos establecer tajantemente que se tenga que integrar con determinadas ciencias, pues como mencionan Rodríguez Manzanera y Peláez Michelangelo, necesita de otras ciencias o disciplinas.

Por lo tanto, consideramos que podemos auxiliarnos de otras ciencias para hacer Criminología en un aspecto más completo, como son: la Historia (historia de la criminología), el Derecho Victimal (a nivel Constitucional), Medicina Forense, Psiquiatría Forense, Política Criminológica, entre otras.

Para tener una mejor idea de lo que es la Criminología, daremos una breve explicación de las principales ciencias que la integran; reiterando que, no por ello, queremos decir que éstas sean las ciencias en *stricto sensu* de que se compone la Criminología.

2.6.1-ANTROPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Criminología nace como “Antropología Criminal” (Con la publicación de Lombroso en 1876, Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente), pretendiendo dar una explicación integral del hombre delincuente.

⁹ PELÁEZ, Michelangelo. “Introducción al estudio de la Criminología”, trd. Manuel de Rivacoba y Rivacoba, Ed. Depalma, 2º ed., Argentina 1976, p. 200.

La Antropología (del griego antropos, hombre y logos, tratado), etimológicamente es la ciencia del conocimiento del hombre, y la Antropología Criminológica de acuerdo con Rodríguez Manzanera sería, “el estudio de las características del hombre criminal”.¹⁰

La Antropología en general puede dividirse en:

a) Antropología física o Antropobiología, que es la rama que estudia la evolución y variabilidad del género humano y su relación con el medio ambiente.

b) Antropología cultural, que a su vez se subdivide en:

-Arqueología, estudio de la cultura mediante sus restos materiales.

-Etnología, estudio de las diversas manifestaciones de la cultura.

-Lingüística, estudio de los lenguajes como medios de comunicación cultural con sus características intrínsecas.

De una gran extensión, la Antropología criminológica estudia al criminal a partir de sus características somáticas, analizando las medidas y relaciones numéricas de las distintas partes del cuerpo humano (Antropometría).

2.6.2-BIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Biología Criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómo-fisiológicos; la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen.

Los temas básicos de esta materia son:

-El criminal, como un ser vivo.

-El problema genético (genética criminológica).

-Aberraciones cromosómicas y criminalidad.

-Gestación, fecundación, embarazo y parto.

¹⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit. p. 60.

- Etapas evolutivas del ser humano: niñez, adolescencia, senectud.
- Los sistemas nerviosos.
- Sistema endocrino (endocrinología criminal).
- El sexo, su importancia criminológica.
- Patología.

2.6.3-PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La Psicología Criminológica es, basándose en su etimología, el estudio del alma del sujeto criminal. Psique (alma) utilizado en sentido científico y no filosófico.

La Psicología criminológica ha rebasado en mucho el límite de la observación individual del sujeto antisocial, extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos.

La Psicología Criminológica estudia entre otros temas:

- La teoría de la personalidad.
- El crimen como un proceso psicológico.
- Las emociones y pasiones criminógenas.
- Los temperamentos.
- Las motivaciones psicológicas del crimen.
- El desarrollo de la personalidad.
- Los factores psicológicos de algunas conductas antisociales.

En consideración con De Pina Rafael "La Psicología Criminal es la ciencia dedicada al estudio de los caracteres psicológicos del delincuente",¹¹

¹¹ DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. "Diccionario de Derecho", Ed. Porrúa, 27° ed., México 1999, p. 425.

2.6.4-SOCIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Rodríguez Manzanera indica con relación a la Sociología Criminológica lo siguiente, “Esta materia estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en la sociedad”.¹²

Por su parte Héctor Solís Quiroga indica que “Se llama Sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo, y busca su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, sólo que considerados en su masa o su totalidad”.¹³

Agregando que “La Sociología Criminal es la rama de la Sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales”.¹⁴

Como la Sociología general es una ciencia de la realidad que estudia las interacciones entre individuos o grupos, debe estudiar también su sentido y sus conexiones de sentido, sólo que tomando en cuenta principalmente el sector de la población que ha reaccionado violando la Ley penal.

Pero como no se puede separar lo criminal, siempre interpersonal, del resto de la vida social, se convierte en el principal interés del estudio dentro de una sociedad tomándola como fondo.

La Sociología Criminal estudia, pues, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas y sus efectos.

¹² RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit, p. 67.

¹³ SOLÍS QUIROGA, Héctor. “Sociología Criminal”, Ed. Porrúa, 2° ed., México 1977, p. 5.

¹⁴ *Ibidem*, p. 6.

2.6.5-CRIMINALÍSTICA

De acuerdo con Rodríguez Manzanera, “La Criminalística es el conjunto de procedimientos aplicables a la búsqueda, descubrimiento y verificación científica del hecho aparentemente delictuoso y del presunto actor de éste”.¹⁵

Concluye diciendo que “Es una disciplina que reúne las ciencias y conocimientos humanos para descubrir el cómo, cuándo, dónde, con qué y para qué de un crimen, para identificar y descubrir al presunto criminal, así como poder explicar y reconstruir el crimen”.¹⁶

Por su parte Rafael Moreno González, establece que debemos entender por Criminalística “al conjunto sistematizado de conocimientos científicos que auxilian a los encargados de procurar y administrar justicia en el esclarecimiento de la verdad histórica de los hechos sometidos a su consideración”.¹⁷

2.6.6-VICTIMOLOGÍA

En general, la victimología puede definirse como el estudio científico de las víctimas.

La Victimología nació con pretensiones de ciencia independiente al publicar el profesor Benjamín Mendelsohn sus trabajos en 1937, 1940 y 1946, atrayendo la atención de juristas y criminólogos sobre la víctima, es decir, la persona que sufre un mal por culpa ajena o propia.

La Victimología, como análisis de los que padecen por una conducta antisocial, se ha centrado en los estudios sobre los tipos de víctimas, su participación en el hecho, su mayor o menor voluntariedad, su responsabilidad, la necesidad de compensación, de tratamiento, la relación victimario-víctima, sociedad y víctima, etc.

¹⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA. Op. cit., p.70.

¹⁶ Ibidem, p. 71.

¹⁷ MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael. “Compendio de Criminalística”, Ed. Porrúa, 2º ed., México 1999, p. 5.

Menciona Rodríguez Manzanera que quizá la atención al criminal es el temor que le tenemos, lo consideramos dañoso, peligroso, injusto, cruel y que la víctima por el contrario es inocua, inofensiva, pasiva, por lo que se pregunta ¿quién puede temer a una víctima?, y descubre que al desarrollarse la investigación en el terreno victimológico se llega a conclusiones sorprendentes, pues la víctima está lejos de esta idea primitiva, y se descubre que la víctima en multitud de hechos toma parte activa, interviene, provoca, incita, causa la conducta del victimario.

2.6.7-PENOLOGÍA

De acuerdo con De Pina Rafael en su Diccionario de Derecho, “La Penología es la rama de la ciencia penal que tiene como objeto el estudio de las penas y de las medidas de seguridad, y de los sistemas penitenciarios”.¹⁸

Para Miguel Romo Medina, la Penología “estudia lo relativo a la eficacia de la pena, en su aspecto represivo y, fundamentalmente, como medio de readaptación”.¹⁹

Se ha considerado generalmente a la Penología como el estudio de los diversos medios de represión y prevención de las conductas antisociales (penas y medidas de seguridad), de sus métodos de aplicación y de la actuación postpenitenciaria.

Manzanera considera a la Penología como el estudio de la reacción social como personas o conductas que son captadas por la colectividad (o por una parte de ella) como dañinas, peligrosas o antisociales.

Continúa expresando que con este concepto, el mundo penológico se amplía notablemente, ya que no se reduce a la reacción jurídica, sino que se puede estudiar la reacción social, la reacción religiosa, la reacción moral, la reacción extra-legal, esta última de gran interés, pues indudablemente hay casos en que las autoridades reaccionan

¹⁸ DE PINA, Op. cit., p. 401.

¹⁹ ROMO MEDINA, Miguel. “Criminología y Derecho”, Ed. UNAM, 2º ed., México 1989, p. 13.

castigando, persiguiendo, maltratando, torturando, al margen de las disposiciones legales y en forma sistemática e institucionalizada.

Estimamos que debe hacerse un esfuerzo por desjudicializarla y por precisar que su objeto de estudio es la reacción social en general, y no simplemente la pena y mucho menos la pena de prisión. Estableciendo que reducirla a simple técnica carcelaria sería empobrecerla y degenerarla.

El estudio de las penas como fenómeno fáctico y no como problema jurídico es el meollo de la Penología, la que debe analizar la eficacia de las penas (y en su caso de las medidas de seguridad) y los resultados sociales, económicos, políticos, psicológicos y físicos de ambas.

Consideramos que efectivamente la Penología no puede ser una rama que solamente estudie las penas y medidas de seguridad, sino que debe de estudiar la reacción social de las personas que se ven sometidas a ellas, para examinar si estas son eficaces y por consiguiente si contribuyen al ser humano para que no vuelva a delinquir.

3-FINALIDAD DE LA CRIMINOLOGÍA

La Criminología es una ciencia de práctica, busca antes que nada el conocer las conductas antisociales y sus factores causales para evitarlos, para combatirlos, no se completa en la comprensión de las conductas antisociales mismas, sino que trata de prevenirlas, no busca la represión, sino la prevención.

Indudablemente que el criminólogo estudia los problemas y propone soluciones, aunque no siempre sea escuchado, ya que la decisión y ejecución de los planes preventivos está a cargo de organismos por lo general de carácter oficial.

4-LA CRIMINOLOGÍA Y EL DERECHO PENAL

De acuerdo con Rodríguez Manzanera, la ciencia del Derecho Penal debe considerarse como el estudio de las normas penales, de aquellas que nos dicen qué conductas son punibles, cual es la pena que a estas conductas corresponde y además las reglas de aplicación en sí, en qué casos puede haber excluyentes de responsabilidad o en qué casos la pena se ve aumentada, y en que otros casos se ve disminuida, etcétera.

Jiménez de Asúa Luis considera que el Derecho Penal es un “Conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado, estableciendo el concepto del delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo, y asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora”.²⁰

Don Luis Jiménez de Asúa, en su tratado de Derecho Penal escribe que, a pesar de ser él un penalista, el Derecho Penal es una ciencia destinada a desaparecer, ya que en el futuro la ciencia que imperará es la Criminología y el Derecho Penal será tragado por la Criminología.

Opinión insostenible por el criminólogo Rodríguez Manzanera, quien asevera que existe una relación entre el Derecho Penal y la Criminología, ya que el Derecho Penal es la seguridad jurídica tan necesaria para el desarrollo de la vida en comunidad. Manifestando que el Derecho Penal cumple una función específica e indispensable, y difícilmente podría ser substituido y menos aún por una ciencia no normativa como la Criminología.

Existe una diferencia entre el Derecho Penal y la Criminología, pues tienen diferente objeto y método, ya que el objeto de estudio del Derecho Penal lo constituyen las normas jurídicas de naturaleza punitiva que están vigentes en un lugar determinado, en tanto que el objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales, estén o no contempladas y penadas por la ley.

²⁰ JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. “Principios de Derecho Penal”, Ed. Abeledo-Perrot, Argentina 1990. P. 18

En cuanto al método, el Derecho tiene metodología propia, jurídica, básicamente hermeneútica, en tanto que la Criminología usa una metodología empírica, interdisciplinaria, que le proporcionan sus mismos componentes.

Existe también entre ambas ciencias diferencia de naturaleza, pues mientras la Criminología es una ciencia causal explicativa, fáctica, empírica, y ciencia del mundo del “ser”, el Derecho Penal es una ciencia normativa, ciencia del mundo del “deber ser”.

Para Romo Medina “Hay la necesidad de separar el estudio del ser con el estudio del deber ser correspondiente al derecho; el mundo del ser es un mundo con objetividad, en el que rige el principio de causalidad, todo es explicado mediante leyes del ser que en sí son explicativas; esto no sucede en el mundo del deber ser, campo en el cual por aplicarse un sistema normativo no puede regir el principio de causalidad”.²¹

Además de algunas discrepancias semánticas, la falta de entendimiento entre criminólogos y juristas se debe a que, en cuanto a su objeto, la Criminología es dinámica, en tanto que el Derecho es estático, pues la estaticidad o dinamicidad de las ciencias depende en gran parte de su objeto de estudio.

La Criminología tiende a evolucionar con gran rapidez, pues la realidad que estudia y las ciencias que la componen así avanzan, el Derecho por el contrario tiende a ser estable por razones mismas de seguridad jurídica, la sociedad pierde su equilibrio y no sabe a que atenerse si las normas cambian cada día.

El criminólogo desearía un Derecho ágil y cambiante, de acuerdo a una sociedad y a una realidad en continua transformación y el jurista sueña con encontrar un Derecho inmutable, eterno, que logre realizar su ideal de justicia.

Por su parte Reyes Echandía considera, “que siendo la criminología una ciencia causal explicativa y el derecho penal una ciencia normativa, parten de presupuestos diversos y tienen un contenido diferente, pues, a tiempo que aquella averigua el porqué de la

²¹ ROMO MEDINA, Op. cit., p. 15.

criminalidad y de las leyes penales que la crean normativamente y estudia su dinámica, este se ocupa de la conducta ilícita solo en cuanto ella se encuentra descrita en un tipo legal. En este orden de ideas, la criminología es una ciencia abierta, cuya única limitación está dada por la naturaleza misma del fenómeno antisocial que estudia, a tiempo que el derecho penal es disciplina cerrada en cuanto solo atiende al comportamiento ilícito que el legislador ha estampado dentro del marco de la norma”.²²

Al respecto, Rodríguez Manzanera concluye diciendo, “Criminólogos y juristas van en la misma nave, su puesto es el mismo: una sociedad mejor, más feliz, con menos criminalidad, por esto deben remar juntos, unir esfuerzos, combinar fuerzas; el alejamiento hacia una dogmática “pura” o a una técnica criminológica “pura” no significa más que la deshumanización de dos ciencias que, por su origen y finalidad son fundamentalmente humanistas”.²³

Criminología y Derecho Procesal Penal no pueden ignorarse. El criminólogo da al juez elementos de juicio, el juez da al criminólogo la oportunidad de hacer diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

La preocupación del criminólogo es hacia el porvenir: ¿cómo prevenir?, ¿qué pronóstico hacer?, ¿qué hará el sujeto en el futuro?, el juez observa más hacia el pasado, ¿qué hizo el sujeto?, ¿qué antecedentes tiene?.

La misión del criminólogo es comprender, la del juez es juzgar; no siempre lo criminológicamente adecuado es lo jurídicamente justo.

Concluimos estableciendo que la Criminología es ciencia natural y cultural, mientras que el Derecho Penal es una ciencia jurídica; la Criminología estudia al criminal (como unidad bio-psico-social), mientras que el Derecho Penal estudia al delincuente; al criminólogo le importa la peligrosidad del sujeto y. al juzgador le importa aplicar una pena; y por último, la Criminología pertenece al mundo del ser, mientras que el Derecho Penal al mundo del deber ser.

²² REYES ECHANDÍA, Op. cit., p. 15

²³ RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit., p. 93

CAPÍTULO SEGUNDO

CRIMINALIDAD FEMENINA

1-ESTATUS DE LA MUJER EN LA HISTORIA

Es importante estudiar, aunque sea de manera somera, el estatus de la mujer en la historia, para darnos cuenta de los factores socioculturales que determinaron el desarrollo de la criminalidad femenina, analizando algunas etapas que fueron conformando el estatus actual de la mujer, haciendo una rápida exploración de los rasgos históricos más sobresalientes.

1.1-EGIPCIOS

A) Estatus en la sociedad

La mujer poseía derechos sobre su propiedad, podía comprar, vender y podía atestiguar en la Corte; había cuatro profesiones abiertas para la mujer: sacerdotisa, bailarina, obstetra y lamentadora fúnebre.

B) Matrimonio y familia

Estaba permitida la poligamia, pero no era necesariamente común.

C) Propiedad y herencia

Los derechos de propiedad estaban seguros hasta el momento de una separación en cuyo caso los bienes podían pasar a terceros, o lo que la pareja hubiera pactado después del matrimonio.

D) Divorcio y adulterio

La infidelidad era un crimen serio contra el matrimonio.

1.2-BABILONIOS

A) Estatus en la sociedad

La mujer casada era libre de llevar un negocio y ser testigo en contratos, la mujer soltera era básicamente una propiedad y no debía ser vista ni oída.

La mujer no tenía otra opción que casarse para poder mitigar un poco la desventaja que tenía frente al hombre, y así por lo menos poder desarrollarse con un negocio.

B) Matrimonio y familia

El sistema que Hamurabi instauró es la monogamia, mitigada por el concubinato.

La mujer debía tener hijos, ya sea esposa, concubina o esclava; la esposa sin hijos podía ser repudiada por medio de la restitución de la dote más una indemnización satisfactoria.

Si la mujer era estéril y no quería ser repudiada, podía procurar a su marido una esclava para que procreara hijos.

Bensadon Ney expone en su obra *Los Derechos de la Mujer* que “La esposa legítima tenía capacidad legal y podía celebrar contratos. En caso de viudez o partida del marido, ella heredaría la autoridad del padre sobre los hijos y podía volver a casarse con un hombre de su elección”.²⁴

La prostitución era permitida en el sistema social y estaba reglamentada.

El Código imponía un impuesto al padre para mantener a los hijos de las concubinas.

Algo que coartaba la libertad de la mujer y que lo expone la Dra. Lima Malvido en su libro *Criminalidad Femenina* es lo siguiente, “La mujer soltera permanecía bajo la protección del padre, quien era libre de colocarla en matrimonio como él quisiera”.²⁵

C) Propiedad y herencia

La mujer, en ausencia del padre era la cabeza de la familia y administradora de las propiedades del hijo beneficiario.

²⁴ BENSADON, Ney. “Los Derechos de la Mujer”, trd. Juan José Utrilla, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1º reimpresión, México 1993, p. 29.

²⁵ LIMA MALVIDO, María de la Luz. “Criminalidad Femenina”, Ed. Porrúa, 3º ed., México 1998, p. 5.

La mujer no podía administrar su dote, la cual siempre estaba a cargo de un hombre (de su padre y al morir éste de sus hermanos, y al casarse de su esposo).

D) Divorcio y adulterio

La mujer podía tener la iniciativa del divorcio, pero no tenía derecho a recibir ayuda del hombre.

La mujer infiel debía pagar su pena aventándose al río, sin embargo, al hombre le era permitido tener concubinas y por consiguiente hijos, sin que ello fuera visto como infidelidad.

1.3-CHINOS

A) Estatus en la sociedad

Bensadon Ney manifiesta que “Los Chinos tenían a la mujer en una posición de carencia de derechos casi total. La mujer en presencia de su padre o de su esposo no tomaba la palabra a menos se la autorizaran. Hablaba con timidez, sin levantar siquiera la vista”.²⁶

La mujer estaba en general subordinada al hombre y estaba acostumbrada a vivir en un considerable encierro, las mujeres decentes no debían ser vistas en ceremonias públicas.

B) Matrimonio y familia

El sistema familiar era autoritario y se esperaba que la mujer fuera siempre fiel a su esposo. El varón es el centro de la vida femenina, le debe a él obediencia, silencio, virtuosidad, verdad y no se le admiten los celos.

C) Propiedad y herencia

Excepto en la viudez, la mujer no poseía derechos de propiedad; sólo las ancianas tenían ciertos privilegios debido a su edad; las hijas no heredaban.

²⁶ BENSADON, Op. cit., p. 33

D) Divorcio y adulterio

De acuerdo con Lima Malvido “El adulterio perpetrado por el esposo es en realidad un “pecadillo”; pero el realizado por la esposa podía castigarse con la muerte”.²⁷

El varón puede divorciarse por desobediencia de la mujer hacia sus parientes, esterilidad, adulterio, celos, enfermedad incurable, locura y robo.

Las viudas no podían contraer segundas nupcias; debían consagrarse al culto de su marido finado.

1.4-INDÚES

A) Estatus en la sociedad

La mujer se encuentra claramente subordinada, está excluida del mundo intelectual, sin embargo, a algunas mujeres que pertenecían al seno de familias de gobernantes se les daba entrenamiento militar y administrativo.

La mujer jamás es independiente, en la niñez está sujeta a su padre, en la juventud al esposo, y aún cuando éste muere, no es independiente, por que pertenece a los hijos.

B) Matrimonio y familia

El matrimonio era un hecho obligatorio para las mujeres en el año 300 a. C. y era arreglado por el padre o por los hermanos, se consideraba un sacramento religioso.

C) Propiedad y herencia

La mujer no podía heredar, excepto si era la única; cuando la mujer enviudaba adquiría poder y recibía los bienes, pero posteriormente sus derechos de herencia disminuyeron (100-900 d. C.) y los derechos de la viuda, incluso los personales, estaban condicionados a la casta.

²⁷ LIMA MALVIDO, Op. cit., p. 6.

D) Divorcio y adulterio

La viuda, apartada de su difunto esposo, se veía forzada a la corrupción, puesto que no tenía bienes propios.

1.5-GRIEGOS

A) Estatus en la sociedad

La mujer confinada a su casa, no tomaba parte en la vida pública, las calles eran para las mujeres bajas.

Las prostitutas daban placer, las concubinas estaban obligadas a atender a los varones y las esposas a ver por los hijos y atender todo asunto del hogar.

B) Matrimonio y familia

El padre, o en su ausencia el tutor, escogía, en lugar de la mujer, al hombre con quien ella debía casarse, una mujer que se respetara no tenía alternativa y debía casarse.

C) Propiedad y herencia

Las sucesiones se transmitían a los hijos, si un hombre casado no tenía descendencia varonil, la hija podía heredar disfrutando del usufructo de la herencia de su padre, o éste podía adoptar a un niño, que con el tiempo casaría con su hija, quien a su vez debía legarlo todo a su propio hijo.

D) Divorcio y adulterio

El varón podía repudiar a su pareja, siguiendo las condiciones y las formalidades legales, el varón entregaba simplemente a la mujer de regreso al hogar de su padre.

Las mujeres que iniciaban un divorcio debían tener una provocación extrema.

Nos damos cuenta que la poligamia, concubinato o adulterio sigue siendo algo normal en el hombre, permitiéndosele tener varias mujeres y sin embargo, para la mujer es su sentencia de muerte.

1.6-ROMANOS

A) Estatus en la sociedad

La mujer no tenía personalidad jurídica, como era costumbre y visto con normalidad desde épocas remotas, seguía viviendo en absoluta sujeción al hombre, primero a su padre, y al casarse, a su esposo.

Después del siglo III a. C. la sujeción pasa a ser sólo formal; gozaba de cierta libertad, pero no al extremo de poder divorciarse.

B) Matrimonio y familia

Existía un contrato civil para el matrimonio romano, basado en el consentimiento.

A pesar de que la mujer estaba casada, el padre seguía teniendo autoridad sobre ella y hasta que la hija diera a luz a tres hijos era independiente del padre.

Cualquier trato abusivo del esposo hacia la esposa se castigaba bajo el cargo de daños.

C) Propiedad y herencia

Podemos ver un gran adelanto de las mujeres con respecto a épocas precedentes, pues así fueran casadas, solteras o viudas, eran tan libres como los hombres en lo que se refiere a la propiedad, además de que la hija era heredera con los mismos derechos y privilegios que el hijo en la sucesión.

D) Divorcio y adulterio

Cualquiera de las partes del contrato podía anular el matrimonio; si el divorcio no era por faltas cometidas por la esposa, ella tenía derecho legal a recobrar su dote.

Algo verdaderamente humillante para la mujer, fue el hecho de que en el año de 585 varios obispos deliberarán largos meses para determinar de una vez por todas si la mujer podía ser considerada como "ser humano" y la votación fue casi unánime y se decidió que a partir de ese día, se les podía conceder a las mujeres ese estatus, como si las mujeres se tuvieran que sentir agradecidas ante esos hombres que les habían otorgado el privilegio de poder ser consideradas como seres humanos.

1.7-AZTECAS

A) Estatus en la Sociedad

Los mitos fueron la base de mecanismos de control moral y un medio para enseñar el papel que la mujer debía seguir en la sociedad, una importancia secundaria.

El niño o niña hasta los seis años era completamente libre, después iniciaba su participación, según el sexo, en las actividades del padre o de la madre, en la medida de sus fuerzas. Posteriormente se les empezaban a enseñar las técnicas para quebrantar ese comportamiento espontáneo y adquirido de la infancia.

Las niñas tenían que desempeñar las mismas actividades que su madre, por lo que se veía claramente la división sexual del trabajo, limitándolas a no poder desarrollarse de otra manera.

De acuerdo con Lima Malvido “Según narraciones de Sahagún, podemos observar el prototipo de la mujer doncella por escritos que se conservan, donde la madre le da consejos a su hija y el padre a su hijo.

La madre recomienda a su hija vestir con honestidad, no ataviarse con cosas curiosas y muy labradas, porque eso significaba fantasía, poco seso y locura. Los atavíos no debían ser muy viriles, sucios o rotos.

La madre recomienda hablar con mediano sonido, no ser curiosa y usar palabras honestas; no debía andar con apresuramiento ni demasiado despacio, no debía inclinar mucho la cabeza en la calle, sólo un poco; no debía llevar la boca cubierta, “ni ir mirando al cielo o de acá acullá”.²⁸

La virginidad de la mujer era muy estimada y metafóricamente se equipara al himen íntegro a una preciada joya que la madre encargaba a su hija.

²⁸ *Ibidem*, p.14.

B) Matrimonio y familia

A la mujer se le educaba con la idea de que debería pertenecer en su vida a un solo hombre. El matrimonio era una forma de impedir el descarrío de los jóvenes; existía el matrimonio provisional, cuando nacía el primer hijo se pedía al varón el matrimonio definitivo.

Al interior de la sociedad mexicana la condición de las mujeres difería de acuerdo al estamento al que pertenecieran.

De esta manera, de acuerdo con Patricia Galeana “las mujeres nobles tenían como primera finalidad fungir como eslabón de alianzas políticas, contrayendo nupcias que consolidaran al imperio, por lo que dicho enlace era previamente convenido por los padres. Las campesinas o macehualtin se dedicaban a la atención de su familia, así como al tejido de las prendas que ésta necesitaba”.²⁹

El parto era considerado una batalla, si la mujer moría dando a luz adquiría un rango de diosa y se le veneraba.

C) Divorcio y adulterio

El adulterio se castigaba machacándole la cabeza a la mujer en la calle y arrastrándola, en cambio, al varón que pertenecía al grupo dominante se le otorgaba el derecho a la poligamia como recompensa por hazañas bélicas, el cual escogía a sus mujeres entre las doncellas de sus súbditos.

El divorcio era mal visto, ya que había una presión moral que menguaba el prestigio de la vida del célibe, incluso a la viuda se le decía que era la guardiana viva a nombre del difunto con el que en el más allá se volvería a unir.

El vínculo matrimonial era tan protegido y sagrado que no podía ser perturbado ni aún con la mirada.

²⁹ GALEANA, Patricia, et. al. “La condición de la mujer mexicana”, Ed. UNAM, México 1992, p. 64.

Las mujeres al transgredir las normas eran castigadas cruelmente, se les imponía pena de muerte, lo cual se realizaba estrangulándolas, apedreándolas, etcétera.

Hablaremos del México Prehispánico en general, mencionando el tipo de criminalidad femenina que existía; entre los hechos delictivos se encontraban principalmente el aborto, calumnias, embriaguez, adulterio, alcahuetería, falso testimonio, hechicería, la riña, la traición, la prostitución, este último sólo era delictuoso cuando lo ejercía una mujer noble.

Lima Malvido nos menciona que “En lo que se refiere a los delitos particulares femeninos, el adulterio de la mujer o con la mujer de otro, ambos culpables solían ser castigados con la lapidación, que es practicada aplastándoles la cabeza entre dos grandes piedras hasta hacerles saltar los sesos. Pero por razón de su edad, a las ancianas adúlteras no se les castigaba con la pena de muerte”.³⁰

La criminalización de ciertas conductas en los pueblos respondía en el fondo a creencias religiosas que predestinaban al ser humano a ciertos comportamientos, oficios, crímenes futuros, dependiendo del día de nacimiento.

1.8-EUROPA MEDIEVAL

A) Estatus en la sociedad

La mujer debía servir al varón, a los hijos y a los parientes. Las mujeres comerciantes podían demandar y defenderse sólo en asuntos relacionados con sus negocios. Se consideraba a la mujer tímida por naturaleza, suave, lenta y tranquila.

Encontramos en el libro titulado *La mujer en la Edad Media* de Margaret Wade, que en esta época era menor la población femenina en relación con la masculina, indicándose lo siguiente, “Dado que al parecer las mujeres constituían una minoría de la población, tenían el valor que les otorgaba su escasez. En una sociedad en la que la vida era corta y el

³⁰ LIMA MALVIDO, Op. cit., p. 331.

crecimiento de la población esencial para los asentamientos y las colonizaciones, la fecundidad de las mujeres era muy apreciada.”³¹

B) Matrimonio y familia

La mujer no podía realizar ni acordar nada sin el previo consentimiento del esposo; estaba sujeta a él, e inclusive a la cabeza de la familia.

Cuando los nobles iban a la guerra, las esposas atendían las necesidades del hogar.

Las viudas ejercían a menudo un auténtico poder personal y tenían influencia como individuos independientes.

C) Propiedad y herencia

Una esposa no podía realizar contratos de ninguna especie sin el consentimiento del esposo. Cuando el hombre tomaba por esposa a una mujer, adquiría todos los derechos sobre los bienes de ella como tutor.

El primer hijo varón tenía derecho a la herencia principal, el resto de bienes se distribuía entre los hijos jóvenes varones y mujeres.

D) Divorcio y adulterio

Sólo en casos extremos y brutales como el adulterio consanguíneo, impotencia y lepra se procedía a la separación legal.

Las mujeres decentes debían aguantar y sufrir mucho antes de dejar a su esposo.

1.9-ÉPOCA VIRREINAL MEXICANA

A) Estatus en la sociedad

Galeana manifiesta algo interesante en cuanto a la situación de la mujer, estableciendo lo siguiente, “La situación social de la mujer española en España se repetirá en el nuevo

³¹ WADE LABARGE, Margaret. “La Mujer en la Edad Media”, trd. Nazaret de Terán Bleiberg, Ed. NEREA, 2º ed., España 1989, p. 20.

mundo en el sentido de ser dependientes de los hombres, de no poder realizar estudios superiores y de estar sujetas a las rígidas reglas de la conducta y de la moral”.³²

La conquista generó la aparición de nuevas clases sociales y raciales, la mujer en la sociedad virreinal era considerada menor de edad, no tenía posibilidad de elegir su destino, no podía desempeñar puestos públicos, ni hacer contratos, ni servir de testigo, ni tenía derecho a educación superior.

B) Matrimonio y familia

Sólo había para la mujer dos opciones, el matrimonio o el convento y ambas requerían dote, si no se tenía dinero para ello, se quedaba soltera lo que era terrible, ya que la soltería era inconcebible.

En la niñez y la adolescencia la mujer dependía del padre y de los hermanos varones, y casada, del marido; podía casarse desde los 12 años, pero desde esa edad hasta los 25 requería permiso del padre y jueces.

La mujer no podía desarrollarse, no podía quedarse soltera, estudiar y trabajar, ser libre, ser dueña de su vida, ya que todavía seguía teniendo un dueño, el hombre, fuera su padre, hermanos, o esposo.

Lima Malvido indica que “Las mujeres podían ser hijas legítimas paridas de matrimonio; espurias, hijas de adúlteros, de mujeres públicas, de clérigos, de frailes, de monjas y de incestuosos; e ilegítimas, las nacidas de padres solteros”.³³

C) Propiedad y herencia

La mujer no podía aceptar una herencia, su esposo era el que administraba sus bienes.

D) Divorcio y adulterio

La mujer podía separarse, disolver su matrimonio y nulificarlo según el caso. Como el matrimonio sólo era eclesiástico, lo era asimismo la separación que se concedía por adulterio comprobado, sevicia o enfermedad contagiosa.

³² GALEANA, Op. cit., p. 84.

³³ LIMA MALVIDO, Op. cit., p. 18.

En las Leyes de Indias algunas de las conductas criminalizadas de las mujeres era la prohibición para las negras libres o esclavas y mulatas de traer oro, seda, perlas, mantas de burato y otra tela, bajo la pena de confiscación de dichos objetos, además se castigaba también a las negras que se ausentaran de su servicio por cuatro días.

El derecho penal durante la colonia fue una legislación clasista, selectiva, que daba a las españolas y religiosas un trato benévolo, no así a las indígenas a las que trataban en forma paternalista, y a las negras, gitanas, zambaigas, mulatas, moriscas, berbéricas, etcétera, simplemente se les estigmatizaba

De acuerdo a una investigación realizada por Lima Malvido, tomando un muestreo del Archivo general de la Nación del año 1500 al año 1600, se puede apreciar que algunos de los delitos cometidos por mujeres fueron, acciones contra la doctrina de la Iglesia y sus representantes, lesiones contra la integridad física y corporal, delitos sexuales y delitos contra la seguridad pública, que en conjunto representan un 10.68 % del total de delitos, pues el 89.32% restante fue cometido por hombres; apreciando así la marcada diferencia de la criminalidad femenina con la masculina.

En el año de 1772 varias mujeres ingresaron a la cárcel de Puebla por tepacheras, incontinencia, por bañarse en el temazcal junto con hombres, por pedimento del padre o marido, por riña y por robo.

En 1810 había en el Recogimiento de María Magdalena 110 reas mujeres acusadas por adulterio, incontinencia, prostitución, homicidio, ebriedad, robo, raptó de infantes, sacrilegio e infidencia, que era el delito de colaboración con los insurgentes.

De esta manera nos podemos percatar de algunos de los delitos que a través de la historia cometieron las mujeres en nuestro país.

1.10-LA REVOLUCIÓN FRANCESA

A) Estatus en la sociedad

La Revolución Francesa incitó a la libertad, a la vida pública, al ejercicio de la autoridad marital y hogareña.

La mujer permanecía fuera de la política, se le otorgaba la mayoría de edad a los 21 años y sólo entonces podía asistir a reuniones civiles.

B) Matrimonio y familia

La mujer debía ser sencilla en el vestir, diligente, hogareña, no buscar popularidad y dar coraje y aliento a los hijos.

C) Propiedad y herencia

Algo importante que trajo consigo la Revolución Francesa fue que los derechos exclusivos para el hombre y para los ancianos fueron abolidos y las mujeres adquirieron al respecto, igualdad de derechos.

Las mujeres demandaron trabajos no para desplazar al hombre sino para ganar dinero y poder sobrevivir.

D) Divorcio y adulterio

Se requería anuencia del padre para el matrimonio de sus hijos.

Existían causas legales para poder efectuar el divorcio, como lo es, mutuo consentimiento, incompatibilidad conyugal, demencia y deserción.

Es así como con la Revolución Francesa sucede algo trascendental, las mujeres adquieren igualdad de derechos con respecto a los hombres y demandan trabajos; con la industrialización, la mujer se incorporó masivamente a la fábrica y consiguientemente a la vida activa, procede el divorcio, igual que con los Babilonios, Griegos, Romanos, Edad Media y Época Virreinal, pero ahora podía ser por mutuo consentimiento.

1.11-EL CÓDIGO DE NAPOLEÓN

A) Estatus en la sociedad

Para esta época el estado social de la mujer no cambia mucho, el esposo es la cabeza del matrimonio, la mujer sigue sometida a su autoridad.

La mujer no puede realizar contratos, no se le permitía trabajar, recibir salario, ni entrar en el comercio; la proclama de igualdad de las leyes, no se aplicaba a la mujer.

B) Matrimonio y familia

El hombre es el protector de su mujer, ella le debía obediencia, la familia era la institución básica de la sociedad y debía ser protegida contra las pasiones.

C) Propiedad y herencia

La mujer casada estaba subordinada al esposo, como venía sucediendo desde hace siglos le debía obediencia y no podía realizar ninguna acción sin el consentimiento escrito de su esposo, no podía vender, comprar, ni recibir nada a título gratuito y sus relaciones de propiedad estaban totalmente subordinadas a las decisiones masculinas.

D) Divorcio y adulterio

El divorcio era una institución que se mantenía como pena que se aplicaba debido a una falta grave marital.

1.12-México a partir de 1870

En tanto que en Europa hay brotes de inquietud, en México se vive una etapa tradicionalista en la que la mujer es tutelada por el jefe de familia, permanece en su hogar, es halagada y protegida por el varón; situación que perdura por años.

En 1870 se promulga el Primer Código Civil que establece claras desigualdades para la mujer a pesar del liberalismo, este código la situaba en condiciones de menor de edad ya que, entre otras cosas, no podía la soltera menor de treinta años, sin permiso del padre, disponer de su persona, trabajar, estudiar o hacer digna vida independiente; ni siquiera la casada era apta, sin permiso del marido, para adquirir o administrar bienes, contraer obligaciones por escrito y comparecer en juicios.

La situación comienza a cambiar para la mujer, el Constituyente de 1917 en el artículo 123 otorga a la madre trabajadora una protección especial, aún demandada por las mujeres trabajadoras en otras partes del mundo; el 12 de abril de ese año, el Gobierno Federal expide la Ley de Relaciones Familiares, la que contempla que el hombre y la mujer tienen igualdad de derechos en el seno familiar.

En 1928, el Presidente Plutarco Elías Calles, expide el nuevo Código Civil reconociendo la igualdad entre hombres y mujeres. En 1953, se reforma el artículo 34 constitucional, que otorga la ciudadanía a hombres y mujeres por igual. En 1974, el Gobierno Mexicano modificó las leyes vigentes en el país, con la intención de eliminar las reglamentaciones que discriminaban a las mujeres; así quedaron derogadas varias disposiciones restrictivas como el permiso por escrito del marido que requería la mujer para que fuera contratada en un empleo asalariado.

Si a la mujer se le enseñó a no tener autoestima, a ser sumisa, a no buscar un desarrollo en su vida intelectual, es difícil que posteriormente pueda cambiar hacia un nuevo modelo, aún a pesar de los esfuerzos de su madre.

En nuestra cultura existen pautas de comportamiento que se han delineado como la forma de ser del mexicano. Todos estos preceptos transmitidos de padres a hijos se convierten, mediante su constante aplicación, en estereotipos transmitidos en forma de mandatos. Analizándolos resulta una cultura en la que se rinde un culto al machismo, culpando de todo a la mujer a un nivel histórico y social.

La mujer en la conquista fue víctima de atropellos y violaciones, hechos que inician traumáticamente el origen de nuestra nacionalidad. La mujer forzada a una entrega absoluta, siempre sumisa, es fundadora de una generación de mujeres débiles e inseguras.

Los estereotipos heredados señalan que al varón se le trata con dureza y a la mujer con debilidad, consecuentemente siguiendo la regla de que la dureza endurece y la debilidad debilita, la sociedad forma seres distintos.

Llegamos así al perfil de la mujer mexicana que de acuerdo con Lima Malvido, “adopta actitudes estereotipadas como la abnegación, que algunos escritores la han llamado “la trampa más perfecta para la nulificación humana”, ya que a través de ella se enseña a la mujer a permanecer al margen de su propia limitación. No se le enseña a protestar, ni a exigir, ni a rebelarse; y si el crimen es de cierta manera una forma de protesta, de rebelión o de autodeterminación, la mujer resignada no suele delinquir; sin embargo, esto, que la aleja en un momento dado del delito, la puede conducir por otro lado a él, ya que la mujer servil puede llegar al delito por complicidad”.³⁴

2-CONCEPTO DE MUJER

Para poder dar el concepto de mujer, es necesario establecer la diferencia que existe entre género, hombre y mujer.

Género deriva del latín *genus*. Refierase al “Género humano, conjunto de todos los hombres, humanidad”.³⁵

De acuerdo con la Biología, género es, la categoría taxonómica intermedia entre la familia y la especie.

Lingüísticamente el género natural responde a la repartición de los seres en machos, que constituyen una clase gramatical del masculino, y hembras, que constituyen una clase gramatical del femenino.

Por otra parte, definiremos la palabra hombre, misma que deriva “Del latín *homo*, -*inis*. Ser animado racional”.³⁶

Al respecto, Aristóteles así lo definió, como un animal racional.

³⁴ *Ibidem*. p. XXII.

³⁵ Gran Enciclopedia Larousse, tomo 10, Ed. Planeta, 3° ed., España 1990, p. 4816

³⁶ Diccionario Enciclopédico Espasa, tomo 13, Ed. Espasa-Calpe, 8° ed., España 1979, p. 398

Se puede entender la palabra hombre bajo dos acepciones: en primer lugar, se comprende todo el género humano; se emplea para designar a todo ser humano, cualquiera que sea su sexo, edad o grupo étnico. Zoológicamente, el hombre es un vertebrado de la clase de los mamíferos, que debe incluirse en el orden de los primates por tener, entre otras características, cinco dedos con uñas, dentadura completa con dos incisivos a cada lado y un cerebro mayor que el de los restantes mamíferos. El conjunto de cualidades mentales como alma, espíritu o razón, establece que se forma una familia, la de los homínidos, con un solo gen, homo, una sola especie, homo sapiens.

En segundo lugar, hombre significa varón, criatura racional del sexo masculino, que ha llegado a la edad viril o adulta. Estableciéndose al respecto definiciones que enaltecen al hombre, tales como: hombre de buenas letras; hombre de ciencia; de distinción; el de aptitud reconocida para dirigir acertadamente los negocios políticos de una nación; el que tiene gran capacidad e instrucción y talento; el que por sus dotes y cualidades domina una situación, especialmente en política; o expresiones como: el hombre, en la plaza, y la mujer, en la casa; el que es muy hombre (refiriéndose a una persona de gran talento e instrucción o de gran habilidad); expresiones que ensalzan al hombre, en comparación con la mujer.

Habiendo explicado la palabra género y hombre, pasaremos a dar la definición de mujer. "La palabra mujer deriva del latín *mulier, -eris*".³⁷

Mujer es la persona del sexo femenino que presenta rasgos anatómicos, fisiológicos y psicológicos específicos; se distingue del hombre por sus caracteres sexuales primarios y secundarios, su anatomía propia y su fisiología como resultado del diverso funcionamiento de las glándulas endocrinas. Se dice que su capacidad mental es equivalente a la del hombre así como la de sus sentidos, sus reflejos y su voluntad.

Se define a la mujer como la persona del sexo femenino que ha llegado a la edad de la pubertad; la casada, con relación al marido; como si una mujer soltera no mereciera tal acepción.

³⁷ Enciclopedia Internacional PAL, tomo 16, Ed. Mensajero, España 1973, p. 3493.

· Se establecen ciertos enunciados que lejos de definir a la mujer, la degradan, tales como: criada que tiene a su cargo el gobierno económico de la casa; ramera, de la vida airada, de mala vida, de mal vivir, mundana, perdida o pública; la que tiene gobierno y disposición para mandar y ejecutar los quehaceres domésticos; o expresiones como: a la mujer casada el marido le basta; a la mujer casta, Dios le basta; la mujer honrada, la pierna quebrada, y en casa; la mujer pulida, la casa sucia y la puerta barrida; mujer, viento y ventura, pronto se mudan (dando a entender su inestabilidad); yendo las mujeres al hiladero, van al mentidero (advierde que cuando se reúnen muchas mujeres suelen hablar mucho y con ligereza); entre otras.

Encontrando de esta manera la diferencia que existe al definir a la mujer de una manera degradante, en comparación con el hombre, al cual se le define enalteciéndolo y colocándolo muy por encima de la mujer.

3-CONCEPTO DE CRIMEN Y DELITO

Crimen deriva del latín *crimen*, es una conducta antisocial propiamente dicha. Es un término que se emplea en el Derecho Internacional para designar la categoría más grave de las infracciones contra el orden público, hablándose así de crimen contra la humanidad, refiriéndose al exterminio, genocidio, guerra, entre otras. En el lenguaje usual, por crimen se entiende un delito con derramamiento de sangre.

Estamos conscientes de que no existe una definición generalmente aceptada de delito que sea de aplicación universal, además de que lo que se considera en una época o lugar como delito, puede no serlo en otro, sin embargo, estamos de acuerdo en que lo que realmente caracteriza al delito es su sanción penal; sin ley que lo sancione no hay delito, por muy inmoral y socialmente dañosa que sea una acción. De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Código Penal vigente para el Distrito Federal, delito es la acción u omisión que castigan las leyes penales. Es decir, el delito en el Derecho Penal debe ser

unitario y describir por igual la conducta criminal, acción u omisión que castigan las leyes penales; en cambio, el crimen es distinto para cada delito.

Si recordamos el derecho romano, observamos que los romanos distinguían entre delitos y crímenes; siendo la diferencia la siguiente: los crímenes eran perseguidos por el Estado, mientras que los delitos eran perseguidos por los particulares. En un principio los crímenes quedaban reducidos a unos cuantos: traición a la patria, parricidio, estupro e incesto. Es decir, se identifica como crimen los delitos muy graves, y así es como la palabra crimen se va a aplicar generalmente al homicidio y aún más justamente al homicidio calificado.

Debemos de recordar que conducta antisocial y delito son dos conceptos diferentes, como lo establecimos en el capítulo primero, y que no podemos interpretar el crimen como el delito jurídico, es decir, como la violación a la ley penal.

Por consiguiente podemos concluir de una forma sencilla y lógica que el criminal (deriva del latín *criminale*) es la persona que comete un crimen, es decir, una conducta antisocial; mientras que el delincuente, es la persona que delinque, es decir, el que comete un delito tipificado por la ley; por lo tanto, podemos aseverar que quien transgrede la ley (como establecimos en el capítulo primero, dependiendo de la época y en este caso refiriéndonos específicamente al Código Penal para el Distrito federal) efectivamente es un delincuente pero, también es un criminal, en cuanto comete una conducta antisocial.

4-CONCEPTO DE CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

La Criminalidad es el conjunto de crímenes, obviamente cometidos por criminales. Es el conjunto de las conductas antisociales que se producen o cometen en un tiempo y lugar determinados. Se trata del “cómputo de los crímenes cometidos en un territorio y tiempo determinado”.³⁸

³⁸ Gran Enciclopedia Larousse, tomo 6, Ed. Planeta, España 1991. p. 2732.

Para estudiar la criminalidad, es necesaria la intervención de la Demografía, la Historia, la Psicología Social, la Estadística, etcétera; se trata de un análisis global del fenómeno.

“De manera genérica se considera delincuencia a la conducta que se desvía de las normas legalmente establecidas y las infringe, por lo que es constitutivo de delito.

Esta terminología sin embargo, no se aplica de forma unívoca. En ocasiones, se entiende por delincuencia una forma de conducta desviada pero de baja peligrosidad social, frente a otro tipo de conducta que recibiría el nombre de conducta criminal”.³⁹

La delincuencia se refiere al conjunto de las infracciones penales, es decir, los delitos que se cometen en un país o época determinada.

Manzanera menciona que es muy general y por demás erróneo, la interpretación de la criminalidad como la totalidad de los delitos cometidos en un lugar y época determinados; porque, es indudable que los datos de más fácil acceso son los oficiales como estadísticas judiciales. Y tiene razón ya que, es muy difícil y podríamos decir que hasta imposible, saber con exactitud la estadística de delitos y crímenes que se producen en un tiempo y lugar determinado, pues sabemos que existe una cifra oficial, pero también existe una cifra negra, delitos y crímenes que no llegan al conocimiento de la autoridad, sin saber así cual es en realidad la cifra real, que es la suma de la cifra oficial y la cifra negra.

³⁹ Enciclopedia Hispánica, Macropedia, vol. 5, Ed. Enciclopedia Britanica Publishers, Estados Unidos 1991 p. 111.

CAPITULO TERCERO

FACTORES CRIMINÓGENOS ENDÓGENOS

1-INTRODUCCIÓN

Antes de adentrarnos a lo que son los factores crimonógenos endógenos, hablaremos de la criminogénesis y la criminodinámica, ya que éstos los encontramos en la criminogénesis.

Es necesario hacer la distinción entre causa, móvil, factor y factor causal, para entender a lo que se refieren los factores crimonógenos.

Existe una división general de los factores criminógenos, los endógenos y exógenos, pero para poder ver un poco de la dinámica de estos factores, también estudiaremos los factores crimino-impelentes y crimino-repelentes, predisponentes, preparantes y desencadenantes, los cuales los podemos identificar dentro de los factores endógenos o exógenos.

1.1-CRIMINOGENÉISIS Y CRIMINODINÁMICA

La criminogénesis es el estudio del origen o principio de la conducta criminal, por lo tanto, por extensión, consideramos la crimogénesis como el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial del sujeto.

En cambio la criminodinámica se refiere a la explicación de los procesos que se siguen para llegar a la conducta antisocial.

Por tal motivo, la criminogénesis se considera como una premisa para resolver el problema de la criminodinámica.

Tanto la criminogénesis como la criminodinámica son dos elementos indispensables en la explicación del crimen, y necesarios también para el análisis del criminal y de la criminalidad.

Para poder realizar este análisis, es necesario conocer los conceptos operacionales de orden explicativo que son, causa, factor, móvil y factor causal, los cuales explicaremos a continuación.

1.2-CAUSA CRIMINÓGENA

De acuerdo con la definición de Naciones Unidas, por causa criminógena se entiende, la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado.

Para Rodríguez Manzanera, al definir lo que es causa, menciona que esta “Es constante en cuanto implica una conexión necesaria; es universal porque la conexión es tal que dado el efecto, éste tiene una causa, y dada la causa ésta producirá un efecto; y es genética ya que un suceso engendra otro, no solamente lo acompaña”.⁴⁰

El efecto de la causa criminógena es la conducta antisocial, lo que interesa en criminología es demostrar que esa conducta antisocial fue causada directamente; específicamente por determinada causa, la cual tiene forzosamente un efecto.

Dado que la causa de la causa es causa de lo causado, estamos en la búsqueda de las causas mediatas para poder eliminarlas, pues de atacar y destruir la causa inmediata aparecerá de nuevo, pues es a su vez causada por una causa mediata.

La conducta criminal es producto no de una, sino de múltiples causas, relacionadas entre sí, dependientes unas de otras.

⁴⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit., p. 27

1.3-MÓVIL CRIMINÓGENO

Móvil, es el elemento subjetivo, aquello de naturaleza interna que lleva a un sujeto en particular a realizar una conducta antisocial.

Es lo que mueve material o moralmente una cosa; en Criminología se acepta en su segunda forma, es decir, la moral. Para ejemplificar, podríamos pensar en un homicidio pasional cuyo móvil fueron los celos, o en un robo cuyo móvil lo fuera la ambición.

1.4-FACTOR CRIMINÓGENO

Por factor criminógeno entendemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales; es un estímulo endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal.

Los factores criminógenos se unen, se combinan, y si se multiplican conducirán al criminal hacia el crimen.

Así, el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores criminógenos, pues favorecen la aparición del crimen, aunque por sí solos sean incapaces de producirlo.

1.5-FACTORES CAUSALES

Factor causal, es aquel que, siendo un impelente para cometer el crimen en lo general, lleva a un sujeto en lo particular a realizarlo.

Hemos hecho la diferencia entre factor y causa, en donde el primero favorece mientras la segunda produce.

Es de hacerse notar que el concepto “factor” es manejado con mayor frecuencia en el nivel de interpretación general, es decir, la “criminalidad”, en tanto que el concepto “causa” es usado a nivel conductual, o sea el “crimen”.

Los conceptos operacionales no pueden aplicarse en todos los niveles de interpretación, así, sería erróneo hablar de causas de la criminalidad, pues suponer en lo general la relación causa-efecto es arriesgado, ya que en este nivel de interpretación el método a seguir es el estadístico.

Por consiguiente, decir que la miseria es “causa de la criminalidad” es falso, pues habrá una gran cantidad de excepciones en las que a pesar de haber miseria no hay criminalidad, y encontramos criminalidad donde no hay miseria.

No siempre el factor criminógeno es la causa del crimen, así como hay casos en los que la causa no era previamente un factor criminógeno. Lo común es que los factores criminógenos en lo general se conviertan en causas criminógenas en lo particular, así, el alcoholismo que es un factor criminógeno, se convierte en la causa de determinado crimen.

En el nivel de interpretación personal (el criminal), debemos estudiar tanto factores como causas, pues a mayor cantidad y superior calidad de factores criminógenos el sujeto puede ser considerado más peligroso.

Cuando el sujeto comete una conducta antisocial, esta tiene indudablemente una causa, la que se ve concurrida por concausas y por factores que contribuyen a su final aparición.

Es por ello que se habla de “factor causal” que se refiere a los factores que causaron la antisocialidad del sujeto.

1.6-FACTORES CRIMINO-IMPELENTES Y CRIMINO-REPELENTES

Para llegar a una conducta antisocial, el sujeto realiza varios movimientos que son activados por una serie de factores criminógenos, el esquema no es tan sencillo porque en

toda ocasión tenemos que en el sujeto existe una serie de activantes que lo llevan hacia la conducta antisocial; pero frente a esto tenemos los inhibidores, que son todo aquello que en una forma u otra impiden o frenan al individuo a cometer la conducta indeseable.

Esta situación repercute con gran importancia para la Criminología, en donde para llegar a la conducta antisocial podemos contemplar dos hipótesis, una primer hipótesis en la cual el sujeto tiene activantes comunes, casi podríamos decir normales, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos, y al no tener una barrera al frente el sujeto llega a la conducta desviada; la segunda hipótesis es cuando los inhibidores son bastantes y suficientes, pero el sujeto está tan activado, tiene tan enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula, y llega a la comisión del crimen.

Rodríguez Manzanera menciona en su libro "Criminología", diferentes estilos de inhibidores como son, jurídicos, políticos, económicos, físicos, morales, religiosos, etc., aclarando que en análisis de un caso concreto nos podemos encontrar con que un mismo factor puede ser al mismo tiempo o en diferentes sujetos un impelente o un repelente, poniendo como ejemplo el factor religioso, que generalmente es un inhibidor, operando como factor repelente, pero en ocasiones se convierte en un activante, como las guerras santas.

En ocasiones los factores crimino-impelentes no son eliminables, por ejemplo, las enfermedades incurables.

Hablando de estos factores, mencionaremos el ejemplo que da Carranca y Rivas Raúl, en donde sucede que la señora X mata a su esposo en un acto impulsivo, incontrolable por ausencia de los mecanismos normales de inhibición; ello acontece porque descubre a su marido "in Fraganti" delito de adulterio; concluyendo el autor diciendo que "saltan a la vista las peculiaridades del temperamento mexicano. Por amor muy a menudo se mata en México. Es un rasgo, digamos, eminentemente latino."⁴¹

⁴¹ CARRANCA Y RIVAS, Raúl. "Las causas generadoras del crimen", Revista Criminalia, Año XXVIII, N. 3, Marzo de 1962, México, p. 178.

1.7-FACTORES PREDISPONENTES, PREPARANTES Y DESENCADENANTES

Una forma de explicar los factores criminógenos es dividirlos de acuerdo a su función, en predisponentes, preparantes y desencadenantes; clasificación clásica.

Es muy necesario su estudio en cuanto nos descifran el iter criminis (camino del crimen) criminológico, y nos dan la dinámica criminal de cada caso concreto.

1.7.1-FACTORES PREDISPONENTES

Del latín *praedisponere*, predisponer significa en español disponer anticipadamente algunas cosas o el ánimo de las personas para un fin determinado.

En Criminología, la predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones acentuando las fuerzas naturales, instintivas, egoístas y agresivas, y debilitando las inhibitorias que hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal.

Los factores predisponentes son de naturaleza endógena, y pueden ser biológicos o psicológicos.

1.7.2-FACTORES PREPARANTES

Los factores preparantes son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una riña, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, el cual es factor preparante por excelencia.

El factor preparante realiza una doble función pues, no solamente acentúa los activantes, sino que tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores; por ejemplo, el alcohol.

El alcohol acentúa todos los factores que llevan hacia el crimen, es decir, tiene la característica de acrecentar los activadores, el sujeto que se ha tomado algunas copas se vuelve generalmente más alegre si tiene una predisposición a la alegría y se vuelve terriblemente más triste si tiene una predisposición a la tristeza.

1.7.3-FACTOR DESENCADENANTE

El factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabón de una cadena, por decirlo así, es la gota que derrama el vaso, en ocasiones puede ser el más absurdo o el más desconcertante.

Por desgracia en la realidad el factor desencadenante es el que más se toma en consideración, es el que la opinión pública más toma en cuenta, pero no solamente ella, en ocasiones los jueces lo toman principal y fundamentalmente para sus decisiones.

El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia en la mayoría de los casos, criminológicamente es más importante el predisponente, pero no podemos olvidar ninguno de los dos pues, a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición menor peligrosidad, a mayor factor desencadenante menor peligrosidad, a menor factor desencadenante mayor peligrosidad.

En mucho el factor desencadenante está condicionado por el predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro.

El factor desencadenante puede ser interno o externo, la agresión verbal o física, el corto circuito de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc.

1.8-FACTORES ENDÓGENOS

Tomando en cuenta que un factor crimonógeno es todo aquello que favorece la comisión de una conducta antisocial, y que en un momento dado puede convertirse de factor en causa, es éste uno de los temas claves de la Criminología.

Los factores endógenos son aquellos que están dentro del individuo y que van en el fenómeno criminal de dentro hacia fuera, es decir, los que el sujeto lleva dentro de sí.

Por ejemplo, factores genéticos como la herencia, el factor cromosomático, el factor neuronal, el factor endocrino; los periodos menstruales, enfermedades mentales, entre otros.

Algunos criminales que podríamos mencionar como ejemplos son los siguientes, el delincuente pasional, en el que el factor psicológico supera al social, al externo, es decir, la participación de los factores internos es mayor, y su dependencia del medio es menor.

El criminal psicopático, en donde la dinámica es de dentro hacia fuera, los factores internos dominan su personalidad y lo impulsan a delinquir. Estos sujetos no esperan la oportunidad para infringir la ley, sino que la buscan.

El criminal psicótico, en donde no existen en él factores externos, es un sujeto fuera de la realidad, es decir, enfermos mentales, todo sucede dentro de su mente desquiciada.

1.9-DIRECCIÓN ANTROPOLÓGICA

Ya en el capítulo primero expusimos lo que es la Antropología criminológica, como componente de la Criminología, ahora abordaremos los estudios que se han realizado de la mujer de acuerdo a la dirección antropológica.

En el año de 1893 el jurista francés Gabriel Tarde (1843-1904) en su obra “La Criminalidad Comparada”, realiza un apretado resumen sobre la mujer, en el cual señala que ésta se acerca al ser salvaje por varias características como son:

- a) Imprevisión

- b) Cerebro menos voluminoso
- c) Más sordas y ambidiestras
- d) Músculos débiles
- e) Vanidad
- f) Esterilidad de invención
- g) Religiosidad

Lo que no les impide ser cuatro veces menos dadas al crimen, de acuerdo con el mismo autor.

1.9.1-LA ESCUELA POSITIVA

Dentro de las Escuelas Jurídico-Penales, encontramos la Escuela Positiva, que sucedió a la Escuela Clásica, teniendo como representantes principales al médico Italiano César Lombroso, (1835-1909); el sociólogo Italiano Enrico Ferri (1856-1929) y el jurista Italiano Rafael Garófalo (1851-1934). Quienes de acuerdo con López Rey “Su obra merece respeto y hoy día son los tres grandes iconos de la criminología”.⁴²

El primero de ellos, Ezequías Marco César Lombroso, en el año de 1871 al estar observando el cráneo de un delincuente famoso, se da cuenta de una serie de anomalías que le hacen pensar que se es criminal por ciertas deformidades craneales; por lo que al toparse con este descubrimiento, principia a elaborar lo que él llamaría antropología criminal, logrando sistematizar las ideas fundamentales que sobre la criminalidad femenina se venían conformando.

Las bases del pensamiento de Lombroso y sus seguidores estaban influenciados por las teorías Darwineanas.

⁴² LOPEZ REY Y ARROJO, Op. cit., p. 21

La escuela positiva concebía al delito como un hecho de la naturaleza y como tal debía ser estudiado; un hecho humano, producto de factores intrínsecos y extrínsecos; considera que hay una serie de circunstancias físicas o sociales que encaminan al hombre a delinquir.

Lo anterior constituye una negación del libre albedrío pero por otro lado consideran que el hombre es responsable socialmente por el solo hecho de vivir en sociedad, y esto legitima al Estado a defenderse del sujeto peligroso.

La sanción que se impone al delincuente constituye un tratamiento reductor y adaptador, ya que un sujeto que está determinado a delinquir no puede ser responsable moralmente de sus actos.

Se elaboran tipologías criminales conformadas por características orgánicas, psíquicas, hereditarias o adquiridas, que conforman grupos específicos de la especie humana.

Es aquí donde César Lombroso tiene su participación como médico psiquiatra, amante de las investigaciones empíricas con delincuentes; utilizando el método inductivo-experimental observa a las mujeres no delincuentes, a las prostitutas y a las delincuentes tratando de conformar una tipología criminal, y estructura una teoría que explica por qué la mujer llega o no al delito.

1.9.2-TEORIA LOMBROSIANA

Lombroso busca probar las posibles diferencias antropométricas que existen entre mujeres delincuentes y no delincuentes, para indagar si existían características que conformaran el determinismo físico y psíquico que conducía a ciertas mujeres al crimen y a otras hacia la prostitución.

En el año de 1893, Lombroso publica su libro *La Donna Delincente* (La mujer delincente), en la que expone la teoría de la criminalidad por equivalencia, afirmando que la mujer se prostituye y por esto no delinque tanto como el hombre.

Lombroso comenta en el prólogo de este libro, su experiencia al encontrar hechos opuestos, supuestamente contradictorios, que poco a poco fueron encajando sus ángulos como un mosaico, dando por resultado su esquema orgánico completo; primero realiza un

análisis de los animales, comentando sus diferentes dimensiones orgánicas con respecto a su calidad de hembra o macho; posteriormente estudia al género humano, descubriendo que en las mujeres las características anormales son muy frecuentes, y lo son más entre prostitutas y delincuentes.

Lombroso encontró que en las mujeres asesinas existen más características degenerativas, ya que en sus homicidios llegan a tener una “crueldad demoníaca”, aplicando por lo general algún tipo de tormenta a sus víctimas; siendo esta forma de crueldad una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.

Su crueldad es un producto de adaptación a las condiciones de vida, es una forma ofensiva y defensiva de vivir.

No obstante lo anterior, Lombroso nos dice que la mujer criminal es monótona y menos variada con relación al hombre criminal, como es a su vez la mujer con relación al hombre.

Así Lombroso hace un estudio sintético con diversas características; llamando “tipo completo” a la reunión de 4 o más caracteres degenerativos, “mezzo tipo”, la presencia de por lo menos 3 caracteres y “tipo” cuando existen una o dos anomalías.

Frecuentemente se critica a Lombroso argumentando que con base en unos cuantos casos, intentó generalizar a la mujer delincuente atribuyéndole un perfil falso y determinista, lo cual implica un desconocimiento del contenido completo de su obra pues una vez realizado el análisis de casos (más de mil) Lombroso confirma honradamente que, “La frecuencia de las características degenerativas analíticamente estudiadas no son suficientes para darse una idea exacta del tipo criminal en la mujer delincuente”⁴³.

Las anomalías más frecuentes que Lombroso encontró entre las mujeres delincuentes fueron:

- a) Depresión craneana
- b) Mandíbula muy voluminosa
- c) Plagiocefalia

⁴³ LOMBROSO César, “La Donna Delinquente”, citado por LIMA MALVIDO, Op. cit. p. 80

- d) Espina nasal enorme
- e) Fusión entre el atlas y el occipital
- f) Senos voluminosos
- g) Huesos frontales pesados
- h) Por lo general mujeres feas.

Halló más tatuajes en los hombres que en las mujeres, ya que en los primeros notó que se tatuaban de 32 a 40 en cada 100, y las mujeres sólo 2 por cada 1000; existiendo diferencias en los tatuajes, ya que el varón afirma Lombroso, gusta por lo general de epigramas obscenos, o de venganza, mientras que la mujer comúnmente emplea iniciales o símbolos que denotan casi siempre menos ingenio y menos fantasía, un rasgo según él de menor inteligencia.

Otras características de las mujeres delincuentes, según Lombroso son:

- a) Le gusta escribir cartas
- b) Posee una mayor resistencia al dolor que el hombre delincuente
- c) Tiene tendencia a la calvicie.

En las féminas encontramos por supuesto femineidad, y si encontramos lo inverso, esto es, masculinidad, se concluye que hay una mayor anomalía.

A través de su extraordinaria obra Lombroso fue desarrollando su clasificación de mujeres delincuentes, que coincide en lo esencial, con la clasificación definitiva presentada en la cuarta edición de L'Uomo Delinquente, la cual es la siguiente:

- A) Delincuente nata.
- B) Delincuente pazzo moral.
- C) Delincuente epiléptica.
- D) Delincuente loca.
- E) Delincuente histérica criminaloide.
- F) Delincuente ocasional habitual.
- G) Delincuente pasional.

Y paralelamente desarrolla la clasificación de la prostituta:

- A) La prostituta nata.
- B) La pazza moral y prostituta nata.
- C) Prostituta ocasional.

A) Delincuente nata. Parte de la idea de que el criminal nato es un sujeto que no evolucionó (teoría atávica), piensa que ha encontrado el eslabón perdido de Darwin, ese ser que ha dejado de ser animal ya que piensa y razona, pero que aún no es hombre, pues le faltan las características de civilización y moralidad que el homo sapiens debería tener.

Sus características básicas son:

- a) Posee tendencia al tipo masculino.
- b) Disminución de caracteres sexuales.
- c) El placer por la vida.
- d) Afectos duraderos, disipada, inteligente, audaz y sugestionable.
- e) Gusto por los ejercicios violentos, vicios y trato masculino.
- f) Exageradísima inclinación a la venganza, crueldad, y tiránicamente egoísta.
- g) Comete con frecuencia diferentes delitos.
- h) Avara.
- i) Excesivamente religiosa.
- j) Posee un sentimiento dulzón y es altruista.

Claro que estas características se encuentran en cada caso individual en distinta proporción, pues el caso sería terrible si todas estas características aparecieran juntas.

B) Delincuente pazza moral. La descripción que Lombroso hace de la pazza moral es la siguiente:

- a) Los síntomas se presentan en el primer período del matrimonio, con la evasión de la gravidez, que le repugna porque alteraría su belleza.
- b) Tiene una viva pasión por la moda imperante.

- c) Es vanidosa.
- d) Al arrepentirse amenaza con el suicidio o con abandono del techo doméstico.
- e) No educa a sus hijos y les da ejemplos perniciosos.
- f) Odia hasta a su propio padre.
- g) Tiene delirio de celos del marido.
- h) Es melancólica.
- i) Obscena.
- j) Y sufre de analgesia latente.

C) Delincuente epiléptica. Las características fundamentales que el maestro de Turín señala en las delincuentes epilépticas son:

- a) La diferencia en número de los epilépticos delincuentes hombres y de mujeres se debe a la corteza cerebral de la mujer que es igualmente irritable que el hombre en el centro motor, pero menos en el centro psíquico.
- b) La epilepsia en la mujer genera demencia, imbecilidad.
- c) Se observa además una psicopatía sexual.
- d) Las sadomasoquistas son variedades epileptoides.

D) Delincuente pazza. Sus particularidades para Lombroso son:

- a) Padecen epilepsia en menor proporción que las prostitutas.
- b) Las hay en menos cantidad que entre las prostitutas.
- c) Estas delincuentes están más en los manicomios que en las cárceles.
- d) Tienen debilidad para cometer delitos premeditados, con disimulo.
- e) Sus características especiales se agudizan en la época menstrual, gravidez y menopausia.
- f) Son exageradamente sexuales (siempre están excitadas).
- g) Son muy impulsivas.

E) Delincuente Histérica. Esta delincente, entre otras peculiaridades es:

- a) Egoísta.

- b) Preocupada por el escándalo y opinión pública.
- c) Es muy impresionable.
- d) Es feroz.
- e) Siente con facilidad y súbitamente simpatía y antipatía.
- f) Es irracional.
- g) Tiene una voluntad inestable.
- h) Suelen ser vengativas y escandalosas.
- i) Levanta denuncias y falsos testimonios.
- j) Tiene facilidad para la sugestión hipnótica.
- k) Tiene alucinaciones sugestivas.
- l) Carece de perseverancia.
- m) Observa tendencia a variar su escritura.
- n) Es curiosa.
- o) Se agudiza su carácter durante la menstruación.
- p) Grafomanía.
- q) Tiene tendencia al suicidio o simulación.
- r) Tiene tendencia al hurto.
- s) Tiene tendencia a envenenamiento de parientes.
- t) Calumniadora.

F) Delincuente ocasional. No posee caracteres degenerativos y fisiológicos especiales, y tiene sentimiento de maternidad y pudor. Algunas de las causas por las que delinque son:

- a) Por sugestión del macho que en ocasiones es su amante.
- b) Por falta de instrucción.
- c) Porque tiene muchas tentaciones que la llevan al delito (por ejemplo la moda).
- d) Por haber sufrido abandono o corrupción infantil.
- e) Tiene ingenuidad y precocidad.
- f) Tiene mendicidad.

Entre las delinquentes femeninas ocasionales hay dos tipos:

- a) La criminal nata atenuada, muy parecida a la mujer normal, que comete delitos contra las personas, y es por tanto criminaloide.
- b) Aquella que por condición de vida tenía en el fondo una inmoralidad latente (comete delitos contra la propiedad) habitual.

G) Delincuente pasional. Sus características principales son:

- a) Por lo general son jóvenes.
- b) Sin características degenerativas y fisionómicas especiales. Tienen además de una mayor virilidad, un poco más grande la mandíbula.
- c) Poseen sentimientos y pasiones muy vehementes.
- d) Son intensas en sus sentimientos amorosos.
- e) Son muy egoístas y celosas.

Ahora analicemos la clasificación de las prostitutas según la teoría de Lombroso:

A) Prostituta nata. Se trata de una persona con notable frigidez sexual en contraste con su precocidad, que desarrolla otra contradicción en su profesión, la cual es eminentemente sensual, y es ejercida por una mujer en la que la sensualidad está casi abolida.

Entre las prostitutas natas es muy frecuente encontrar las pazzas morales (locas morales).

B) Pazza moral y prostituta nata. Las características de la mujer en que ambas categorías convergen son las siguientes:

- a) No poseen sentimientos materiales (insensibilidad material).
- b) Tienen temor a la gravedad.
- c) No son delincuentes y por lo general se dedican a la prostitución.
- d) Tienen facilidad para encolerizarse.
- e) Propensión a los licores fuertes.
- f) Carecen de pudor.
- g) Padecen frecuentemente psicopatías.
- h) Hay entre ellas desde genios hasta idiotas.
- i) Son muy religiosas.

- j) Tienen amor excesivo por los animales.
- k) Demuestran un escaso amor por los humanos.
- l) Viven con amantes que las explotan.
- m) Son incapaces de tener afectos duraderos.
- n) Sienten gusto por la comida, glotonería extraordinaria y comen casi todo el tiempo.
- o) Son cuidadosas.
- p) Son ociosas.
- q) Son volubles.
- r) Tienen una tendencia invencible a mentir.
- s) Son por lo general de clase pobre.
- t) Tienen gusto por las orgías y el derroche.

H) Prostituta ocasional. Entre sus peculiaridades según Lombroso se encuentran:

- a) Es una prostituta con menos intensidad al vicio y algunas características psíquicas anormales.
- b) Es ligera.
- c) Es voluble.
- d) Suele ser incoherente.
- e) Posee pocas características y degeneraciones de la prostituta nata.
- f) Es frívola.
- g) Las hay de muchas clases sociales, pero predominan la perteneciente a clases altas.
- h) Ama el adulterio.
- i) Gusta de la vida social pervertida.
- j) Le gusta el desorden.
- k) Sienten un gusto malsano por el vicio y los placeres.
- l) Aparenta tener una vida normal.
- m) Aparenta ser muy buena madre.
- n) Es muy elegante.
- o) Tiene buenos sentimientos maternos y familiares.
- p) No es abnegada.
- q) Son madres accidentales, ya que evitan la gravidez y el alumbramiento.

- r) Le gusta abusar del alcohol y del tabaco.
- s) Posee el vicio adquirido de la prostitución.
- t) Muchas llegan a la prostitución por imitación.
- u) Presencia intermitente del pudor.
- v) Muchas de ellas tienen una primera experiencia sexual traumática, y una vez “perdido el tesoro” no son capaces de rehabilitarse, es decir, no era la “honesta la que salvaguardaba la virginidad, sino la virginidad la que salvaguardaba a la honesta”.
- w) Es por lo general violenta y astuta.
- x) Es miserable, ya que muy pocos ejemplos recibió de sus progenitores.

Después de la interesante tipología, Lombroso nos presenta algunos cuadros estadísticos y resúmenes comparativos.

CUADRO DE CONCENTRACIÓN ANTROPOMÉTRICA DE MUJERES DELINCUENTES Y PROSTITUTAS⁴⁴

	Mujer delincuente	Prostituta
	%	%
Asimetría craneana	26	32
Oxicefalia	13.5	20
Frente huidiza	11	12
Anomalía craneana	35.5	22
Asimetría de cara	7.7	1.8
Mandíbula inferior enorme	15	26
Orejas en asa	9.2	9.9
Estrabismo	8.5	5
Fisonomía viril	11.8	4
Fisonomía mongólica	13	7
Anomalías en los dientes	16	28

Ya para finalizar su obra nos da un resumen de la antropología de las prostitutas con base en 1033 mujeres, 783 prostitutas y 250 normales.

⁴⁴ Ibidem, p. 86

- a) La estatura, apertura de brazos y longitud de piernas son inferiores que las de la mujer honrada.
- b) La circunferencia torácica es más ancha: tienen manos y tibias ligeras y el pie corto.
- c) Tienen diámetro craneano y facial mínimo.
- d) Color de pelo e iris oscuro, pero es frecuente el pelo rojo y rubio.

Lombroso ha sido uno de los autores más abundantemente criticados y comentados, al respecto Lima Malvido expresa “No es posible atribuir a las mujeres delincuentes ciertas anomalías o rasgos físicos que también pueden encontrarse en mujeres no delincuentes, tales como depresiones craneanas, asimétricas o ser feas”.⁴⁵

Es importante mencionar que a partir de los estudios de Lombroso, se han multiplicado en el mundo los estudios de Antropología Criminal, que tratan principalmente de la familia, herencia, raza, etc., biografía, antropometría, fisionomía y organoscopia; observando de esta manera que la tendencia es más hacia una Antropología biológica que a la Antropología cultural.

Actualmente los estudios de Antropología Criminal se refieren principalmente a Antropometría (medidas de los delincuentes), con miras a la identificación, y a costumbres y hábitos criminales (tatuajes, modus operandi, etc.), así como la búsqueda de factores físicos que tengan correlación con la criminalidad.

En la actualidad esta teoría no sería aceptada, ya que no podemos estereotipar a las mujeres estableciendo que por el hecho de tener ciertas características morfológicas, tengan que ser necesariamente delincuentes, ya que estos rasgos los podemos encontrar en cualquier mujer, sin embargo no deja de ser una teoría muy interesante.

1.10-DIRECCIÓN BIOLÓGICA

Como mencionamos en el capítulo primero, la biología criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta

⁴⁵ LIMA MALVIDO. Op. cit., p. 87

sus procesos anatómo-fisiológicos; la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen.

Postula que el fenómeno criminal obedece a factores de naturaleza endógena, como son los problemas endocrinológicos, aberraciones cromosómicas, factores hereditarios, etc., que predisponen orgánicamente al individuo.

1.10.1-Endocrinología

Es Claudio Bernard en 1851 el que da nacimiento a la fisiología, al descubrir la función glucógena del hígado y demostrar que los azúcares son vertidos de éste al torrente circulatorio por las venas subhepáticas.

Existen glándulas endocrinas o de secreción interna, que secretan hormonas directamente al torrente sanguíneo y glándulas exocrinas o de secreción externa, que secretan su contenido por medio de un canal secretor como salivales, gástricas, sudoríparas y lagrimales.

Los diferentes rasgos de la personalidad dependen directamente del funcionamiento glandular y la personalidad cambia si las glándulas endocrinas son hiper (más) o Hipo (menos) estimuladas, o si su función es inconstante.

Las glándulas endocrinas o de secreción interna que tienen influencia en la conducta criminal son:

- a) La Hipófisis. Glándula pituitaria, situada en la base del cerebro, es el centro de control glandular; a pesar de su pequeño tamaño (pesa medio gramo) secreta unas cuarenta hormonas con las que dirige a las demás glándulas endocrinas.
- b) Suprarrenales. Son dos glándulas situadas cada una sobre un riñón. Su médula secreta adrenalina y noradrenalina, dos hormonas que actúan sobre el sistema nervioso vegetativo; sobre todo cuando el organismo debe actuar con rapidez en

situaciones de emergencia. Son de gran importancia ya que intervienen en todos los casos de crimen emocional, al presentarse miedo, ira, odio, etc.-

- c) Tiroides. Situada en el cuello, delante de la tráquea, secreta tiroxina. Es un acelerador biológico.
- d) Paratiroides. Se ubican en la parte posterior de la tiroides, son cuatro glándulas con funciones opuestas a la tiroides; secretan paratiroxina.
- e) Testículos. Glándulas sexuales masculinas, llamadas gónadas masculinas, realizan una doble función, producen espermatozoides y secretan la testosterona, que da los caracteres sexuales secundarios.
- f) Ovarios. Gónadas femeninas que producen los óvulos; secretan foliculina y progesterona, regulan el ciclo menstrual y producen los caracteres sexuales secundarios.

Encontramos fenómenos biológicos con aspectos hormonales endocrinos que ha llamado particularmente la atención hacia la singularidad de la delincuencia de la mujer, como lo es la crisis catamenial, embarazo y la menopausia.

Los cambios hormonales no se consideran como factor definitivo en la comisión de conductas delictivas, pero si influyen dentro de un proceso delictivo al igual que factores psicológicos y sociales.

1.10.1.1-Menstruación

Recalcando un poco los estudios de Lombroso, recordemos que éste halló que durante la menstruación, la mujer en el tercero y cuarto día ve modificado su apetito; la cantidad de orina, los pulmones y la piel despiden un aroma especial e incluso la voz cambia. Por otra parte se vuelve impresionable, sugestionable, más inclinada al hipnotismo, cleptómana y con tendencias suicidas.

En la delincuente pazza, dice que sus características especiales se agudizan en la época menstrual y que en la delincuente histérica igualmente se agudiza su carácter durante la menstruación.

El profesor Aznar, médico forense de la sección de investigación de la Escuela de Medicina de Madrid, realiza un estudio en España en el año de 1968 sobre la delincuencia catamenial cometida bajo el ímpetu obsesivo de la menstruación.

Afirma que cuando existen anormalidades clínicas en la menstruación se presenta un síndrome francamente patológico, llamado síndrome de la molimina menstrual, para lo cual, "es obligado considerar la repercusión psíquica de carácter criminógeno".⁴⁶

Algunos autores llegan a sostener la existencia de verdaderas psicosis menstruales específicas, consistentes en estados maníacos, melancólicos, depresivos, histéricos, etc., afirmándose hasta la existencia de una locura menstrual.

El investigador Schick ha realizado experimentos en los cuales las flores que una mujer menstruante maneja, se secan con gran rapidez, no sucediendo lo mismo con las flores que maneja otra mujer. *

Schick cree que esto se debe a una toxina presente durante el ciclo menstrual. Algunos experimentos posteriores le confirmaron que esta sustancia tóxica para el protoplasma vegetal, también afecta organismos animales.

Menciona Lima Malvido que otros autores han comprobado la toxicidad que tiene la saliva, la secreción sudoral, las lágrimas, etc., durante el periodo menstrual. Así mismo se agrega que cuando el periodo menstrual rebasa el límite de lo habitual surgen alteraciones del siquismo en el que se presentan ideas obsesivas, actos impulsivos que influyen a la delincuencia. Es decir, sostienen aún algunos científicos que ya sea que las menstruaciones se supriman, o sean frecuentes, todas las enfermedades propias de las mujeres son cuestión del flujo obstruido o excesivo.

Con la menstruación se presentan algunos trastornos orgánicos, como cierto aumento en la presión arterial, aumento de temperatura y ligeros escalofríos.

⁴⁶ AZNAR, B. "Notas para un estudio sobre biología criminal de la mujer", (La delincuencia catamenial), Ediciones de la Escuela de Medicina Legal, Colección de Investigación criminal, Madrid, España, 1968, p. 198.

* Su interés surgió al darse cuenta que unas flores que había recibido en su casa se habían secado muy pronto, y cuando supo que la sirvienta que las había recibido se encontraba en su periodo menstrual esto llamó mucho su atención, por lo que comenzó a realizar experimentos con varias mujeres.

El investigador José Luis Trujillo Linares indica algunas explicaciones de los trastornos que sufre la mujer durante la menstruación:

a) Todos y cada uno de los órganos del cuerpo, están conectados con el cerebro por conductos o nervios.

“Lógico es pues, que cuando un órgano cualquiera sufre algún desequilibrio, éste se registra en el cerebro, e indirectamente y por medio de éste repercute en el resto de los órganos o de las funciones, muy principalmente en las psíquicas (sensoriales, intelectuales, volitivas) por ser de típica localización cerebral”.⁴⁷

- b) La maduración y expulsión del óvulo no fecundado requiere una mayor energía física y nerviosa que la del fecundado. Este mayor consumo de energía repercute en el cerebro, y origina diversos estados patológicos.
- c) Durante el periodo catamenial se puede observar, con relativa facilidad, cambios notables en la fórmula hematológica. Estas alteraciones probablemente influyen en los sistemas vagovegetativo y cerebroespinal, produciendo trastornos de la mujer menstruante.
- d) Durante la menstruación sobreviene la pérdida de sangre, en donde la hemorragia llega a unos ciento treinta gramos, pérdida que repercute en el cerebro, como lo prueban los cambios y trastornos que se observan en la presión sanguínea.
- e) Durante el periodo catamenial, el organismo de la mujer acumula diversas sustancias que le servirán durante la época de la gestación del producto de la fecundación, sustancias que tiende a expulsar si ésta no llega.

Es por ello que en la menstruación se nota una menor exhalación de ácido carbónico que fuera de los periodos de la regla. Es precisamente con la menstruación cuando sobreviene la expulsión de estas materias acumuladas, que producirán al igual que el almacenamiento, determinadas intoxicaciones cerebrales, explicables por el no empleo de aquéllas.

⁴⁷ PIÑA Y PALACIOS, Javier comp. “La Mujer delincuente”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México 1983, p. 213

Por su parte Silvia Vargas Otero en su curso Menstruación y Delito señala que “La acción hormonal influye en todas las funciones corporales y presenta en el organismo femenino una serie de grandes cambios durante el funcionamiento ovárico, las que se traducen en reacciones físicas y psíquicas; es obvio que ello se traduzca en modificaciones conductuales que puedan en última instancia desembocar en hechos delictivos si a estas alteraciones se suman factores ambientales, culturales, hereditarios, etcétera”.⁴⁸

El ovario, órgano femenino de la reproducción, es una glándula cuya actividad limitada principia en la pubertad con la primera menstruación y termina cuando se atrofia, al iniciarse la menopausia entre los cuarenta y los cincuenta años de edad, de lo que resulta un período de actividad de aproximadamente treinta años.

La menstruación es puesta en marcha por el hipotálamo, que produce los factores liberadores de las hormonas foliculo-estimulante y luteínico-estimulante de la hipófisis, las cuales van a actuar sobre e ovario.

En lo que respecta al psiquismo, encontramos modificaciones manifiestas en forma de depresión, nerviosismo, inquietud, aumento de la emotividad y afectividad que a veces desembocan en crisis de llanto, o bien irritabilidad y agresividad

Es importante mencionar la investigación que realiza Silvia Vargas Otero en el Centro Femenil de Readaptación Social del D. F. en el año de 1980; se trata de la encuesta aplicada a 160 internas, casi el 50% de la población, buscando comprobar una posible relación entre la acción criminógena y las perturbaciones neurovegetativas.

Transcribiremos los datos obtenidos de dicha encuesta:

	Número de internas	Porcentaje
1-Edad de las internas		
18-24	42	25
25-29	32	21

⁴⁸ *Ibidem*, p. 233

30-34	21	13
35-39	22	14.6
40-44	12	7.4
45-49	14	8.6
50-54	11	6.8
55-59	3	1.8
60-64	0	0
65-69	1	0.6
No saben su edad	1	0.6

2-Inicio de la menstruación (años)	Número	%
9	1	0.6
10	5	3
11	18	11.3
12	29	18
13	53	33
14	31	19.4
15	16	10
16	3	1.8
17	1	0.6
No saben	3	1.8

3-Duración de la menstruación (días)	Número	%
1-2	4	2.5
3	76	47.5
4	25	16
5	18	11.2
6	5	3.1
7	3	1.8

8	9	5.5
Irregular	15	9.3
No saben	5	3.1
4-Dismenorrea (dolor menstrual)	Número	%
-Con dismenorrea	83	51.9
-Sin dismenorrea	77	48.1
5-Tensión Premenstrual	Número	%
-Con tensión	96	60
-Sin tensión	64	40
6-Clasificación según la edad genital	Número	%
-En actividad genital	132	82.5
-Climaterio	6	4
-Menopausia	22	13.5
7-Modificaciones psíquicas con la menstruación	Número	%
-Con alteraciones	60	37.5
-Sin alteraciones	100	62.5

Para el siguiente cuadro se eliminan a las 28 mujeres en etapa de climaterio y menopausia.

8-Coincidencia del delito	Número	%
---------------------------	--------	---

-Con la menstruación	24	18
-Con el embarazo	21	16
-Delito fuera del periodo menstrual	87	66

En cuanto a esta encuesta, Vargas Otero Silvia manifiesta que hay que tener en cuenta que están detenidas 80 mujeres por delitos contra la salud, en los que menciona que se supone, que hay asociación delictuosa, premeditación y clara influencia masculina, por lo que en ellas no puede considerarse significativas alteraciones psíquicas menstruales como se corrobora con los datos en que se tomaron ambos grupos por separado y en lo que se puede observar que el porcentaje de mujeres que delinquieron durante la menstruación sufrió un ascenso claro.

A) Delitos contra la salud:	Número	%
-Coinciden con la menstruación	9	11
-No coinciden con la menstruación	71	89

B) otros delitos que:		
-Coinciden con la menstruación	22	27.5
-No coinciden con la menstruación	58	72.15

9-Delito y embarazo	Número	%
-Homicidio que coincide con embarazo	6	35.3
-Homicidio que coincide con menstruación	4	23.5

-Homicidio fuera de la
menstruación y emba-
razo

7

41.2

Encontramos en este estudio que hubo mujeres con dismenorrea y con tensión premenstrual, que en un momento dado las pueden llevar a la agresividad, además de otros datos interesantes.

Nos menciona la autora que este trabajo adolece de defectos, por haberse realizado con sentenciadas y procesadas, ya lejos del momento del delito, y además hubo resistencia de muchas internas para cooperar con el estudio.

Vargas concluye diciendo, “En definitiva, creo que la acción criminógena de las perturbaciones neurovegetativas y emocionales sufridas por muchas mujeres no es en realidad una causa definitiva, pero sí un factor determinante cuando existen factores biopsicosociales que solo esperan una falla para manifestarse en una conducta antisocial”.⁴⁹

Idea con la que se declara partidista Lima Malvido al exponer lo siguiente, “la menstruación como otras alteraciones neurovegetativas, no son por sí solas causas eficientes para explicar la conducta delictiva”.⁵⁰

El dato endocrinológico no debe tomarse como el único sino solo como uno de los elementos coadyuvantes en el estudio genético del delito.

Al respecto consideramos que esto es lógico, y más aún no podemos partir de la idea de que todas las mujeres durante su periodo menstrual van a cometer un delito, o justificar a las mujeres que cometieron un delito estando durante su periodo menstrual; sin embargo, estamos conscientes que durante la menstruación, la mujer sufre ciertos trastornos orgánicos y perturbaciones emocionales que repercuten de una manera importante en ella, aunque también hay que tener en cuenta que estas reacciones son diferentes en las mujeres, algunas se sentirán más deprimidas y nerviosas que otras, no obstante estos síntomas que

⁴⁹ Idem

⁵⁰ LIMA MALVIDO, Op. cit., p. 129

sufre la mujer, aunados a los demás factores psicológicos y sociales pueden llevarla en un momento determinado a cometer un delito, es decir, no es el único factor criminógeno que influye en la criminalidad femenina.

1.10.1.2-Embarazo

Durante este periodo la mujer sufre modificaciones de tipo orgánica y psicológica, cambia su cuerpo, se modifica su anatomía y esto le ocasiona ciertos traumas, produciendo además en ocasiones, trastornos mentales o reacciones criminales.

Durante el periodo de gestación la madre sufre como mencionamos trastornos considerables, la formula hormonal tiene modificaciones.

Durante la preñez, el parto y la lactancia las secreciones internas comprenden modificaciones que no pueden dejar de influir grandemente en la psiqué y la conducta de la mujer.

Al respecto menciona Trujillo Linares, que si la menstruación engendra estados nerviosos que lindan con la locura, en donde la mujer experimenta grandes trastornos mentales, la preñez, lactancia y el parto son fenómenos infinitamente más complejos y trascendentales que la misma menstruación y originan aún trastornos más graves. “Fenómenos de histerismo y de neurastenia aguda suelen presentarse durante el embarazo, al igual que delirios, alucinaciones, etcétera. Trastornos tróficos y funcionales de los órganos incretores”.⁵¹

Por otro lado para Aznar la menstruación es similar a una enfermedad a diferencia de lo que es el embarazo cuando manifiesta lo siguiente, “Nunca un proceso natural, normal, como la maternidad, puede ser causa de enfermedad; el período menstrual, en cambio,

⁵¹ PIÑA Y PALACIOS, Op. cit., p. 211.

tiene, no cabe duda, todas las características de una enfermedad o, cuando menos, de un proceso anómalo”.⁵²

En las mujeres embarazadas las alteraciones nerviosas, llevan aparejados ligeros trastornos psíquicos, que se reflejan principalmente en cambios de humor, del carácter, de la afectividad; a veces con acusadas depresiones anímicas y estados angustiosos, seguidos de tendencias impulsivas, que pueden adquirir carácter delictógeno.

Al respecto para Aznar también juegan un papel importante los factores exógenos como lo son los familiares, sociales, económicos, etc.

Por su parte el Dr. en Derecho Solís Quiroga dice que “Durante el embarazo influyen en la evolución normal del feto infinidad de factores sociales, hereditarios y congénitos, que pueden producir ulterior desarrollo desastroso. Entre los primeros estaría el caso de las madres desnutridas, las que se intoxican, o las que ejecutan trabajo excesivo; entre los segundos estarían las enfermedades nerviosas o mentales de los padres y entre los terceros el haber padecido, durante el embarazo, enfermedades venéreas u otras provocadas por virus (como la rubéola, la escarlatina y la varicela)”.⁵³

1.10.1.2-Menopausia

El médico Aznar menciona que “La menopausia, cesación del periodo catamenial como consecuencia de la fisiológica incapacidad para la fecundación, constituye el más ostensible episodio del climaterio en la mujer”.⁵⁴

⁵² AZNAR, B. Op. cit., p. 92

⁵³ SOLIS QUIROGA, Op., cit., p. 58

⁵⁴ AZNAR B., Op. cit., p. 94.

El climaterio es un proceso crítico, con honda repercusión corporal y anímica, en donde existen síntomas genitales, circulatorios, nerviosos, metabólicos, etc., los cuales afectan al psiquismo.

Durante el climaterio o sea el periodo de la vida genital de la mujer, en que el funcionamiento ovárico va desapareciendo, se encuentran también alteraciones que se traducen en síntomas neurovegetativos, entre los que se encuentran más frecuentemente los vasomotores, tales como bochornos, sudoración, cefaleas, palpitaciones y taquicardia.

Mencionando Vargas Otero que algunos de los síntomas que se pueden presentar en esta etapa son “Trastornos metabólicos como osteoporosis y atrofia de la piel, ya que los estrógenos son los únicos compuestos hormonales que influyen en el metabolismo intermedio junto con la insulina, y su disminución puede alterar el metabolismo de hidratos de carbono y lípidos, por último trastornos psíquicos como negativismo, indolencia, nerviosismo, angustia, e inestabilidad que pueden llegar a verdaderas psicosis depresivas. Se calcula que el 50% de las mujeres presenta una o más de estas alteraciones”.⁵⁵

La declinación de la genitalidad madura y de la fecundación a cierta edad de la vida de la mujer, conmociona su psiquismo llevándola a vivir viejos conflictos inconscientes reprimidos o acallados.

El significado psicológico del cese de la menstruación, condiciona su tristeza y degrada su femeneidad porque certifica la realidad del envejecimiento; también tiene la pérdida o alejamiento de su objeto amoroso heterosexual y al declinar el apetito erótico su mente se inquieta, por la exacerbación de la homosexualidad latente.

El climaterio o edad crítica, común a la mujer y al hombre, es un período más o menos largo en el que, sobre todo en la mujer, se producen manifestaciones orgánicas y psíquicas que con cierta frecuencia entran en el perímetro de lo patológico.

De esta manera al encontrarse la mujer en situaciones tan deprimentes hasta incluso llegar a situaciones psíquicas, pueden en un momento dado y con la ayuda de factores exógenos a cometer delitos.

⁵⁵ PIÑA Y PALACIOS, Op., cit., p. 225

Al respecto Marchiori Hilda menciona lo siguiente, “Los periodos menopausicos, de embarazo, de post-parto, de menstruación no constituye a nuestro criterio el factor más importante del delito en la mujer como señalan muchos criminólogos. En nuestra opinión esos aspectos fisiológicos son parte integrante de un proceso muy complejo y difícil en la que intervienen múltiples conductas que desencadenan el delito en la mujer, en la que también a nuestro criterio es importantísimo el medio de la estructura familiar. Es decir, no es fácil explicar una conducta tan compleja como lo es un delito sólo por la vía fisiológica sin que deba tenerse en cuenta toda la estructura bio-psicosocial de la mujer”.⁵⁶

Al igual que en la menstruación, en el embarazo y la menopausia la mujer sufre trastornos que pueden influir en la comisión de un delito, sin dejar de tomar en cuenta los factores psicológicos y sociales.

1.10.2-Genética

La genética es la ciencia encargada de estudiar los mecanismos según los cuales se transmiten las características hereditarias (normales o patológicas); descubrimiento realizado por el monje agustino Gregorio Mendel (Austria 1822-1884).

Los descubrimientos de la genética llamaron la atención de los criminólogos, quienes buscaron las posibilidades de que cierta disposición hacia el crimen pudiera ser hereditaria.

A continuación vamos a explicar los estudios realizados en familias criminales, y las aberraciones cromosomáticas.

⁵⁶ MARCHIORI, Hilda. “Psicología Criminal”, Ed. Porrúa, 7º ed., México 2000, p. 90.

1.10.2.1-Las familias criminales

Pensando en la herencia criminal, varios investigadores orientaron sus esfuerzos al estudio de familias criminales, realizando una verdadera genealogía criminal, encontrando concordancias notables, y demostrando que existen familias célebres en las que la mayoría de los componentes son criminales.

Un ejemplo es la familia Juke, seguida durante doscientos años por el profesor Dugdale, criminólogo norteamericano, en que se probó que el fundador de esta familia, un malviviente alcohólico, tuvo 709 descendientes, de los cuales 77 fueron delincuentes, “202 prostitutas” y 142 vagos y malvivientes. Estabrook amplió las investigaciones, hasta localizar 3,000 descendientes, de los cuales la mitad son deficientes mentales, y un tercio vagos, mendigos, prostitutas y delincuentes.

Existiendo así varias investigaciones a las que alude Rodríguez Manzanera en su libro “Criminología”, de entre las cuales se llegó a la conclusión de que la mayoría de los delincuentes tenían familiares (hermanos, padres, abuelos, etc.) delincuentes.

En otras investigaciones se encontró correlación entre antecedentes de enfermedad mental y conducta antisocial o parasocial. Es notable el resultado en lo referente a la epilepsia, pues cuando es hereditaria el número de hijos criminales es del 22% en hombres y el 3.7% en mujeres.

En cuanto a los herederos alcohólicos, las cifras son muy altas, principalmente en juveniles, llegando hasta un 49%, pero aquí se advierte el problema del medio social y del ambiente criminógeno del hogar alcohólico.

Sin embargo, los sociólogos alegaron que esto era producido por el aprendizaje derivado de la convivencia, pues era lógico que los hijos de los criminales siguieran el ejemplo de los padres.

No podemos aceptar estas teorías de la genética, resultan ilógicas, ya que no podemos establecer que los familiares de criminales también lo serán por el hecho de tener los mismos genes, sino más bien si llegan a delinquir podría ser por que influye en ellos el ambiente en que viven, la familia, el lugar, etc.

1.10.2.2-Aberraciones cromosomáticas

El ser humano está conformado por millones de células; cada una de ellas contiene en su núcleo un cierto número de corpúsculos filamentosos llamados cromosomas; a su vez, los cromosomas se descomponen en unidades hereditarias que se denominan genes y se encuentran constituidos por moléculas de ADN (Acido Desoxirribo Nucleico), componente químico considerado como el germen de la vida.

Los genes que integran cada cromosoma tienen la potencialidad de combinarse entre sí en unos quince millones de posibilidades; de tales combinaciones resultan a la postre las características biosíquicas y comportamentales del nuevo ser: el color de los ojos, la conformación del rostro, la estatura, el sexo, etc.

Al respecto el Dr. en Derecho Reyes Echandía nos da una explicación breve y sencilla de los cromosomas que nos parece suficiente para el presente trabajo. "Cada célula humana contiene 46 cromosomas; dos de ellos definen el sexo y se llaman gonosomas, los restantes se conocen con el nombre de autosomas. En el hombre un gonosoma es masculino (Y) y el otro femenino (X); en la mujer, ambos son femeninos (X); en consecuencia, la fórmula normal del sexo se identifica para el hombre con las letras "XY" y para la mujer, con las letras "XX".⁵⁷

Las células de la reproducción, que se conocen con el nombre de gametos, contienen 23 pares de cromosomas cuyos genes llevan consigo todo el conjunto de posibilidades del nuevo ser.

⁵⁷ REYES ECHANDÍA, Op. cit., p. 47.

Como se mencionó, toda célula debe tener normalmente dos cromosomas sexuales o gonosomas, XX para la mujer y XY para el hombre; sin embargo, pueden existir aberraciones cromosómicas, es decir, cromosomas de más o de menos; por ejemplo:

A) Por defecto:

-XO (síndrome de Turner), es decir, hay tan solo 45 cromosomas.

B) Por exceso:

a) en la mujer: XXX, XXXX y XXXXX

b) en el hombre: síndrome de Klinefelter: XXY, XXXY, XXXXY, XXYY y XXXYY.

Además se encontraron: XYY y XYYY.

El descubrimiento de un alto número de prisioneros con aberraciones cromosómicas (con relación a la población en general), llevó a estudios sobre las relaciones entre aberración y criminalidad.

Se realizaron varias investigaciones, encontrando en una de ellas a delincuentes con mayor factor XYY que entre la población normal,

Mismos que presentaron características de peligrosidad como precocidad Criminal.

Las aberraciones cromosómicas en las mujeres no habían demostrado ser significativas con relación a la delincuencia, planteándose la hipótesis de ser ésta una de las causas por las que la delincuencia femenina es proporcionalmente menor a la masculina.

Sin embargo, se ha podido demostrar que el 0.16% de las mujeres tienen aberraciones gonosómicas (más de una X), en tanto que en las cárceles de máxima seguridad el número se eleva a 0.4% (Casey 1966).

Este descubrimiento pudo confirmarse en el estudio de la Cárcel de Mujeres de la Ciudad de México, pues se pudo detectar un 0.45% (una XXX entre 221 reclusas).

Concluyendo de esta manera que el exceso de gonosomas puede originar una predisposición a los trastornos de conducta, pues el sujeto afectado posee un terreno especial que lo hace más sensible que el resto de las personas, ante estímulos criminógenos ambientales.

Parece existir una correlación positiva de la existencia de una doble YY a la agresividad, siendo ésta una característica más masculina que femenina.

Las aberraciones cromosómicas traen consigo serios problemas tanto físicos como psíquicos, sin embargo en la mujer no han demostrado ser significativas con relación a la delincuencia.

3.11-Dirección Psicológica

Ya en el capítulo primero hablamos un poco de lo que es la psicología criminológica, ahora ahondaremos más sobre el tema.

Marchiori Hilda opina que “La Psicología trata de averiguar, de conocer que es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porque la idea de castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. La tarea psicológica consiste en aclarar su significado en una perspectiva histórico genética”.⁵⁸

La psicología criminológica en sentido amplio, reúne a la psicología judicial (el peritaje psicológico, psicología del testigo, etc.) y a la psicopatología, en cuanto estudia las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente o subconsciente) del criminal y de su crimen, llegando a abordar lo que pudiera llamarse Psicología Social Criminológica, en que se va de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales.

Sigmund Freud (neurólogo y psiquiatra austriaco 1856-1939, originó el psicoanálisis) llama consciente a la representación que se halla presente en nuestra conciencia, mientras que denomina inconsciente a aquellas representaciones latentes de las que tenemos algún fundamento para sospechar que se hallan contenidas en la vida anímica.

⁵⁸ MARCHIORI, Op. cit., p. 1.

Las vivencias no desaparecen, no se olvidan, van al inconsciente y viven ahí con gran dinamismo; además hay un pensamiento y un sentimiento inconscientes, descubrimiento que indica que todo delito tiene una motivación inconsciente, profunda, desconocida aún para el mismo criminal.

Un nuevo golpe a las teorías del libre albedrío, una victoria para los deterministas: luego el hombre (antisocial) no es libre, él cree que hace las cosas por su voluntad, pero en realidad es un juguete de su inconsciente.

Actualmente se sabe que el ser humano tiene al igual que los animales, una fuerza interior que lo lleva a atacar, esta es la agresividad y es una fuerza psicológica al servicio del instinto de conservación.

Una de las explicaciones más interesantes de Freud es la del delincuente por sentimiento de culpabilidad, de su obra que lleva el mismo nombre (1948). Freud se sorprende por la gran cantidad de pacientes que confiesan haber cometido algún acto ilícito en su vida, y después de analizarlos, llega a la conclusión de que tales actos eran cometidos, ante todo, porque se hallaban prohibidos y porque a su ejecución se enlazaba, para su autor, un alivio psíquico.

El sujeto sufría, en efecto, de un penoso sentimiento de culpabilidad, de origen desconocido, y una vez cometida una falta concreta sentía mitigada la presión del mismo.

Así, en estos casos, se afirma que el sentimiento de culpabilidad existía antes del delito, y no procedía de él, antes por el contrario, el delito proviene del sentimiento de culpabilidad.

Ahora hablaremos de otro gran investigador, Alfred Adler (1870-1937) médico reconocido, citado por Rodríguez Manzanera, quien de sus obras "teoría y práctica de la psicología del individuo" de 1961 y "El sentido de la vida" de 1970, determina que las influencias ambientales tienen una gran importancia.

Para él, la psicología individual fija su atención en tres principios que determinan la conducta humana:

- 1- El sentimiento de inferioridad genético, orgánico o condicionado por la situación.
- 2- El esfuerzo por compensar este sentimiento de inferioridad por medio de la ambición de poder.
- 3- El sentimiento de comunidad, que atenúa el sentimiento de inferioridad y controla los impulsos de poderío.

El sentimiento de inferioridad es universal en el hombre, para Adler todos nos sentimos inferiores con relación a algo o a alguien.

Según Adler este complejo de inferioridad adquiere gran importancia porque de él se pueden derivar actitudes neuróticas que pesan sobre la decisión criminal y alteraciones de la personalidad que determinan reacciones delictuosas en un hombre que debe ser considerado como normal.

Ahora bien, de acuerdo con él, tres son los problemas a los que se subordinan todas las funciones de la vida, las cuales son, la vida social, el trabajo y el amor; siendo la reacción ante estos tres problemas lo que se denomina estilo de vida.

La incapacidad para resolver la vida social, el trabajo y/o el amor, lleva al individuo a insuficiencias que se traducen en neurosis, perversión sexual, suicidio, criminalidad, etc.

Adler suponía que nuestro desenvolvimiento psíquico dependía principalmente del ambiente social; es el primero en hacer una Psicología Criminológica, es decir, en salirse de cerrados esquemas psicológicos para buscar explicaciones más completas.

A la conclusión que llega Adler es la siguiente, "El hecho de que al investigar las causas de la criminalidad topemos a menudo con el ambiente pésimo que rodeaba al niño y de que la mayoría de los crímenes se cometan en cada ciudad en determinados distritos (pobres), no autoriza a sacar la conclusión de que la causa de la criminalidad sea la

miseria, en cambio, es fácil comprender que sería extraño que en tales condiciones se desarrollase normalmente el sentimiento de comunidad”.⁵⁹

Por lo que se refiere al sentimiento de comunidad, el autor menciona que éste se va formando en el individuo desde pequeño gracias a la influencia familiar, cultivando su formación en la escuela y finalmente en la sociedad; manifiesta que este sentimiento implica una idea de comunidad ideal, una búsqueda de la perfección.

Tal sentimiento puede verse seriamente alterado por factores endógenos, como malformaciones o minusvalías físicas y por factores externos, como una mala educación, excesiva gratificación de los padres al hijo, excesiva severidad, etc.

Concluyendo que este sentimiento de comunidad bien formado es un factor crimino-repelente, pero hay casos en los cuales se ve seriamente afectado por situaciones que hacen perder el control al individuo, como pueden ser las crisis económicas, la guerra, las revoluciones, etc.

Estamos totalmente de acuerdo con Adler al manifestar que no podemos concluir que la causa de la criminalidad sea la pobreza, más por el contrario pensamos que es un factor que como tal influye en la criminalidad al ser combinado con otros factores.

Concluimos expresando que la criminalidad no se puede explicar por causas puramente económicas o sociológicas y debemos auxiliarnos de conocimientos psicológicos para dar una explicación integral del fenómeno, ya que como mencionamos el delito no es consecuencia de un factor aislado.

El factor psicológico es importante dentro de la conducta delictiva, ya que, por ejemplo, la agresividad de un sujeto influye en su personalidad.

Cualquier actitud negativa que se tenga para con el mundo circundante como falta de afecto, represión o inseguridad van a producir el mal funcionamiento del proceso inhibitor, dando pauta en ocasiones a la conducta delictiva.

⁵⁹ ADLER Alfred, “El sentido de la vida”, citado por Rodríguez Manzanera, Op. cit., p. 390

Como tema de la psicología criminológica, ahora hablaremos de la personalidad de la mujer delincuente.

La personalidad de acuerdo con el Lic. Meraz Segura “está formada por la constitución, el temperamento y los instintos; esto es, por una gama de elementos somáticos, fisiológicos, psicológicos y humorales, que nos dan, al ser estudiados, suficientes datos para conocer en cada caso, la completa y profunda dinámica del delito”.⁶⁰

Por su parte Solís Quiroga Héctor manifiesta que los integrantes de la personalidad, generalmente reconocidos son, “herencia, constitución, temperamento, carácter, conciencia, subconciencia, inteligencia, instintos, emociones, tendencias, edad evolutiva y los complicados factores mesológicos: composición familiar y social, cultura, medio físico de la habitación y el trabajo, vicios, costumbres, etc.”.⁶¹

De acuerdo con Marchiori Hilda, en su obra “Psicología criminal”, las características psicológicas más generales de la mujer delincuente con referencia a su personalidad son:

- A) El modo particular, singular de su conducta delictiva, por ejemplo: con relación al tipo de instrumento, el lugar donde tiene lugar el delito, la relación de conocimiento con la víctima, la conducta pre-delictiva tan especial en la mujer en la que aparece la premeditación del delito de un modo casi obsesivo.
- B) Las características de la personalidad implican especialmente una inestabilidad afectiva, que debe ser vista a través de un complicado proceso en su historia individual y familiar.
- C) En la mujer se observa, con relación a la edad, que a menor edad las conductas son sumamente autodestructivas (prostitución) posteriormente predominan conductas de robo, estafas, tráfico de drogas, delitos pasionales.

Considera al respecto Marchiori que estas conductas delictivas tan particulares están muy relacionadas a las características sociológicas de la educación y al papel que desempeña la mujer dentro de nuestra cultura.

⁶⁰ MERAZ SEGURA, Jesús, “La esquizofrenia como factor de la criminalidad”, Revista Criminalia, Año XXX, N. 7, Julio de 1964, México D. F.

⁶¹ SOLIS QUIROGA, Op., cit., p. 86.

Así mismo estudia algunas conductas delictivas y antisociales más frecuentemente observadas, como son:

-Homicidio. Especialmente en la mujer es el homicidio pasional. Para la autora la conducta de homicidio implica una desintegración de la personalidad ya que solamente en un gran stress psicológico puede llegar una persona a matar a otra.

La conducta de agredir de un modo destructivo como es la conducta de homicidio, solamente la puede proyectar un individuo con un gran problema psíquico, es decir, el descontrol psicológico que permite la descarga de impulsos primitivos y destructivos se estructuran a través de complejas circunstancias, pero donde predominan elementos psicopatológicos confusionales y psicóticos.

Dentro de los diferentes tipos de homicidios en las mujeres predomina el delito de homicidio por identificación emocional (celos). Es difícil y raro observar que una mujer llega a una conducta de homicidio por una problemática de alcoholismo, como se ve muy frecuentemente en el hombre. También no es frecuente observar que llegue a un homicidio por búsqueda de dinero o por una discusión o pelea, sino que siempre predomina el elemento afectivo y la agresión es manejada, no como en el hombre impulsivamente, sino la agresión es preparada minuciosa y sádicamente.

El homicidio se produce para solucionar un conflicto interpersonal, este conflicto estalla, se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada. Por lo general el marido alcohólico que la golpea, que la agrede física y moralmente, es el inicio de sus sentimientos de venganza manifestados de una manera muy lenta. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentre de espaldas, dormido para agredirlo hasta matarlo; en otros casos el envenenamiento en pequeñas dosis.

Sin lugar a dudas en la mayoría de los crímenes de la mujer existe una relación afectiva entre el autor y la víctima del crimen, es decir, hay un proceso afectivo que desencadena el crimen.

Los estados de angustia y de depresión así como los sentimientos de culpabilidad pueden llevar a crímenes en los que se matan a los niños para que en el futuro no sufran; la madre mata a los niños y después se suicida, es decir, la mujer llega al convencimiento de que los niños no sigan viviendo.

Concluye Marchiori diciendo lo siguiente, "Así como la mujer delincuente es el emergente del grupo familiar enfermo que se traduce en el comportamiento antisocial, del mismo modo podemos decir que la mujer-madre-delincuente es portadora de ansiedad y conflicto, de inestabilidad emocional, ambivalencia afectiva, de agresividad".⁶²

Dentro de esta dirección ahora mencionaremos un trabajo muy interesante realizado por el Departamento Criminológico del Centro de Reclusión y Rehabilitación Femenil del D. F. (Cárcel de Mujeres) efectuado en el año de 1956, por medio del cual determinan el perfil criminológico de las internas.

Se trata de un estudio en el que se tomó como muestra el 36.3% de la población carcelaria entre los 18 y 55 años de edad, clasificándoseles en grupos según sus delitos, en donde se les aplicaron varias pruebas de carácter psicológico, complementando la información con datos socioeconómicos.

El subgrupo de robo estuvo integrado por jóvenes de 25 años, con condición económica miserable y ocupación fundamentalmente de sirvientas, que pertenecían a un hogar desorganizado. Personas por lo general con un bajo nivel mental, sin intereses culturales, desadaptadas y egocéntricas, sin autocrítica. Se observó en ellas tendencia a la depresión, falta de responsabilidad, necesidad de sumisión y pasividad pero con una agresividad verbalizada elevada.

El subgrupo de fraude fue conformado por mujeres de edad promedio más elevado (36 años), con nivel económico superior, dedicadas en su mayoría a las labores domésticas, con hogares organizados, con personalidad bastante normal y adaptada, y con tendencia intensa al exhibicionismo.

⁶² MARCHIORI, Op., cit., p. 91.

El subgrupo de lesiones, se conformó por mujeres de una edad promedio de 22 años que vivían miserablemente, teniendo por ocupación fundamentalmente la servidumbre combinada frecuentemente con prostitución, pertenecientes a hogares desorganizados. En su personalidad se notó un poco de inadaptación combinada con agresividad, y afectividad más estable que la del grupo de robo. Eran personas que en su contacto con la gente se caracterizaron por demostrar tendencias maniacas, sujetas asimismo a tensiones de agresión, rechazo, dominio, demostrando una absoluta incapacidad de afiliación y una vinculación erótica sin ninguna estabilidad.

El Dr. en Derecho Emilio Hanna, nos da su definición de los factores criminógenos psicológicos diciendo, "Defino, como factores criminógenos psicológicos, a aquellos estímulos endógenos y exógenos, que actuando en el individuo y a través de su psique, desencadenan conductas o actitudes que determinan un hecho, delictivo".⁶³

1.11.1-Psicosis y criminalidad

El síndrome de psicosis resulta de suma importancia para la comprensión de la dinámica criminológica, ya que existe una estrecha relación entre conductas delictivas principalmente el homicidio y los procesos psicóticos.

En general los trastornos psicóticos se caracterizan por un grado variable de desorganización de la personalidad, se destruye una relación con la realidad y existe una incapacidad para el trabajo, es decir que el psicótico entra en una etapa de total aislamiento psíquico y social, y de ahí la marginación progresiva que sufre en la familia.

⁶³ HANNA SAHADE, Emilio, "Factores Criminógenos Psicopatológicos", Revista del Centro de Estudios Criminológicos, N. 4, Julio-Diciembre de 1968, Argentina, p. 48.

1.11.1.1-Esquizofrenia

De acuerdo con Marchiori “Es uno de los trastornos más graves de la personalidad e implica una desorganización en los aspectos intrapsíquicos de tal profundidad que modifica su relación con el medio”.⁶⁴

Los trastornos en la ideación están caracterizados por alteraciones de la formación de conceptos los cuales conducen a una mala interpretación de la realidad y en ocasiones a ideas delirantes y alucinaciones.

En la esquizofrenia los trastornos psicopatológicos invaden todas las áreas de la personalidad, así observamos alteraciones en el pensamiento caracterizado por disociación e incoherencia, está fragmentado y resulta por lo tanto incoherente, representando las ideas delirantes, una proyección más de la conflictiva mental. Las ideas delirantes se traducen en delirios de grandeza, de invención, de celos, de persecución, sin lugar a dudas los de mayor peligrosidad ya que el individuo siente que debe defenderse de los que lo espían o lo controlan.

El esquizofrénico presenta graves problemas de memoria, amnesia y como consecuencia también del delirio, no recuerdan, no reconocen, no saben qué edad tienen, no saben en que lugar se encontraban; esta pérdida de memoria está vinculada asimismo a la desorientación espacio-temporal. En algunos casos se ha observado una hipermnesia, especialmente con relación a delitos sumamente sádicos y violentos, en estos casos el autor detalla de una manera asombrosa datos en especial relacionados al delito.

En el esquizofrénico se observan conductas extravagantes, realizan sus actos de manera repetida; en la asociación de las ideas no existe lógica, es decir, se encuentra una desorganización total de la personalidad.

⁶⁴ MARCHIORI, Op. cit., p.94.

Los síntomas pueden dividirse en primarios y secundarios, a los primeros pertenecen los trastornos en la asociación del pensamiento, en la esfera de la afectividad y una pérdida de contacto vital con la realidad; y en los síntomas secundarios se mencionan las alucinaciones auditivas y visuales, y los delirios de persecución, grandeza, influencia, etc.

La esquizofrenia puede presentar diversas formas:

- A) Esquizofrenia simple. El individuo se va apartando paulatinamente de sus actividades y del contacto con las demás personas. El trastorno es gradual donde se advierte un empobrecimiento de su personalidad.
- B) Esquizofrenia hebefrénica. La conducta delictiva esta muy relacionada a crisis impulsiva y agresiva y especialmente a sus ideas delirantes y a las alucinaciones.
- C) Esquizofrenia catatónica. Caracterizada por perturbaciones en el control de movimientos y por el pasaje de una etapa depresiva, de estupor y excitación. La excitación catatónica es de mayor significación criminológica ya que el individuo entra en una fase de gran actividad motora en la mayoría de los casos con marcadas características de agresividad. Implica una desorganización con conductas impulsivas y alucinaciones, es evidente la fase de agresiones inesperadas, que pueden ir desde daños a objetos a lesiones y conductas de homicidios.
- D) Esquizofrenia paranoide. Existen alucinaciones y trastornos afectivos como consecuencia de la conflictiva interpersonal. Las alucinaciones e ideas paranoides hacen que la agresión se proyecte de un modo a veces inesperado porque el individuo siente que debe matar a esa persona que lo está persiguiendo.

1.11.1.2- Psicosis con síndrome orgánico

Resultan de una afección física; en la sintomatología principal se encuentran trastornos de orden físico a consecuencia de traumas, estados tóxicos y trastornos degenerativos; en los aspectos de personalidad se observa un deterioro.

Existen problemas en las áreas de pensamiento, memoria, a veces esto es el signo más característico de la psicosis, una confusión progresiva, desorientación espacio-temporal.

A) Psicosis alcohólica. Se produce en determinados individuos con una estructura de personalidad con ciertas características psicológicas y con una adicción alcohólica grave.

En los trastornos de orden físico se observa que disminuye toda la capacidad funcional, existen problemas psicomotores.

Tiene trastornos graves en el área de la memoria, percepciones y lenguaje. Las alucinaciones y delirios sistematizados son de tipo persecutorio, lo que hacen a un nivel criminológico el cuadro más grave y peligroso.

Se observa en los aspectos de personalidad, tendencias compulsivas, individuos dependientes, pasivos, agresivos, especialmente con el núcleo familiar, trastornos de valores sociales y éticos y una progresiva desintegración de la personalidad.

El alcohólico presenta en general una actitud hostil y agresiva, consecuencia de sus sentimientos de inferioridad y de su necesidad de dependencia relacionada a una historia personal integrada con imágenes de frustración y de rechazo, teniendo una conducta violenta.

B) Psicosis infecciosa. Se refiere a cualquier tipo de infección que puede desencadenar desorganización de la personalidad. En los aspectos de personalidad, las dificultades en el orden intelectual, especialmente memoria y pensamiento suelen ser los primeros en manifestarse.

Presenta dificultad para establecer un juicio lógico; existe desorientación tempoespacial, en estas psicosis se pueden producir estados violentos e impulsivos y una conducta sádica que se manifiesta en un ensañamiento con la víctima.

a) Psicosis debida a traumas físicos. Traumatismos cerebrales a raíz de accidentes o caídas, pueden implicar ciertos cambios en el comportamiento y una actividad descontrolada que conduce en determinados casos a una conducta agresiva por los estados de miedo y pánico que sufre el individuo.

b) Psicosis maniaco-depresiva. Es una psicosis de tipo afectiva que se caracteriza por un aumento o disminución en la actividad que expresa el estado mental que prevalece.

Se compone de dos fases, la primera de ellas es la fase maniaca o hiperactiva, en donde el pensamiento es superficial, se irrita ante la menor contrariedad y su sensibilidad le puede llevar a ataques de carácter agresivo. En la manía delirante aguda el individuo está intensamente activo, con ideas delirantes, alucinaciones y confuso a todos los niveles de la personalidad

La segunda fase es la depresiva, en donde se puede observar una depresión leve en la cual el individuo está triste, la actividad se reduce, el habla es lenta, le es difícil concentrarse, el individuo no desea vivir, propiciando de manera inconsciente conductas agresivas.

También existe una depresión aguda en la que los pensamientos suicidas son más claros y frecuentes pudiendo llegar a manifestarse en forma concreta, tiene sentimientos de culpa por acontecimientos sucedidos hace varios años y relaciona estos sucesos para justificar sus ideas suicidas. En el estupor depresivo se encuentra un estado de inhibición profunda, con alucinaciones, ideas de muerte, trastornos de memoria, desorientación espacio-temporal y una confusión psíquica muy intensa.

La conducta delictiva se da de una manera impulsiva y violenta en las crisis maniaca, con un marcado sadismo en las fases depresivas que se caracterizan por conductas pensadas, planeadas. Son los crímenes en los que se mata a los niños para que en un futuro no sufran, el padre o la madre presenta una grave depresión, con ideas suicidas que van abarcando paulatinamente el núcleo familiar, ideas delirantes que se estructuran de una manera sistemática.

1.11.2-Retardo mental y criminalidad

También llamado debilidad mental, limitación de la inteligencia, imbecilidad, hipofrenia, oligofrenia, etc.

Es importante conocer el grado del trastorno intelectual porque la gravedad de la sintomatología nos indicara con una mayor claridad la dinámica criminológica.

El concepto de retardo mental está circunscrito al individuo cuyas limitaciones en la personalidad se deben esencialmente a que su capacidad intelectual no se ha desarrollado lo suficiente para hacer frente a las exigencias del ambiente.

El débil mental es un enfermo de la inteligencia y esta enfermedad no le permite construir su personalidad.

La Asociación Americana para la Deficiencia Mental, define a ésta como todo funcionamiento intelectual por debajo del promedio general, que se origina durante el período de desarrollo, asociado con la alteración de la conducta de adaptación.

Reyes Echandía menciona que los autores suelen distinguir tres grados de retardo mental, la idiocia, la imbecilidad y la debilidad mental.

Señala que “Los idiotas más graves, como quiera que no están en condiciones de realizar ni siquiera las funciones orgánicas más elementales, no pueden ser sujetos activos de delitos; estas personas suelen ser más bien víctimas de hechos delictuosos, especialmente contra la integridad sexual.

Los idiotas menos graves y los imbeciles, de bajo nivel intelectual, de notable inestabilidad emocional, incapaces de abstraer, con nulo o deficiente poder de autocritica, fácilmente sugestionables, egoístas e impulsivos, caen con grande frecuencia en el delito”.⁶⁵

Al respecto estamos de acuerdo con esta aseveración, ya que es más fácil que sean víctimas de delitos, por su debilidad mental; sobre todo víctimas de delitos sexuales.

Las investigaciones médicas señalan que los padres pueden transmitir por herencia la debilidad mental, sin embargo, hay que tener presente que los padres débiles mentales no sólo afrontan una herencia biológica sino que proporcionan un medio social deficiente, y con escasos estímulos intelectuales y sociales.

Para la autora Marchiori, entre las características principales del débil mental encontramos las siguientes, “un desarrollo biológico retrasado, adaptación social inmadura

⁶⁵ REYES ECHANDÍA, Op. cit, p. 68.

e insuficiente. El nivel intelectual inferior a lo normal le han impedido un aprendizaje de tipo escolar y laboral, sus actividades por lo tanto se encuentran limitadas y se desarrollan a través de una actitud pasiva, permisiva y presentan una actitud de carácter receptiva”.⁶⁶

No se observa una marcada distorsión de los valores sociales y morales ya que no es agresivo en el plano verbal y no presenta conflictiva con la figura de autoridad; aunque existen casos en que por imitación del grupo delictivo se llega a una alta agresión.

Desde el punto de vista criminológico se muestra impulsivo, irracional y con una conducta irreflexiva.

La comunicación y el lenguaje son precarios, es decir, presenta una conducta tímida, introvertida pero es por las dificultades en las relaciones interpersonales.

Las reacciones del medio en que vive el débil mental determinan en gran parte los trastornos de su adaptación.

1.11.2.1-Características de la conducta delictiva del débil mental

La conducta delictiva llevada a cabo por una personalidad débil mental, es por lo general una conducta no reflexiva, impulsiva, carente de planificación y muchas veces llega a este comportamiento por la imitación de grupos delictivos. Tiene un conocimiento muy pobre de su propia personalidad y por consiguiente de la de los otros, resultándole muy difícil ponerse en el lugar del otro y es por ello que prevé mal sus reacciones.

El mismo se coloca en situaciones difíciles que no sabe resolver más que por la mentira o la violencia y esto es debido a que es incapaz de hacer frente a situaciones nuevas que exijan un análisis pasivo de sus dificultades.

Por ejemplo el robo es un delito que realiza más por manipulación de otras personas que por una conducta espontánea de éste.

⁶⁶ MARCHIORI, Op., cit., p. 108.

1.11.3-Personalidad psicopática y criminalidad

La psicopatía o personalidad psicopática es la enfermedad más frecuente en el ambiente carcelario y la mayor significación en la psicopatología criminal.

Es diferente un rasgo o una conducta psicopática a una personalidad con una estructura básicamente psicopática.

Entre las características psicopatológicas del psicópata encontramos que es una persona con marcada inestabilidad en todas sus conductas que proyecta una personalidad con una grave conflictiva interna que se traduce especialmente en la relación interpersonal y autodestructiva.

El psicópata presenta dificultades en el pensamiento, en especial con relación a un pensamiento lógico debido a que se mueve en un plano bastante inmaduro e infantil.

El juicio está en desconexión con la realidad, lo que posibilita las fantasías y ansiedades persecutorias.

1.11.4-Neurosis y criminalidad

Las neurosis representan desde el punto de vista criminológico los aspectos más difíciles y complejos de determinar, debido a que resulta en la mayoría de los casos, sumamente delicada la tarea diagnóstica. Las neurosis son reacciones complejas de la personalidad que suelen describirse como alteraciones o trastornos que se refieren comúnmente a problemas de la afectividad.

Las alteraciones neuróticas surgen del esfuerzo que el individuo realiza para poder controlar la angustia y la situación vivencial caracterizada, por lo tanto, por una nueva imagen que presenta de las relaciones interpersonales y de su modo de vida.

A diferencia de otras enfermedades que se presentan de manera impulsiva, violenta, la neurosis se va estructurando paulatinamente, donde el individuo es consciente del problema psíquico o interno.

El neurótico es incapaz de dominar su situación de stress por eso se considera que la angustia es la fuente dinámica común de la neurosis.

No se producen alteraciones en la memoria; puede dirigirse voluntariamente en función de sus intereses.

Comúnmente el neurótico manipula su medio familiar a través de sus síntomas para lograr un control y llamar la atención.

Ahora hablaremos de los diferentes tipos de neurosis:

A) Neurosis de angustia.

Hay una acentuada intranquilidad y un estado de tensión excesiva que se acompaña por un temor constante e inexplicable.

Los ataques de angustia se caracterizan por un estado casi de pánico, donde el paciente sufre de taquicardia, náuseas, diarrea, sensación de ahogo o sofocación. Puede sufrir temblores o mareos, desmayos y una sensación de muerte.

Pueden manifestarse conductas o intentos de suicidio en donde el paciente percibe su soledad, incompreensión y sus sentimientos de inferioridad. El suicidio tiene un verdadero significado agresivo, que paradójicamente se da a través de la propia destrucción.

B) Neurosis Fóbica

El individuo está consciente de que no existe peligro real pero la angustia que le provoca la situación o el objeto fóbico es incontrolable desde el punto de vista emocional.

Diferente de la neurosis de angustia, el fóbico puede llegar a cometer agresiones violentas y hasta homicidios sádicos para aliviar su tensión frente a la situación fóbica, ya que ésta le crea una gran tensión emocional de origen desconocido para él de tipo inconsciente que provocan su impulsividad. El fóbico es al igual que todas las personalidades neuróticas sensible y manifiesta un gran motivo de angustia en las relaciones interpersonales.

La conducta delictiva puede desencadenarse imprevistamente porque el neurótico fóbico al entrar en una situación o relación que le cause la angustia realiza un impulso incontrolable para salir de esa situación fóbica y angustiante para él, pero que la lleva a cabo a través de la agresión.

Se han descrito un gran número de tipos de neurosis fóbica, entre las más frecuentes podemos mencionar, temor a los lugares cerrados, miedo al contagio de enfermedades, temor de armas de fuego o a los objetos punzocortantes, miedo a salir a las calles, miedo a los ascensores, miedo social, fobia a los animales, entre otros.

El fóbico siente angustia ante el temor de la desorganización e incontrol de sus aspectos impulsivos, lo que hace que el individuo sea en esos momentos un sujeto peligroso desde el punto de vista criminológico, por el descontrol, por las ideas de tipo paranoide y la necesidad de salir de esa situación de cualquier modo.

El neurótico fóbico con frecuencia no puede evitar enfrentarse a la situación específica que provoca su miedo por lo que sufre una crisis de angustia que lo proyecta en la conducta delictiva.

C) Neurosis histérica

Esta neurosis es desde una perspectiva criminológica una de las más interesantes porque intervienen elementos de una personalidad seductora, inteligente y manipuladora.

El histérico desea llamar la atención, es inestable, seduce y abandona una vez que el objeto elegido es seducido.

El hábil y seductor manejo de la relaciones interpersonales lo conducen a una actitud de llamar siempre la atención tanto en un manejo verbal como a través de sus posturas corporales. En este juego de seducción puede ser sumiso, agresivo, silencioso, violento; es una persona que frecuentemente no puede controlar sus impulsos.

Cambian en breves momentos de decisión y estado de ánimo, es proclive a mentir, inventa comedias y fabulaciones.

D) Neurosis obsesivo-compulsiva

La angustia se controla a través de mecanismos de repetición cuando se asocia a un pensamiento y actos que provocan angustia.

El paciente reconoce que los pensamientos y actos rituales son irracionales pero es consciente que no lo puede controlar y está el temor de que no hacerlo representa para él una mayor angustia y miedo de que le sucederá algo si no lo realiza.

En el caso de los delitos se muestra claramente cómo no puede controlarse porque es mayor la angustia ante sus ideas obsesivas. Realiza la conducta porque le produce un alivio psíquico y el delito es evidentemente una conducta destructiva simbólica detallista, con proyección de sus núcleos psicóticos en los casos de crímenes.

E) Neurosis depresiva

En esta neurosis la angustia implica una conducta de depresión y tristeza relacionados a complejos procesos de culpa.

El paciente tiene conciencia de que su estado se debe, por ejemplo a una separación, divorcio, muerte o enfermedad de alguien importante para él.

El paciente intenta vencer la angustia y la tensión por medio del alcohol y drogas.

Algunas reacciones depresivas tienen un carácter criminológico ya que el paciente proyecta conductas agresivas y marcadamente antisociales y patológicas por medio de agresiones y lesiones o por simples robos que presentan características de tipo neurótico.

La conducta del neurótico depresivo puede desencadenar múltiples formas de agresión, desde el suicidio en un estado de profunda depresión, o el componente de una imagen de víctima real, a conductas de robos (sin ninguna motivación económica). Pero también el depresivo puede llevar a conductas impulsivas y violentas como consecuencia de sentirse

solo, abandonado y reaccionando con conductas de resentimiento y agresión hacia el medio social, especialmente al medio familiar.

Por las mismas características, es una persona vulnerable a ser víctima del delito.

Es así como vemos que a través de la psicosis, esquizofrenia, oligofrenia y neurosis, que traen como consecuencia en la personalidad alteraciones, trastornos, crisis de angustia, entre otras, el sujeto puede llegar a cometer hechos delictivos.

CAPITULO CUARTO

FACTORES CRIMINÓGENOS EXÓGENOS

1-Factores Exógenos

Ya en el capítulo tercero vimos la clasificación de los factores, explicando algunos de ellos, los cuales influyen en la criminalidad femenina, por lo que ahora en el capítulo cuarto empezaremos por dar la definición de factor exógeno y explicar algunos de ellos.

Los factores exógenos son todos aquellos que se producen, como su nombre lo indica, fuera del individuo; los que vienen de fuera hacia adentro.

Dentro de estos factores tenemos a la familia, factores físicos, la economía, etc.

2-Dirección Sociológica

En el capítulo primero ya hablamos un poco de la sociología criminológica, ahora ahondaremos un poco más sobre el tema.

De acuerdo con el Dr. en Derecho, Solís Quiroga, “la Sociología Criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluyendo diferentes edades, sexos, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, relaciones ecológicas, interacciones delictuosas de individuos o grupos, así como las conexiones con hechos no criminales; el estudio de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y de sus efectos”.⁶⁷

⁶⁷ SOLIS QUIROGA, Op. cit., p. 9.

Es bien sabido que los diferentes factores de la conducta tienen influencia en la formación de la personalidad durante su evolución y a través de sus integrantes, entre otros el carácter, el patrón cultural, familiar, el ambiente físico o social y la cultura de la colectividad a que se pertenece.

Dentro de la evolución normal del individuo se puede observar que nace completamente inadaptado y a medida que crece se acopla más al medio ambiente, sufriendo menos choques con sus semejantes. Durante el crecimiento se van formando ciertas reacciones específicas frente a determinados estímulos del medio ambiente, y éste cambia con el barrio, la ciudad y el país, tanto en extensión como en intensidad y en manifestaciones peculiares de su tiempo y su espacio.

Es indudable que la vida familiar va disminuyendo, por las madres que trabajan o se divierten y que están aumentando las oportunidades sociales de adquirir y sostener vicios, en tanto que la política permite la publicidad abusiva de la criminalidad que insensibiliza a la población frente al delito.

Las características de la personalidad antisocial varían con la raza, la alimentación y el clima; influyen la clase social, la cultura y otros factores de menor importancia. Además entre las personas sometidas a las mismas condiciones, existen aún diferencias individuales por desarrollo precoz o retardo, y no se presentan siquiera dos casos evolutivos iguales, aunque todos procedemos de la unión entre los sexos; nacemos en la absoluta incapacidad de cuidarnos por nosotros mismos; todos tenemos un potencial hereditario; todos nos desarrollamos en un ambiente familiar y social determinados; y todos resentimos la influencia creciente de los factores exógenos, que llegan a predominar en nuestra vida adulta sobre los factores heredados.

De acuerdo con Solís Quiroga "El medio natural en que se produce la criminalidad o delincuencia es la vida social. Por ello su estudio pertenece a la Sociología Criminal".⁶⁸

⁶⁸ *Ibidem*, p. 70.

La evolución afectiva, en cualquiera de sus grados o fases, detenida o completa, tiene una gran importancia en la formación del carácter y éste en la realización de la conducta.

La Dirección Sociológica intenta estudiar y descubrir el fenómeno criminal desde el punto de vista social, sus autores creen que los principales factores criminógenos son los externos y no los internos.

Ahora veremos tres escuelas importantes dentro de esta dirección, la Cartográfica, la Antroposocial y la Socialista.

2.1-Escuela Cartográfica, Estadística o Geográfica

Su fundador es Lambert Adolphe Quételet, de origen belga (1796-1874), y uno de sus principales exponentes es el francés Guerry (1802-1866).

Ambos marcan una dirección definida con sus investigaciones, el crimen es un producto de la sociedad, y deben estudiarse y aplicarse la existencia y la distribución de los delitos en la sociedad, siendo los factores externos los prevalentemente importantes.

Quetelet es un personaje extraordinario dentro del mundo de la ciencia; se le puede considerar uno de los científicos más notables que han existido, astrónomo, demógrafo, sociólogo, catedrático, principalmente conocido por sus estudios matemáticos, pudiendo considerársele como el fundador de la estadística.

Del estudio del fenómeno criminal, como fenómeno colectivo, desprende tres conclusiones:

a) Que el delito es un fenómeno social, producido por hechos sociales que son detectables y determinables estadísticamente, así, la sociedad lleva en sí, en cierto sentido, el germen de todos los delitos que vendrán cometidos, junto a los elementos que facilitarán su desarrollo.

b) Que los delitos se cometen año con año, con absoluta precisión y regularidad.

La evolución afectiva, en cualquiera de sus grados o fases, detenida o completa, tiene una gran importancia en la formación del carácter y éste en la realización de la conducta.

La Dirección Sociológica intenta estudiar y descubrir el fenómeno criminal desde el punto de vista social, sus autores creen que los principales factores criminógenos son los externos y no los internos.

Ahora veremos tres escuelas importantes dentro de esta dirección, la Cartográfica, la Antroposocial y la Socialista.

2.1-Escuela Cartográfica, Estadística o Geográfica

Su fundador es Lambert Adolphe Quételet, de origen belga (1796-1874), y uno de sus principales exponentes es el francés Guerry (1802-1866).

Ambos marcan una dirección definida con sus investigaciones, el crimen es un producto de la sociedad, y deben estudiarse y aplicarse la existencia y la distribución de los delitos en la sociedad, siendo los factores externos los prevalentemente importantes.

Quetelet es un personaje extraordinario dentro del mundo de la ciencia; se le puede considerar uno de los científicos más notables que han existido, astrónomo, demógrafo, sociólogo, catedrático, principalmente conocido por sus estudios matemáticos, pudiendo considerársele como el fundador de la estadística.

Del estudio del fenómeno criminal, como fenómeno colectivo, desprende tres conclusiones:

a) Que el delito es un fenómeno social, producido por hechos sociales que son detectables y determinables estadísticamente, así, la sociedad lleva en sí, en cierto sentido, el germen de todos los delitos que vendrán cometidos, junto a los elementos que facilitarán su desarrollo.

b) Que los delitos se cometen año con año, con absoluta precisión y regularidad.

c) Que hay una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos, como son, el pauperismo, la situación geográfica, el analfabetismo, el clima, etc., pero no puede aceptarse una sola causa.

Un estudio importante de Quetelet son sus leyes térmicas, las cuales se basan en lo siguiente:

1-Que en invierno se comete mayor número de delitos contra la propiedad que en verano, lo que se debe a que la vida es mucho más difícil en invierno que en verano.

Hay que tomar en cuenta la época en que Quetelet escribió sus leyes, pero sin embargo como menciona Rodríguez Manzanera, estas leyes siguen vigentes, porque ahora podemos observar un fenómeno interesante que es la navidad, en la cual hay más dinero, euforia por gastar, comprar, regalar, lo que hace que el mayor número de robos contra la propiedad sean en diciembre, en parte por la abundancia y en parte por la necesidad de hacer regalos, agregando las mayores facilidades para el robo, como días más cortos, mayor obscuridad, las víctimas salen a las calles de compras, salen de fiesta y dejan sus casas solas.

2-La segunda ley dice que los delitos contra las personas se cometen fundamentalmente en verano, ya que por la temperatura, por el calor, las pasiones humanas se ven excitadas.

Y esto es también muy notable, muy fácil de explicar, los días son más largos y por lo tanto hay más tiempo para divertirse, además la misma temperatura hace al sujeto irritable, lógicamente se consumen más bebidas, cerveza o vino, y mientras que en el invierno la gente no piensa en salir de casa, en verano la gente busca salir del horno que es su casa, trata de buscar un poco de aire, entonces hay más contacto, más relación social, y por lo tanto más enojos, riñas, etc.

3-Esta ley nos dice que los delitos sexuales se presentan con mayor frecuencia en la primavera.

Esto que observaba Quetelet no es más que la brama de todos los animales, generalmente todos salen en primavera a unirse para poder perpetuar la especie, y por lo tanto el hombre no es ninguna excepción.

Interviene también en este tipo de delitos factores psicológicos y sociales, como puede ser la moda que en primavera es más ligera, y la posibilidad de salir y convivir después del largo encierro que representa para muchos pueblos el invierno.

Por su parte André Michel Guerry publica en 1833 su “Ensayo sobre la estadística moral de Francia”, con datos sobre sexo, edad, instrucción y profesión de los delincuentes y de la influencia del clima y geografía sobre el crimen.

Reunió con gran paciencia todo tipo de estadísticas durante 30 años (de varios países como Francia e Inglaterra); realizó los primeros mapas de criminalidad en Europa, manifestando que la criminalidad contra la propiedad se carga al norte, en tanto que los atentados contra las personas son más frecuentes al sur, coincidiendo la conclusión geográfica con la térmica.

2.2-Escuela Antroposocial

Esta escuela francesa, también llamada escuela de Lyon, da fundamental importancia a los factores sociales sin los cuales el crimen no puede presentarse.

Su principal representante es Juan Alejandro Eugenio Lacassagne (1834-1924) biólogo y médico francés, principal opositor de Lombroso.

Esta escuela va a continuar el símil pasteuriano, diciendo que el criminal es un microbio, y así consideran que el microbio como tal, en un estado de asepsia, cuando no está en un medio adecuado, es inocuo, es totalmente inofensivo, pero si a este microbio se le pone en un campo de cultivo adecuado se va a reproducir, a convertirse en terriblemente virulento. El criminal solamente es peligroso en cuanto esté en un medio adecuado.

La teoría no es tampoco plenamente sociológica, no llegaron a hacer sociología criminal porque no eran sociólogos, era un grupo de médicos. Mencionan que si no hay equilibrio entre las tres zonas básicas del cerebro, la frontal, la occipital y la temporal, el

sujeto tiene trastornos considerables, entre los que puede encontrarse el estar predispuesto hacia el crimen.

Algunas frases de Lacassagne son, “las sociedades tienen los criminales que se merecen” y “a mayor desorganización social, mayor criminalidad; a menor desorganización social, menor criminalidad; existe más criminalidad entre las sociedades y los estados desorganizados que entre los estados y sociedades mejor organizados”.

2.3-Escuela Socialista

Se desarrollo al principio en Italia como reacción al biologismo Lombrosiano. Pocas corrientes son tan exógenas como ésta, aquí no se cuenta para nada los factores internos, sino sólo se le va a dar al crimen una explicación externa.

Partiendo de la teoría de Marx y Engels, el crimen va a tener una explicación económica, es decir, el crimen va a ser producto de la explotación del proletariado, de la desigualdad social, de la lucha de clases.

Carl Marx (1818-1883), de origen judío-alemán, estudió filosofía, historia y derecho, encontrándose entre sus obras el “Manifiesto del Partido Comunista” 1848 y “El Capital” 1867.

Para Marx el crimen es una de las patologías del sistema capitalista, la base económica de la sociedad determina su estructura social, la historia se explica como una lucha de clases, explica la violencia como algo dado en toda sociedad de clases.

Una de sus frases dice “El día en que el mal desapareciera, la Sociedad se verá averiada, si no es que desaparecerá también”.

Por su lado Federico Engels (1820-1895), explica que la rebelión de la clase obrera contra la burguesía comenzó poco después de alcanzar la industria y esta rebelión asumió las características del crimen.

Ahora hablaremos de algunos autores importantes de esta escuela, mencionando a Filippo Turati tratadista y político italiano (1857-1932) quien se lanza contra el régimen capitalista diciendo que este produce no solamente indigencia y un aumento de las necesidades, sino que estimula la codicia, favorece la comisión de los delitos contra la propiedad y por lo tanto es productor del crimen; habla de que la codicia se despierta por la enorme diferencia que existe entre los pobres y los ricos, y efectivamente sube la curva de la criminalidad cuando surge el fenómeno del proletariado.

Actualmente una de las reglas de la criminología establece que en las grandes concentraciones de población con características proletarias son criminógenas.

Al respecto el Dr. Rodríguez Manzanera manifiesta que “El error está en creer que el único factor criminógeno es la miseria o la mala distribución de la riqueza; es uno de los factores de importancia, pero no podemos decir que es el único, no podemos decir que desapareciendo las masas proletarias desaparece el crimen, ni tampoco podemos decir que por el hecho de ser proletario se es ya criminal, lo que se puede decir es que el industrialismo, el capitalismo y el fenómeno proletario son factores criminógenos”.⁶⁹

Así concluye Turati diciendo que, una vez modificado el ambiente social, que es el que hace el ciudadano, aun la pequeña minoría de delincuentes natos o pasionales desaparecerán lenta y gradualmente, como resultado de un mejor orden social basado en la cultura, el bienestar material, y en una selección natural ayudada y no contrariada.

Napoleón Colajanni (1847-1921) jurista y sociólogo italiano dice que a mejor distribución de la riqueza, menor criminalidad; a mejor organización social, menor criminalidad.

Negó que el alcoholismo sea causa de miseria, sino que es la miseria la que empuja a las clases trabajadoras al alcoholismo.

Concluye diciendo que siendo el factor económico el sobresaliente, debe estudiársele en cuanto tiene una acción directa sobre la génesis de la delincuencia, pues la carencia de

⁶⁹ RODRIGUEZ MANZANERA, Op. cit., p. 330.

satisfactor es estímulo suficiente para empujar al hombre a proveerse de medios en cualquier forma, honrado o criminal. Indirectamente, lo económico influye también en múltiples situaciones como la guerra, la vagancia, la prostitución, la educación, la familia, etc.

Enrico Ferri crea una clasificación de delincuentes, la cual fue adoptada por la escuela positiva, en donde habla de cinco especies de delincuentes, nato, loco, habitual, ocasional y pasional..

Así mismo realiza una distinción entre factores antropológicos, físicos y sociales, diciendo que las acciones humanas honestas o deshonestas, sociales o antisociales, son siempre el producto de su organismo fisio-psíquico, y de la atmósfera física y social que lo envuelve.

1-Los factores antropológicos son:

- a) La constitución orgánica del criminal (todo lo somático: cráneo, víceras, cerebro, etc.).
- b) La constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido moral, etc.).
- c) Los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación, etc.).

2-Los factores físicos (telúricos) son:

El clima, el suelo, las estaciones, la temperatura, la agricultura, etc.

3-Los factores sociales son:

La densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, el alcoholismo, la justicia, la policía, etc.

Ferri considera el crimen como un fenómeno social y enuncia su Ley de Saturación Criminal, en la cual indica que, en un medio social determinado, con condiciones propias tanto individuales como físicas, se cometerá un número exacto de delitos.

Otro investigador es Jean Gabriel Tarde, quien habla de las leyes de la imitación, en donde hay una invención, imitación y oposición, en donde el crimen es un fenómeno de imitación y el criminal un ser que imita.

Tarde difiere de la escuela positiva, principalmente en su negación del tipo lombrosiano, y en pensar que la sociedad misma, con sus influjos psicológicos y morales, con su propagación de ideas malas o buenas, por vía de la imitación influye más inmediatamente sobre el individuo que el clima, la herencia, el morbo o la epilepsia.

Menciona que el incremento de la tasa de la criminalidad se debe entre otros factores al desarrollo en la clase media y baja de la sociedad de un deseo por avanzar, por superarse socialmente, y por una gran demanda por lujos y comodidades, lo que lleva a una movilidad geográfica y a un debilitamiento de las clases tradicionales que hay en la familia y el éxodo del campo a la ciudad, que lleva a una exagerada demanda de empleos frente a una oferta insuficiente.

Ahora hablaremos del filósofo francés Emilio Durkheim (nació en 1858) y de su teoría, un poco absurda e idealista a nuestro parecer ya que dice que el delito debe ser aceptado como un hecho social, como parte integrante de una sociedad, el cual no puede ser eliminado con un acto de voluntad.

Por lo tanto, el delito es un hecho normal, no deduciéndose de esto que el criminal como individuo sea siempre normal desde un punto de vista biológico o psicológico, diciendo que cuando el crimen llega a tasas exageradas será un crimen con formas anormales.

Como menciona Rodríguez Manzanera y con quien estamos totalmente de acuerdo, “El crimen no es ni puede ser un fenómeno normal, es un fenómeno constante, y por desgracia lo encontramos en todo tipo y en todo lugar, pero es grave confundir constancia con normalidad”.⁷⁰

⁷⁰ Ibidem, p. 350.

Así manifiesta Durkheim que el crimen es normal porque una sociedad que estuviera exenta de él es a todas luces un hecho imposible, y efectivamente como mencionamos anteriormente al decir que criminología la ha habido siempre, porque la historia está plagada de delitos, pero eso no quiere decir que el crimen sea normal, sino que es constante.

Hay que distinguir lo normal de lo anormal, porque lo normal hay que conservarlo y fortalecerlo, lo anormal hay que eliminarlo y combatirlo.

Por último hablaremos del mexicano Quiroz Cuarón, quien en su teoría económica de los disturbios de 1970 concluye en decir que la criminalidad es directamente proporcional a la población e inversamente proporcional al ingreso; la criminalidad está determinada fundamentalmente por la tasa de variación de la población y del ingreso real por persona; es más natural, quizá más complejo y de consecuencias más rápidas, el influir sobre la tasa del ingreso que sobre la población.

Una vez que realizamos una introducción a la Dirección Sociológica, examinando sus principales exponentes, ahora hablaremos de los factores criminógenos exógenos que influyen en la criminalidad femenina en particular.

3-La Familia

Los factores familiares tienen una excepcional importancia en la vida humana general y como es natural, en la producción de la delincuencia.

Son factores familiares la forma en que está constituido el hogar, número de sus componentes, su organización, su ambiente moral y su cultura, sus antecedentes, su estado económico, sus relaciones entre sí, etc.

Se ha afirmado desde hace tiempo que las carencias del medio familiar hacen que ciertos individuos sean menos resistentes que otros frente a los factores generales de la criminalidad; también se ha dicho que determinados aspectos del entorno familiar, como las

condiciones socioeconómicas y el lugar del niño en la familia, ejercen influencias criminógenas considerables.

La familia es la unidad social, es el núcleo de enfoque del estudio de la sociedad, en la sociología, la antropología y la psicología social.

Todo ser humano tiene su origen natural y cultural en la familia, como forma normal de vida que influye definitivamente en el resto de su existencia. La falta de padre, de madre o de hermanos, produce importantes variaciones en la personalidad, y éstas se transforman en francas deformaciones que afectan más profundamente a los niños abandonados o huérfanos. Tales diferencias producen inadaptaciones a las posteriores funciones familiares por el resto de la vida.

Quienes han crecido sin padres, en una familia constantemente conflictiva, o en instituciones de internado, tras de tener una gran necesidad neurótica de afecto, son incapaces de sentirlo a favor de otros y de otorgarlo o de corresponderlo idóneamente. Además sus realizaciones personales o sociales son pobres e insatisfactorias, cuando no caen en lo ilícito.

Es a la familia a la que le debemos nuestra incorporación, socialización y adaptación a la sociedad.

La familia es un tipo de organización social ligada a procesos emotivos y de interacción personal, cuya importancia es básica para la definición del mundo social del individuo en general. En otras palabras, la vida emotiva, cultural, económica, psicológica, política y social está determinada por la estructura y dinámica del sistema familiar.

Al respecto la Psicóloga Sánchez Bedolla Graciela deduce tres elementos importantes que da la familia al individuo.

“Por ejemplo:

- a) La adaptación y salud mental de la gente está directamente relacionada con lo positivo y favorable que haya sido su ambiente familiar.

- b) La seguridad económica y el bienestar de las personas depende en gran parte de la forma en que se organiza y administra el patrimonio familiar.
- c) La adquisición de conductas socialmente aceptadas depende básicamente de la forma y solidez con que los individuos hayan sido socializados”.⁷¹

La familia existe como un hecho real, independiente de las normas morales o jurídicas que la rijan. Aunque básicamente se supone compuesta por el padre, la madre y los hijos, unidos por amor, sus variaciones llegan hasta el máximo en todos sentidos; por sus orígenes las hay que son resultado de uniones normales entre un hombre y una mujer pertenecientes a familias diferentes o por el resultado de uniones consanguíneas entre parientes cercanos, tíos y sobrinos, primos, medios hermanos, hermanos, y padres e hijos.

Son frecuentes los tipos de familia formados por la madre soltera y sus hijos (sean de un solo padre o de varios); o el de los hijos que viven solos sin sus padres; o el de quienes viven con extraños como si fueran sus padres.

Habitualmente llegan los cónyuges a la vida matrimonial con falsos conceptos o claro desconocimiento de lo que ella es y pronto viene como un hecho generalizado, el choque que amenaza a la permanencia y aun a la constitución familiar, cuando uno de los cónyuges o alguno de los hijos pretende huir de un ambiente que ya no es meramente incómodo, sino insoportable.

Es en la familia donde más claramente se presentan los grandes problemas de la convivencia humana, pues, si los hijos, a pesar de estar en el mismo lugar de su origen y tratando con las mismas personas habitualmente, tienen dificultades de diversas importancias entre sí y con sus padres mismos, con mayor razón las tienen dos personas de diferente sexo, mismas que proceden de diversas culturas y costumbres, cuando deben comenzar a descubrirse tales como son, tras de un noviazgo en que, con ánimo sincero de conquistarse mutuamente, escondieron sus defectos pensando que podrían corregirlos.

⁷¹ GALEANA DE VALADÉS, Patricia, comp., “Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional”, Ed., UNAM, México 1989, p. 92.

Un hogar puede quedar incompleto cuando falta uno de los padres, sea por separación, divorcio, muerte, enfermedades, condenas o trabajos, que producen su ausencia prolongada.

Aunque el panorama familiar queda incompleto siempre que alguno de los miembros falta, la salida de uno de los padres afecta a la organización futura del hogar, en tanto que la salida de uno de los hijos no la afecta grandemente, porque puede ser consecuencia de su crecimiento, de sus necesidades morales o materiales, de atención a ciertas obligaciones, o de la desorganización de la familia, en que el hijo toma ya la calidad de víctima.

La constitución de la familia cambia, pues, con la salida de sus componentes naturales, los padres; pero puede cambiar con la agregación de miembros sanos o enfermos, abuelos, tíos, sobrinos y parientes lejanos.

Nos menciona Solis Quiroga con respecto a la organización de la familia, que esta puede constituirse en "hogares completos y organizados; completos, pero desorganizados; incompletos, pero organizados, e incompletos y desorganizados".⁷²

Entendiendo por hogar organizado aquel en que, con independencia de su forma constitutiva, es estable y cuenta al menos, con condiciones materiales de orden y limpieza, alimentos y ropa, condiciones morales de afectuosa unión, cumplimiento puntual de labores, apoyo sobre los problemas de los miembros de la familia, etc.

Existen diversos tipos de organización, entre los que son frecuentes los siguientes: la familia en que el padre trabaja todo el día y sólo se presenta a dormir; en la que no asiste diariamente a la casa, sino falta con frecuencia, estableciendo condiciones de inseguridad moral y económica; en la que sólo esporádicamente se presenta el padre a ver a sus hijos; en la que la madre sola es ayudada por terceras personas (hermanos, tíos, vecinos, etc.); otra en que permanecen los hijos completamente solos; y otras en que los hijos viven en instituciones asistenciales, por unas horas diarias, por días o bien, permanentemente.

La ausencia parcial es dañosa, pero tolerable cuando tiene por causas el trabajo o la conquista de mejores posiciones, y es gravemente deletérea cuando es por la existencia de

⁷² SOLIS QUIROGA, Op. cit., p. 191.

amores ilegítimos, por disgustos, o por compromisos permanentes que afectan también a la economía del hogar.

Por supuesto, las condiciones morales de la familia son mucho peores cuando las causas de la ausencia total de los padres es por una condena penal o un escándalo que afecte el honor, porque el medio no sólo rechaza al individuo reprobado, sino a toda su familia, sin importar la edad de sus miembros ni la participación en los hechos.

No se puede decir que las familias incompletas o desorganizadas tengan como producto necesario a un delincuente, aunque lógicamente se puede esperar que las grandes tensiones emocionales y la explosión pasional tengan de vez en vez manifestaciones y consecuencias en el campo de la delincuencia.

Cuando la familia es de delincuentes, sea por enseñanza directa y expresa, sea por imitación de los padres, o de otros familiares, el sujeto llega a ser delincuente, aunque esto no suceda fatalmente.

Para Solís Quiroga “la delincuencia del adulto o la conducta desviada del menor es un síntoma de que el niño fue víctima de los errores de los adultos, y de un largo proceso de abandono (moral y material)”.⁷³

En la familia normal actual, se tiende a dar autoridad a uno de los cónyuges, que representa el máximo, quedando el otro sometido y ayudándole a ejercer la autoridad sobre el resto de sus miembros, sin embargo, este tipo está siendo sustituido por otro en el cual los cónyuges tienen ambos la autoridad y la ejercen de común acuerdo, colaborando en la conservación y progreso del grupo.

En muchos de los hogares se llega a la separación o al divorcio, que significa el abandono moral y material de los hijos; pero, si se impone el matrimonio eclesiástico de permanencia del matrimonio, ello aumenta las tensiones emocionales y las fricciones de quienes se sienten impotentes para luchar contra una situación creada y que ya no es deseada. De esta manera u otras, las familias sufren graves trastornos en su organización

⁷³ *Ibidem*, p. 195.

interna, debidos principalmente a su inestabilidad emocional, que provoca diversos grados de descontrol de los hijos.

Existe el ejemplo inmoral, vicioso o criminal, de otros miembros de la familia, al respecto, cuando el ejemplo antisocial es dado por los padres que se dedican profesionalmente a la delincuencia, resulta ser más profundo cuanto más identificado emocionalmente esté el hijo con ellos. Dicho de otra manera, si los padres amorosamente transmiten al hijo su conocimiento y habilidades criminales, lo lograrán, sin que él tenga motivos para rechazar el ejemplo recibido y repetirá espontáneamente la conducta aprendida, que ya constituye un hábito. No es lo mismo si los padres sin amor y forzando la conducta del hijo, lo convierten en delincuente, porque éste se liberará de la tiranía paterna en la primera ocasión que halle.

Las familias corruptoras, disóciales o deficientes pueden ser importantes elementos precursores de la criminalidad; al respecto Rico José (profesor titular del departamento de Criminología de la Universidad de Montreal desde 1965) en su obra "Crimen y justicia en América latina" expone que "Existen familias en las que es casi imposible que el menor no delinca, puesto que las primeras actividades criminales son dirigidas por los propios padres. Estas familias, que son en general el resultado de condiciones de vida particularmente difíciles, viven en un ambiente de casi absoluta promiscuidad en donde abundan el incesto, la seducción y la violencia, y reinan la miseria y el hambre, y en el cual los padres, frecuentemente alcohólicos, obligan a sus hijos a mendigar, a cometer delitos y, al alcanzar cierta edad a prostituirse".⁷⁴

Para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y efectiva, al mismo tiempo que hagan sentir su necesidad de recibir amor, colaboración de sus hijos y auxilio físico, económico y emocional, además de imponer sus reglas y vigilar que sus hijos las cumplan plenamente.

⁷⁴ RICO, José M. "Crimen y Justicia en América Latina", Ed. siglo veintiuno, 5º ed., México 1998, p. 222

En cuanto al papel de la mujer en la familia diremos que la mujer integrada a una familia puede a la vez ocupar varias posiciones sociales, como son, de esposa, de madre y de ama de casa.

Por otra parte, tenemos también que el rol o papel social es el estilo o forma en que se desempeña la persona dentro de su posición social. Entonces, varias mujeres pueden realizar su papel de madre o de esposa de diferente manera, o bien podemos encontrar que mujeres con distinta cultura y personalidad coinciden bastante en la forma como juegan su papel en cada posición social.

El papel o rol social también se identifica con el conjunto de expectativas que los grupos tienen de cada integrante. Así tenemos que para la mujer, esposa-madre de familia, se tiene el siguiente conjunto de expectativas de su rol:

- a) Como esposa. Se espera que sea el apoyo del guía de la familia, que vigila que se cumplan las normas y disposiciones dictadas por él. Se espera también que sea la compañera sexual y social de su marido, que a la vez que proporciona también recibe satisfacción de necesidades, tanto básicas como afiliativas y de estima.
- b) Como madre. Se espera que sea la que tenga y cuide a los hijos que la naturaleza y las normas de la familia se lo permitan. Se espera también que sea la educadora, la socializadora y la que forme la personalidad de esos hijos; por lo tanto es la principal responsable de transmitirles la cultura y la estructura social que ella asimiló en su familia materna.
- c) Como ama de casa. Se espera que cuide y proteja a los suyos, dentro de sus límites y posibilidades de recursos y habilidades para hacerlo. En este nivel se encuentra también la expectativa de que sea ella la responsable del cuidado y arreglo de la casa, con el fin de que la familia se desarrolle en las mejores condiciones ambientales posibles.

En este orden de ideas, la psicóloga Graciela Sánchez dice que “la mujer es la que se encarga de mantener y reproducir el sistema social en el que vivimos, pues ella es la que

tiene, educa y cuida a sus hijos, y esto lo hace transmitiendo los mismos esquemas en los que ella ha sido educada”.⁷⁵

Sin embargo vemos que cuando la mujer queda sola, sea porque enviudó, se divorcio o el marido la abandono, llega a iniciar una nueva relación integrando a la familia al padrastro, llegando a empeorar la situación cuando éste llega a abusar sexualmente de la hija, ocasionando severos trastornos psicológicos que tendrán secuelas en la vida de la futura mujer, llegando inclusive al delito.

Cuando encontramos familias numerosas con extrema miseria, y falta de atención por exceso de hijos, muchas veces la mujer es orillada a buscar una mejor condición de vida, inclinándose a la delincuencia.

Por su parte para Rodríguez Manzanera quien la familia es el correo de transmisión más importante de las normas culturales de generación en generación, “Son exactamente los padres derrotados y frustrados quienes son los menos capaces de dar, de proveer a sus niños los medios de llegar, de triunfar, y que son ellos que ejercen sobre sus niños la más grande presión en favor del éxito, y los incitan de esta forma a la realización de un comportamiento desviado”.⁷⁶

4-La Economía

Ya vimos en la escuela socialista que para sus autores el crimen tiene una explicación económica, también estudiamos a sus principales exponentes, así como sus ideas, por lo que ahora ahondaremos un poco más en el fenómeno económico como factor de la criminalidad femenina.

⁷⁵ GALEANA DE VALADÉS, Op. cit., p. 93.

⁷⁶ RODRÍGUEZ MANZANERA, Op. cit., p. 360.

Si la economía regula todos aquellos fenómenos que tienen relación con la producción, distribución y consumo de la riqueza ampliamente entendida, no resulta difícil concluir que juega un papel decisivo en toda sociedad, como que constituye su infraestructura.

Nuestra sociedad vive bajo un régimen de producción capitalista, la cual descansa sobre la existencia y protección de la propiedad privada en general y sobre los medios de producción en particular; nuestra economía no puede ser considerada avanzada, existe un desarrollo desigual.

Esta política económica divide a la sociedad en dos sectores notoriamente radicalizados, el de los detentadores de los medios de producción y distribución de la riqueza, cada vez más pequeños en número pero más grandes en poder, y el de los consumidores y usuarios, cada vez más numerosos y débiles.

En el sistema capitalista se persigue el lucro y la ganancia, el respeto a la propiedad privada y no la satisfacción de las necesidades de las mayorías; esta situación crea una injusta distribución de la riqueza y consecuentemente el desempleo, la pobreza, la explotación, el hambre, la existencia de zonas marginadas, la discriminación racial, la delincuencia, etc.

Es así como Echandía nos dice lo siguiente en relación con la economía, "El alto costo de la vida, representado por la elevación sostenida de los artículos de primera necesidad, el estancamiento del nivel de los salarios o su tímida y siempre tardía alza nominal que implica de todos modos un salario real deficitario, el aumento cada vez más creciente del numerario en circulación y la consiguiente disminución de su poder adquisitivo —en razón de que el fenómeno de la producción, oferta y demanda de bienes y servicios no guarda relación con el incremento en los medios de pago- unido a la escasez real o ficta de bienes de consumo indispensable, crean situaciones de anormalidad, de penuria económica que impulsan fácilmente a la realización de ilícitos contra la propiedad como medio para restablecer el equilibrio económico Personal o familiar turbado por estos fenómenos".⁷⁷

⁷⁷ REYES ECHANDÍA, Op. cit., p. 137.

Estas crisis ocasionan, además, situaciones colaterales de no escasa trascendencia, como el aumento de salarios para compensar la elevación en el costo de la vida que en ocasiones motiva un nuevo aumento en los precios de los bienes de consumo y en la satisfacción de otras necesidades.

Tal fenómeno trae como secuela lógica el desempleo, el cual a su vez engendra miseria, esta produce hambre y el hambre impulsa al hombre, por necesidad biológica de subsistencia, a procurarse por cualesquiera medios los bienes indispensables para subvenir a sus necesidades.

Con relación al desempleo, menciona Susana Huerta González, especialista en relaciones internacionales que, “Este es un fenómeno propio del capitalismo, pues lo padecen no solamente los países pobres, sino también los países industrializados, esto significa que el sistema de producción en sí mismo es incapaz de absorber toda la mano de obra disponible y a la vez es benéfico para los capitalistas que exista un ejército de reserva para poder deprimir los salarios, sin correr el riesgo de quedarse sin trabajadores”.⁷⁸

El desempleo de los padres o sus bajos salarios da lugar a penuria económica que se refleja en sus normales condiciones de vida; la familia debe habitar en la mayoría de los casos en un solo cuarto que le sirve de cocina, sala, comedor y alcoba, hecho de cartón sobre terrenos ajenos, en donde la promiscuidad se impone, haciendo desaparecer paulatinamente el recato y pudor que debe existir en las relaciones entre padres e hijos y entre hermanos y hermanas y facilitando el acercamiento sexual con todas sus peligrosas implicaciones.

El tenso ambiente que aquí se respira impulsa al padre a abandonar su hogar para buscar esparcimiento en cantinas y burdeles, con lo que disminuye aún más el precario presupuesto.

La desnutrición y las enfermedades por falta de higiene son igualmente una secuela de esta situación; de allí a la comisión de hurtos para tratar de subsistir.

⁷⁸ PIÑA Y PALACIOS, Op., cit., p. 242.

Una cosa es que no se encuentre trabajo, y otra que por la falta de estudios la mujer, tenga que laborar en trabajos muy mal remunerados; pero además podemos hablar de la impreparación para el trabajo, ya que una persona puede ser muy inculta y estar suficientemente preparada para ejercer un oficio concreto con toda eficiencia. Igualmente, puede tener una muy valiosa cultura general, y estar muy impreparada para una ocupación concreta. Aparte hay personas impreparadas e incultas, los que el vulgar y frecuente.

La falta de preparación significa que la mujer no puede tener trabajo fijo; a esa impreparación corresponde, muy a menudo, una minusvalía física o intelectual, indisciplina, inconstancia, posiblemente inestabilidad e inmadurez.

Las personas que se ocupan en actividades no calificadas, como las de vendedor en una tienda, comerciante de un pequeño puesto, criada, etc., están proclives a cambiar frecuentemente de ocupación y viven siempre en una constante aspiración de algo que no están capacitadas a encontrar. Eso mismo las acerca a la pequeña delincuencia, en que aprovechan los descuidos de las personas para cometer hurtos, o bien se alquilan para una labor ocasional y concreta como insultar inmotivadamente a otro, espiar para que otro cometa el delito, etc. Son personas que por lo general proceden de una familia que tiene esas propias características y en las que se unen la pobreza y la ignorancia, con el trabajo prematuro de los niños y la falta de asistencia en la escuela.

Por lo regular cuando estas mujeres trabajan de vendedoras en una tienda de autoservicio y ante la necesidad del alimento, del dinero que no les alcanza, llegan a cometer robos en la misma tienda.

La mayoría de la población del país vive en condiciones de inferioridad económica que no siempre corresponden a la de capacidad individual o social, que hacen al individuo examinar su propia posición ante la vida y frustrado casi siempre, siente su pequeñez, su envidia y sus odios, ante una constante y desfavorable comparación que se convierte en un estímulo para tomar medidas drásticas e inadecuadas.

No se debe ver solamente la riqueza media por habitante en una determinada zona, sino el grado de desigualdad en la distribución de la riqueza, dentro de ella.

Lo económico está ligado a excesos o faltas de trabajo, fatigas, formas de ocupar los ocios, cantidad y calidad de la alimentación, estado físico de la habitación y del mobiliario, grados de cultura y de educación.

En cuanto a la distribución del ingreso y los salarios, podemos ver que pese al permanente aumento en el costo de la vida, los salarios de los trabajadores no son incrementados en una proporción cercana al aumento que sufren los precios de los artículos de consumo.

Así podemos ver que en el periodo de 1966 a 1977 de acuerdo con una investigación realizada por Susana Huerta, nos damos cuenta de que “el 5% de las familias más ricas tiene un ingreso promedio de cerca de 50 veces al recibido por el 10% más pobre”.⁷⁹

Este agudo desequilibrio profundiza los antagonismos de clase y genera explicables reacciones de inconformidad y violencia del sector desposeído y explotado hacia el sector que detenta el dominio de los medios de producción.

Sin embargo, aunque la gran mayoría de mujeres criminales proceden de hogares de condiciones económicas humildes, encontramos condiciones económicas de parecida categoría en muchos hogares, sin que se produzca delincuencia.

Con esto tratamos de decir que no es que se justifique la criminalidad de estas mujeres, ya que hay sociedades capitalistas opulentas (E. U.) en donde no se puede evitar un alto índice de delincuencia.

Los delincuentes no proceden de una clase social exclusivamente, pero es indudable que quienes viven en condiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas inadecuadas, quienes sufrén pobreza y no tienen ocasión firme de mejorar sus aspiraciones, de planear su futuro, ni siquiera de vivir normalmente, según su medio ambiente, están llamados a dar mayor contingente a la delincuencia. Sin embargo, hay la contrapartida en

⁷⁹ *Ibidem.*, p. 244.

las clases sociales más elevadas, porque también dan su contingente a la delincuencia, sólo que no por carencias materiales o sociales, sino por carencias morales y afectivas de la familia, que causan emociones negativas.

El ente social en que vive un individuo influye en cierto grado en la criminalidad; en cualquier ciudad del mundo puede notarse que los barrios en que hay exceso de población permanente, o flotante por ciertos días u horas, presentan mayor criminalidad. Por otra parte la soledad y la escasez de vigilancia policiaca, hace que se realicen fácilmente asaltos, violaciones, robos, y otros delitos que requieren precisamente esas condiciones.

En las zonas de muy alta densidad de población, como en las de numerosos y amplios edificios multifamiliares, se forman fácilmente pandillas y grupos de choque, independientemente de que se trate de lugares confortables, aireados y bien distribuidos, o lugares pobres y faltos de servicios urbanos, o desorganizados. Pero indudablemente es mayor el fenómeno, mientras más pobre e inculta sea la población.

A ello suele agregarse la depresión del diario espectáculo de pobreza, suciedad y vicio, o la cercanía de centros de comercio o de diversión, que habitualmente provocan aglomeraciones de personas en un reducido espacio. Ahí es fácil defraudar en el peso, en los cambios, en la calidad, o sustraer objetos de los bolsillos ajenos.

Existen muchas personas que viven en zonas privadas (los llamados paracaidistas) en barrios formados por personas pobres, que tienen un mismo nivel económico, de un mismo nivel sociocultural, así comparten su pobreza, su ignorancia, falta de servicios públicos, educación, valores, etc., en donde es muy fácil que se conformen las llamadas pandillas o bandas, formadas por un grupo de jóvenes, en donde también vemos mujeres, quienes por lo regular no estudian, son viciosos, se la pasan buscando problemas, robando, llegando incluso al asesinato.

El joven aprende rápidamente que la meta del éxito está vedada para él si decide utilizar exclusivamente los medios legítimos que la sociedad pone a su disposición (escuela, trabajo, etc.), y aprende al mismo tiempo que determinadas actividades como los robos,

venta de estupefacientes, etc., son prácticas ampliamente presentes y que gozan incluso de una cierta consideración en su medio. Siendo así determinadas actitudes como la solidaridad con sus amigos o colegas, el desprecio por la vida cotidiana, el conformismo con su modo de vida, acaban siendo para él algo normal.

Además, muchas veces la mujer es inducida al delito por el hombre, por su pareja a quien quiere mucho y haría lo que fuera por él, incluso llegar al delito.

5-La Educación

La educación es importante para la formación del individuo, pues la escuela se considera un anexo del hogar, se cree que la delincuencia es más frecuente entre las personas que abandonan los estudios y entre los vagos, aunque esto no quiere decir que todos los que no estudian sean delincuentes.

Así, la educación fundamental es dada por los padres de familia y la escuela viene a complementar la formación y, cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que hace sus funciones. En todo caso tras de una viene la otra, por lo que los delincuentes, como todos los demás hombres, son producto de la sociedad en que viven.

Muchos de los criminales, nunca concurrieron a la escuela, muchos otros sólo hicieron parte de su primaria, algunos más estudiaron su primaria o su secundaria, y pocos son los que han terminado su profesión.

La educación que hayan recibido los delincuentes tiene una profunda relación con su peligrosidad, es decir, con la posibilidad de reiteración criminal, pues los que han crecido en un medio de vicio o de criminalidad lo toman como cosa normal, y aunque lo repruebe la sociedad, ellos lo seguirán ejecutando, empleando para ello todos los medios posibles.

El analfabetismo es más frecuente en las zonas rurales que en las áreas urbanas, por el escaso número de escuelas y las considerables distancias que los niños campesinos han de recorrer entre sus casas y la escuela; esto significa que probablemente el mayor volumen de la delincuencia analfabeta proviene del campo.

Además sucede que muchas personas emigran del campo a las grandes ciudades en donde menos oportunidades de trabajo tienen, mujeres analfabetas, que muchas veces en lo que llegan a trabajar son de sirvientas o de prostitutas.

Por otro lado, Solís Quiroga expresa que hay una desorganización escolar creciente en donde “Ella encubre un fenómeno de fondo: que la escuela sólo enseña e informa, no educa ni forma, pues no integra, no inspira, ni desarrolla las potencias del ser, formando un hombre capaz de servir a la colectividad”.⁸⁰

Se imparte una instrucción más o menos discreta pero no se educa realmente, vale decir, no se forma la personalidad, ni se le hace adquirir al niño o adolescente conciencia de sí mismo y de su posición frente al núcleo social en el que vive y ha de desarrollar su actividad futura.

También encontramos personas ignorantes, es decir, no son los analfabetos e impreparados para el trabajo, sino todas aquellas personas que creen saber algo, y lo creen con tan firme convicción que han deformado su pensamiento en torno a problemas que desconocen. Quedan incluidos quienes tienen constancia oficial de haber cursado determinados grados, pero ignoran, por falta de ejercicio o por otros motivos, lo esencial de esos grados (se le llama analfabetismo funcional).

Sin embargo respecto a estas personas que tienen un grado de instrucción, Reyes Echandía manifiesta algo real que sucede en la sociedad, expresándolo de la siguiente manera. “Verdad es que, ni el grado de instrucción ni la profesión pueden determinar que una persona sea o no delincuente, pero no es menos cierto que entre la actividad profesional de un hombre y su criminalidad es posible establecer una triple correlación; en efecto, la

⁸⁰ SOLIS QUIROGA, Op. cit., p. 50.

profesión u oficio suele proporcionar la ocasión, los conocimientos o la mentalidad aptos para la realización de hechos criminales”.⁸¹

Así el ambiente en que se desenvuelve una ocupación u oficio determinados crea oportunidades particulares de delinquir que en otras circunstancias no se darían, por ejemplo, la empleada de un almacén de mercancías o de un supermercado, la cajera de un banco, etc. quienes en razón de su contacto personal y cotidiano con mercancías y dinero tienen, más que cualquiera otra persona, ocasión propicia para sustraer tales bienes.

Aunque es cierto que la escuela puede alejar al sujeto de la conducta delictiva, esto no es lo absoluto, pues hay hombres instruidos que han caído en ella, la ignorancia conduce frecuentemente a errores y a ejecutar delitos, más que el conocimiento.

Al respecto mencionaremos una investigación realizada por Cámara Bolio María Josefina, en la cual llegó a los siguientes resultados:

En el Centro Penitenciario del Estado de México en el año de 1975 encontró, 10 analfabetas, 3 que sólo saben leer y escribir y 8 con primaria incompleta..

En la Institución Penitenciaria de Mérida Yucatán en el año de 1976 encontró, 2 analfabetas, 15 que sólo saben leer y escribir, 10 con primaria incompleta, 2 con secundaria incompleta y 3 con secundaria.

En la Institución Penitenciaria de Ciudad Juárez, Chihuahua en el año de 1976, sobre un total de 573 expedientes encontró 30 analfabetas, 50 solo saben leer y escribir, 200 con primaria incompleta, 193 con secundaria y 100 con otros estudios.

En el Centro Femenil de Rehabilitación en el año de 1976 encontró, 5 analfabetas, 10 que sólo saben leer y escribir, 7 con primaria incompleta, 3 con secundaria incompleta y 7 con estudios profesionales.

La falta de educación escolar no quiere decir que tenga que ser un factor determinante para que la mujer llegue a la criminalidad, más, sin embargo puede ser uno de tantos factores que favorece a esa criminalidad.

⁸¹ REYES ECHANDÍA, Op. cit., p. 117.

6-Los Medios de Comunicación

Dentro de los medios de comunicación como factores criminógenos de la criminalidad femenina, hablaremos de la prensa, el libro, el cine y la televisión.

Estos medios son un arma de dos filos de acuerdo con Reyes Echandía, porque tanto pueden ser utilizados como beneficio de la comunidad para tenerla informada y elevar su nivel cultural, como pueden ser medios de alteración del orden y la estabilidad públicos.

Son poderosos instrumentos comerciales en donde el sexo, la violencia y el crimen vestidos con ropaje sensacionalista son absorbidos por la masa de sus destinatarios.

6.1-La Prensa

La influencia negativa de la prensa en el fenómeno de la criminalidad de un país se hace visible en la llamada crónica roja, abstractamente entendida como la información sobre los acaecimientos criminosos.

Para determinar si la prensa es un factor criminógeno, existen tres tesis que tratan de dar una respuesta, la tesis idealista, que le atribuye consecuencias criminógenas, en donde la crónica roja y el periodismo sensacionalista y amarillista son un poderoso elemento transmisor de delincuencia, particularmente en personas sugestionables; la realista, que estima que la prensa es un elemento preventivo del delito y la ecléctica.

La crónica roja no es perjudicial ya que forma parte de la tradicional misión periodística de mantener informado al público. Lo grave no radica en informar sobre hechos delictivos, sino la forma como se hace.

Por lo mismo Reyes Echandía acusa a la prensa de sensacionalismo perjudicial, de descripción detallada del modus operandi del delincuente, lo que constituye lección excelente para los interesados, mencionándolo de la siguiente manera, "En primer lugar, el sensacionalismo exagerado con que se publica la noticia, de tal modo que ocupe un sitio destacado en el periódico o en el espacio radial, minimiza, de una parte, los acontecimientos sociales, políticos y culturales e hipertrofia, de otro lado, un

comportamiento antisocial, con frecuente despliegue fotográfico que halaga la vanidad del criminal e incita, por ley de imitación y contagio social, a delincuentes potenciales hacia el camino del crimen; esto es mucho más ostensible cuando se da amplia noticia del éxito logrado por el hampa”.⁸²

El autor español, Alfonso Serrano Gómez, se queja del carácter sensacionalista de la prensa y de cómo enseña el procedimiento criminal a los jóvenes aprendices de delincuentes.

6.2-Los libros

Es indudable que el libro constituye uno de los más formidables vehículos de difusión de la cultura, pero, al propio tiempo, es también medio idóneo para la comunicación de ideas perniciosas en el orden científico, jurídico o moral.

De acuerdo con Reyes Echandía se destacan tres géneros de literatura, la criminal, la pornográfica y los comics. La literatura criminal tiene sus orígenes en la novela policíaca, y menciona el autor que se podría decir que es una degeneración de ella, dado que su tema central no está constituido, como ocurre en el relato policiaco, por la trama que buscaba el esclarecimiento de un hecho delictivo mediante interesantes e inteligentes consideraciones sobre sus antecedentes y circunstancias y sobre la psicología del delincuente para desembocar en la solución del interrogante planteado, sino que se orienta exclusivamente a relatar con pormenores de crudo realismo el camino criminoso, con lo que el delito se convierte así en el contenido único de la obra.

Manifiesta así mismo el autor lo siguiente “Si la lectura de la novela policial implicaba un saludable ejercicio de higiene mental que entretenía y agudizaba el intelecto, la lectura

⁸² Ibidem, p. 121.

de estos relatos criminales deja la sensación de una macraba guía para el mejor modo de delinquir”.⁸³

Sin embargo menciona que no quiere significar con esta apreciación que el contacto con este tipo de literatura crea delincuencia, pero no puede desconocer que constituye una tentación demasiado grande para sujetos lábiles y, en general, para quienes habiendo ya transitado por el camino del delito, encuentran útil y digna de imitación la enseñanza en tales libros contenida.

El libro o folleto pornográfico es elemento profundamente disociador; sus más comunes destinatarios, los adolescentes, sufren tremendos impactos psicológicos, si tenemos en cuenta que en este período de su ciclo vital, el joven experimenta el fenómeno del despertar sexual en todo su vigor; la avidez con que devora todo lo que se relaciona con la vida sexual y la escabrosa forma como ella se le presenta, crea en él un concepto equivocado y brutal de todo lo que dice relación con la genética.

Con respecto a los comics, el Venezolano Elio Gómez Grillo manifiesta, “A los comics, a las historietas gráficas, se les asigna un valor especial en la génesis del crimen. Ellos constituyen la llamada subliteratura. Se les considera causantes de angustias, de neurosis y de delitos. Se les llama el esperanto de los analfabetos, la degradación de la palabra, una forma de barbarie como sólo puede surgir en una civilización decadente”.⁸⁴

En una sociedad como la nuestra, no consideramos que influyan mucho los comics, como lo podrían hacer en Estados Unidos o Japón.

Concluye el autor diciendo, “Creo, a fin de cuentas, que nuestro periodismo escrito no figura en general, entre las causales criminógenas de alguna importancia en Venezuela”.⁸⁵

⁸³ Ibidem., p. 125.

⁸⁴ GÓMEZ GRILLO, Elio. “El delito y los medios de comunicación social”, Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Nueva Epoca, N. 3, Septiembre-Diciembre de 1998, Méx. D. F., p.27

⁸⁵ Ibidem. p. 28.

6.3-El Cine

El cine es otro gran vehículo de comunicación en la sociedad moderna; a través de él se describen hechos reales o fantásticos.

En este sentido lo que nos interesa son las películas de contenido criminal (de acción, suspenso, terror, etc.) en donde la trama se orienta a hacer de la violencia el único medio de solución de los conflictos humanos, es decir, se ven peleas, golpes, asesinatos, muertes, sangre, en fin, una gama de situaciones violentas, así como el sexo en sus diferentes formas.

Ambos aspectos pueden resultar perjudiciales para el público adolescente o para individuos con escasa capacidad de crítica, porque tienden a identificarse con los héroes de las películas, imitan las situaciones que allí se reproducen y sobre todo, toman conciencia de que la agresividad es el camino más fácil y eficaz para resolver los problemas.

Hay proyecciones cinematográficas que muestran con minuciosos detalles todas las secuencias de un hecho criminal, dándole ideas a la gente que lo ve, pensando que igual de fácil que en la película él podría realizarlo.

6.4-La Televisión

La televisión se halla en el hogar, verla no conlleva un gasto adicional como en el caso de la prensa, los libros y el cine, y salvo la prudencia de los padres no hay otra censura para controlar su envejecimiento.

Su poder de penetración social es formidable porque lleva a la propia intimidad del hogar, combinadas la expresión verbal y la imagen, de tal manera que los estímulos que de ella provienen penetran simultáneamente por dos ventanas sensoriales, la vista y el oído.

Por lo demás, la estructura en mosaico de la imagen televisiva exige una gran participación del espectador que compromete en ella su sistema nervioso central, por eso la televisión no constituye un simple mecanismo imitativo, sino un poderoso instrumento de incitación.

La televisión está lejos de cumplir una función de orientación y elevación del nivel cultural de la población, ya que nos podemos dar cuenta de que pocos son los programas pedagógicos, de entretenimiento sano y, más bien son programas llenos de violencia, fantasía e irrealidades complejas.

En este sentido, la televisión tiene una gran influencia en los niños, se corre el riesgo de que coexistan en el niño como dos tipos de realidad diversos y en veces antagónicos, la que él comienza a captar como resultado de sus primeras experiencias sociales y la que le es transmitida por los canales televisivos, surgiendo así una suerte de ambivalencia que lo desconcierta; las leyes del contagio y de la imitación, dada su escasa capacidad de crítica del niño, o llevan a reproducir situaciones y actitudes morbosas o violentas con deterioro para su formación personal y social, y su rendimiento escolar baja considerablemente en la medida en que sube su afición por los programas que la televisión le brinda.

La televisión lanza programas de violencia demostrando el genio de los ladrones, la eficacia del buen tirador, la riqueza y el poderío de los jefes de las bandas, lo fácil que es matar a alguien sin que nadie se entere, etc., en fin un mundo sin más alternativas que la violencia.

Las mujeres son quienes pasan más tiempo en la casa, principalmente tratándose de amas de casa, por lo que pasan mayor tiempo frente al televisor.

Consideramos que los medios de comunicación social en sí no son un factor único de la génesis del delito, pero podrían actuar como elementos desencadenantes en la personalidad de la mujer.

7-Las Drogas

Las situaciones por las que una mujer puede llegar al consumo de drogas, son variadas, encontrando desde la desintegración familiar, los maltratos por parte de los padres, el tener familiares drogadictos, las amistades, etc.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como drogas, toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias funciones de éste.

Para González Zorrilla Carlos “debe entenderse por droga toda sustancia que, con independencia de su utilidad terapéutica, actúa sobre el sistema nervioso central modificando la conducta del individuo, y que tras un uso continuado puede crear en él el fenómeno conocido como farmacodependencia”.⁸⁶

Se entiende por farmacodependencia, según la misma OMS, un estado psíquico y a veces físico causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y un fármaco (cualquier sustancia química natural o sintética capaz de modificar un sistema biológico) que se caracteriza por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre el impulso irreflexivo a tomar el fármaco de forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por su privación.

Este estado puede ir acompañado o no de tolerancia y un mismo individuo puede ser dependiente de uno o más fármacos.

Se distinguen dos tipos de dependencia, la dependencia psíquica que es el impulso psicológico que conduce a la persona a usar periódica o continuamente esa sustancia para experimentar placer o para evitar el malestar y, la dependencia Física que es un estado fisiológico determinado por un fármaco, que se manifiesta en una serie de síntomas característicos cuando es interrumpida la ingestión del fármaco en cuestión, es decir,

⁸⁶ GONZALEZ ZORRILLA, Carlos, et. al. “El pensamiento criminológico II”, Ed. Temis, Colombia 1983, p.179

cuando un individuo que hace uso regular de cierto fármaco interrumpe bruscamente el uso y se encuentra frente a una serie de síntomas dolorosos, conocidos como síndrome de abstinencia; dichos síntomas desaparecen inmediatamente si se le suministra una dosis de la misma droga.

Por último, tolerancia, es un estado de adaptación orgánica caracterizado por la disminución de la respuesta a la misma cantidad de una droga determinada o, lo que es lo mismo, la necesidad de utilizar dosis cada vez más elevadas de una droga a fin de mantener el efecto inicial.

Además de los efectos citados y a fin de establecer la peligrosidad de una droga es necesario considerar otra serie de riesgos ligados a la utilización de la misma, específicos para cada tipo de sustancias, toxicidad, posibilidad de accidentes, riesgos para la conducción, trastornos psíquicos o físicos derivados de un uso crónico.

Una primera línea de análisis, ligada a la más ortodoxa tradición positivista, ha tomado al individuo drogadicto como el núcleo central de su explicación tratando de identificar en él mismo las causas de su comportamiento desviado, se trate de explicaciones de tipo psicológico o de tipo psicosocial. Desviado sería, según estas teorías, aquel individuo que, por diversas causas, no ha experimentado un adecuado proceso de socialización, de interiorización de las normas socialmente aceptadas y que, en consecuencia, expresa con su conducta una falta de adecuación entre sus impulsos y los valores sociales dominantes.

De ahí que dentro de esta óptica psicoanalítica, la toxicomanía se explique en virtud de conflictos presentes en la estructura interna de la personalidad.

Al respecto, explicaremos que se entiende por consumidor, farmacodependiente y toxicómano:

- a) Consumidor. Un individuo que hace su experiencia con droga de modo irregular y en circunstancias de excepción, tiene la posibilidad de interrumpir la ingestión sin consecuencias.

- b) Farmacodependiente o consumidor habitual. Un individuo que utiliza el fármaco regularmente pero sin ser esclavo del mismo y puede dejarlo con un gran esfuerzo. Tiene necesidad del fármaco para sentirse mejor o para no sentirse peor, pero mantiene intereses con la realidad de los otros que le permiten una existencia cercana a su estilo de vida normal.
- c) Toxicómano. Un individuo cuya vida emotiva y práctica está completamente dominada por la necesidad del fármaco y de sus efectos. Sufre una desesperada necesidad de ingerir la sustancia y de procurársela a cualquier precio y experimenta un enorme debilitamiento de todos los demás intereses con la realidad de los otros.

El desarrollo de la afición a las drogas pasa por varias etapas con reacciones características. En la primera fase, el paciente muestra una reacción normal a las dosis terapéuticas o tóxicas. La segunda es la fase en que aumenta la tolerancia y en ella, para lograr los efectos obtenidos por las primeras administraciones son necesarias mayores dosis de la droga. La tercera etapa se caracteriza por síntomas como debilidad, nerviosidad y depresión. La fase final es aquella en que la afición se ha establecido ya con síntomas constantes de privación. El paciente ya no puede vivir sin la droga y es una víctima fácil de los traficantes y maleantes que se la proporcionan, quedando así abierto el camino hacia el delito y el suicidio.

Resulta difícil equiparar las causas de la toxicomanía, e incluso el modelo toxicómano mismo de un universitario de clase alta integrado en movimientos de signo contractual, con la adicción de un heroinómano de alguno de los barrios periféricos de una gran ciudad. Si bien en ambos casos el estudio de la problemática psíquica individual puede ayudar a comprender su comportamiento, es evidente que resulta inútil hallar una explicación de este tipo, que comprenda ambos tipos de conducta.

Para la llamada escuela de Chicago el fenómeno de la desviación obedece no tanto a una falta de integración de la personalidad como a una precisa consecuencia de la situación de marginación social en que el sujeto se encuentra. Objeto esencial de investigación, para esta corriente del pensamiento sociológico, es la ciudad y sus áreas de desorganización

social, término que indica siempre en mayor o menor medida pobreza e imposibilidad de participar en el estilo de vida de la clase media. Las motivaciones del comportamiento desviado vienen así referidas a la particular situación ambiental (zonas urbanas, desorganizadas, caracterizadas por el conflicto social y la desorganización familiar) en que el sujeto se halla inmerso, en lugar de referirse al individuo en particular o a la sociedad en su conjunto.

Especial referencia dentro de esta línea de análisis a de hacerse a Sutherland y su teoría de la asociación diferenciada; para Sutherland no son los valores presentes en la sociedad en general los que pueden explicar la desviación, sino la presión ambiental en favor o en contra de los modelos desviados:

1-La conducta criminal se aprende. En sentido negativo esto significa que la conducta criminal no es hereditaria y que el individuo que no haya sido educado en el crimen no inventa la conducta criminal.

2-La conducta criminal se aprende en la interacción con otras personas en un proceso de comunicación.

3-Cuando la conducta criminal es aprendida, dicho aprendizaje incluye: a) las técnicas del crimen; b) la específica canalización de motivaciones, impulsos, racionalizaciones y actitudes.

4- Cuando un individuo se convierte en criminal lo hace en razón de contactos con modelos criminales o en razón del aislamiento respecto a modelos anticriminales.

González Zorrilla Carlos dice “En definitiva, la pertenencia a clases sociales dominadas, y más aún, si además se forma parte de minorías marginadas (minorías étnicas, inmigrantes, etc.) y el hecho de vivir en zonas urbanas desorganizadas, carentes de servicios y en medio de tensiones sociales y familiares, son los factores determinantes para el nacimiento de modelos culturales desviados que mediante un proceso normal de aprendizaje del comportamiento son adoptados por una mayoría de individuos pertenecientes a dichos estratos”.⁸⁷

⁸⁷ Ibidem, p. 189.

Pues bien, para Cohen la situación de dependencia de las drogas y el status legal de las mismas, conduce, de la misma manera, a la necesidad de relacionarse con otros drogadictos y con los traficantes a fin de procurarse la mercancía, y de esa interrelación puede surgir el nacimiento de otro tipo de subcultura, la subcultura de los toxicómanos.

La actitud de reprobación social no está determinada por el uso de droga en sí, sino por el motivo por el que se consume.

El adicto considerado en forma general como un individuo débil de carácter que no puede abandonar las drogas, es tratado de forma represiva.

Ya que no puede obtener las drogas legalmente debe obtenerlas de forma ilegal, lo que hace que se cree un mercado negro de drogas y que el precio de la misma ascienda muy por encima del precio habitual en un mercado legítimo, hasta alcanzar un nivel que muy pocos pueden permitirse con un salario común. Lo que sitúa al adicto en una posición en la que probablemente deberá recurrir al engaño y al crimen para mantener su hábito.

Para Rico José M. y de acuerdo con una investigación realizada en Colombia, concluye diciendo que “La razón más importante que conduce a una persona a utilizar las drogas ilícitas -o, por lo menos, la más frecuentemente invocada- es el gusto por la aventura; otros motivos del uso de dicha sustancia son el sentirse bien, o en estado de euforia, y satisfacer cierta curiosidad”.⁸⁸

A continuación veremos un estudio sobre el problema de la farmacodependencia en una cárcel de mujeres de la Ciudad de México en el año de 1971, realizado por un equipo de trabajo presidido por el Doctor Guido Belsasso, Director General del Centro de Estudios en Farmacodependencia.

En esta investigación se estudiaron 24 mujeres farmacodependientes, equivalentes al total de farmacodependientes del Centro y al 10% de su población, obteniendo entre otros los siguientes resultados:

⁸⁸ RICO, Op. cit., p. 175.

CONSUMO DE DROGAS

Fármaco	% que la han probado	% que la consume diariamente	% que la consume ocasionalmente
Marihuana	88	50	17
Inhalantes	25	8	8
Alucinógenos	59	13	17
Barbitúricos	50	17	0
Tranquilizantes	46	17	0
Estimulantes	33	17	0
Derivados del opio	29	13	16
Cocaína	33	4	13

PRIMERA DROGA USADA

Droga	% de personas
Marihuana	83
Derivados del opio	8
Tranquilizantes	8

EDAD DE LA INICIACION EN EL USO DE DROGAS

Fármaco	% en menores de 15 años	% de 16 a 20 años	% de 21 o más años
Marihuana	29	48	24
Inhalantes	33	33	33
Alucinógenos	24	61	15
Barbitúricos	8	11	51
Tranquilizantes	19	45	46
Estimulantes	25	63	12
Derivados del opio	12	64	24
Cocaína	0	100	0

MOTIVO POR EL QUE PROBÓ LA DROGA POR PRIMERA VEZ

Motivo	%
Curiosidad	71
Presión social	17
Problemas personales	71

FORMA EN QUE ADQUIRIÓ LA DROGA POR PRIMERA VEZ

Forma	%
La compró	18
Se la regalaron	73
La robó	9

FAMILIARES QUE CONSUMEN DROGAS

Familiar	%
Padre	0
Madre	4
Esposo	21
Hermanos	9

La gran mayoría de las farmacodependientes objeto del estudio, eran mujeres provenientes de las clases baja y media baja mexicana.

Cámara Bolio María Josefina hace notar de acuerdo a lo observado, cómo el mayor porcentaje en la inducción a la farmacodependencia, lo presentan los cónyuges.

Así mismo en una investigación realizada por la misma autora manifiesta lo siguiente, “Otra constante que pude comprobar en puntos tan opuestos como Toluca, Mérida, Ciudad Juárez y el Distrito Federal, es la existencia de la “pareja delincencial”, o sea la actuación

del hombre como motivo o inductor del delito femenino. Así, cuando visité en diciembre de 1973 la Penitenciaría de Cd. Juárez, Chih., de un total de 8 reclusas, 5 tenían marido delincuente. En Toluca, encontré 3 casos de internas cuyo esposo se encontraba en la sección correspondiente de la misma institución, por el mismo delito”.⁸⁹

Concluye diciendo que aunque la cifra sea baja con relación al total de internas, en todas partes se observa, principalmente en la comisión de delitos contra la salud, que la mujer es utilizada por el hombre para el tráfico de drogas, por levantar menos sospechas.

Mencionaremos otra investigación relacionada con las drogas, la cual fue realizada por el Dr. Rodríguez Manzanera en el año de 1973, toma como muestra a jóvenes de escuelas, 426 hombres (64.44%) y 235 mujeres (35.55%), aplicando cuestionarios para investigar lo referente al uso de drogas y conocer las diferencias que había según el sexo de los sujetos.

La droga más conocida y usada fue la marihuana; en cuanto al sexo, afirma que en las mujeres se cumple la ley criminológica enunciada por la mayoría de los autores, en el sentido de que la mujer es, en todo, cuantitativamente menos criminógena que el hombre.

La relación que guardan las estadísticas en cuanto a presuntos delincuentes (8 hombres por cada mujer) se conserva en los sujetos que han probado droga, aunque en sentenciados la cifra se eleva a 13 hombres por cada mujer.

Sin embargo encontró que la mujer reincide con mayor facilidad en el uso de drogas, además, observo mayor precocidad en la mujer, de acuerdo con estos datos concluye que la mujer delinque menos que el hombre, pero cuando delinque es más precoz, reincide con mayor facilidad, y su peligrosidad puede ser mayor.

7-Alcohol

El consumo del alcohol parece ser un comportamiento social adquirido, no innato o hereditario. En este sentido, no es el fruto del azar, la sociedad y la cultura lo define y lo modela.

⁸⁹ CÁMARO BOLIO, María Josefina. “Los factores de la delincuencia femenina en México”, Revista Criminalia, Año XLVI, Números 1-12, Enero-Diciembre de 1980, México, p. 43.

En múltiples ocasiones vemos que en la misma familia se da el ejemplo a los hijos en el consumo del alcohol, ya que muchas veces los padres son personas verdaderamente alcohólicas.

El consumo del alcohol remonta a los tiempos más lejanos de la historia, de la raza humana; esta sustancia ocupa siempre un lugar predilecto.

Rico José M. Determina que “En general se toma alcohol porque todo el mundo lo hace (...). La sociedad ha aceptado de tal manera su uso, que pocas personas están dispuestas a admitir que el alcohol es una droga, pese a que el alcohol es precisamente aquélla cuyo abuso plantea los problemas más graves y generalizados”.⁹⁰

El alcoholismo se refiere a las lesiones patológicas que se producen en el organismo a consecuencia del consumo del alcohol durante largos periodos de tiempo. De esta manera se pueden establecer tres tipos de alcohólicos:

1-Alcohólico social. Es el que se embriaga en reuniones familiares o con amigos, con el pretexto de convivir y relacionarse.

2-Alcohólico neurótico. Es una persona que bebe por una motivación inconsciente sirviéndose del alcohol para obtener un mejor rendimiento físico e intelectual, ya que a través del estado de ebriedad adquiere seguridad, controla la ansiedad, evade responsabilidades, incrementa su agresividad, se estimula sexualmente, etc.

3-Alcohólico psicótico. Es una persona que bebe por razón de problemas psicológicos que oculta y que son graves.

Existen dos tipos de dependencia al alcoholismo:

- 1- El alcohólico no puede abstenerse de tomar, sintiendo una gran necesidad por el alcohol.
- 2- El alcohólico una vez que bebe es incapaz de dejar de beber.

Generalmente los alcohólicos vienen de familias desintegradas, donde la madre perdona y protege.

⁹⁰ RICO José M.. Op. cit., p. 171.

Además de sus efectos a corto y a largo plazo sobre el organismo, el alcohol constituye asimismo la base de numerosas conductas antisociales. Por ejemplo, se ha constatado que a menudo las reuniones en tabernas o establecimientos análogos van acompañadas de tumultos y otras manifestaciones violentas; que varios delinquentes se infunden ánimo al beber; que la intoxicación alcohólica tiene un papel muy importante en una gran proporción de actos criminales violentos (homicidios, violación, lesiones, daños a la propiedad); que existe una correlación positiva entre el alcohol y una fuerte proporción de accidentes mortales de tránsito.

Actualmente el alcohol es una verdadera plaga en México; es directamente responsable del gran número de muertes y de heridas ocasionadas con motivo de las principales fiestas populares que tienen lugar regularmente en todos los pueblos de este país.

8-Conclusión

De esta manera nos damos cuenta de que todos los factores se entrelazan unos con otros, es decir, van muy unidos, por ejemplo se puede llegar a la drogadicción y alcoholismo porque los padres lo hacen, viven en una familia desorganizada, se sienten solas, etc.

Ahora veremos dos investigaciones interesantes realizadas a mujeres internas de Centros de Readaptación Social.

La participación de la mujer en la delincuencia es minoritaria, en nuestro país de toda la población que se encuentra en las prisiones sólo el 5% son mujeres, lo que nos habla del diferente papel que el hombre y la mujer desempeñan en el delito y en la sociedad.

Al mes de febrero de 1994, existía una población total de 91, 788 internos en los centros penitenciarios del país, 96.4% hombres y 3.6% mujeres.

Ahora hablaremos de una investigación realizada por Azaola Elena, en mujeres recluidas por homicidio, el delito más grave que un ser humano puede cometer, un acto humano capaz de producir mayor dolor e indignación.

Analiza 50 casos de mujeres que durante 1994, se encontraban sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal, consultando sus expedientes y realizándoles encuestas, encontrando las siguientes conclusiones:

En el 76% de los casos las mujeres han dado muerte a un familiar y sólo el 24% restante a una persona ajena a este núcleo.

Es decir, “la mujer dirige la muerte hacia aquellos a quienes ha amado en exceso, que tienen para ella una importancia capital, aquellos de quienes depende en forma radical o también aquellos entre quienes existe un odio suspendido, silenciado”.⁹¹

Algunas de los rasgos que con mayor frecuencia se repiten en estas mujeres son:

1-El maltrato, el abandono, la negligencia, la indiferencia o el abuso sexual por parte de la familia originaria.

2-El bajo nivel educativo que se explica por la falta de oportunidades y de apoyo para adquirir conocimientos, sea por la vía formal o informal.

3-La temprana edad a la que abandonaron, o les hicieron abandonar, el hogar y conformar una pareja, así como los embarazos tempranos.

4-Las escasas oportunidades que para obtener un empleo bien remunerado se ven agravadas por el bajo nivel educativo.

5-El maltrato, el abandono o las diversas formas de violencia ejercidas por el esposo o la pareja, que pueden o no estar asociadas y agravadas por los efectos del consumo del alcohol.

6-La amenaza que en ocasiones padecieron de ser despojadas de sus hijos y que, dentro de un determinado contexto, puede resultar enloquecedora.

7-Los conflictos que se generaron con la pareja por la carencia de una vivienda y de un nivel de vida que garantizara condiciones mínimas de bienestar para los hijos.

⁹¹ AZAOLA G., Elena. “El Delito de ser Mujer”, Ed. Plaza y Valdés, México 1996, p. 161.

Martha Román Meza al realizar su Tesis en el año 2000 titulada “Factores criminógenos que influyen en la mujer delincuente y su importancia en la readaptación social”, realiza encuestas a mujeres internas en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan y al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, obteniendo los siguientes resultados:

1-“Un sector de mujeres en prisión, atribuye carácter de factor criminógeno a la falta de educación, pues comentan que al contar con una escasa preparación educativa, las oportunidades de trabajo también disminuyen, en consecuencia al no estar preparadas, el campo de trabajo se reduce a actividades mal remuneradas y poco reconocidas”.⁹²

2-En cuanto a la adicción a las drogas, una adicta al no tener los medios económicos para solventar los gastos de su adicción, hace lo que sea para satisfacer su vicio.

3- Algunas mujeres emergen de familias de delincuentes y hay internas que tienen algún familiar en prisión.

4-Son mujeres que vivían con problemas familiares, en familias desintegradas.

Por lo que se refiere al nivel educativo de las internas, éste es bajo, un 38% tiene estudios a nivel medio-básico, un 32% cuenta con estudios básicos, el 12% tiene estudios de nivel medio superior, el 6.2% estudia actualmente (alfabetización), el 4.8% tiene estudios a nivel superior, otro 4.8% estudió alguna carrera corta y solo el 1.3% no tiene estudios.

Por lo que se refiere a la ocupación de las internas, antes de ingresar al centro femenino, encontramos que el 32.4% se dedicaba al hogar, el 29.6% era comerciante, el 15.8% era empleada, el 4.1% era estudiante, el 18.1% se dedicaba a realizar actividades diversas.

De acuerdo al porcentaje de los factores que influyeron en las mujeres, encontramos:

⁹² ROMAN MEZA, Martha. “Factores criminógenos que influyen en la mujer delincuente y su importancia en la readaptación social”, UNAM México 2000, p. 75

De esta manera damos un breve ejemplo de los factores que influyeron en las mujeres al cometer el delito, en donde el factor económico ocupa un lugar preponderante en relación con los demás factores, sin embargo, insistimos en nuestra aseveración de indicar que todos los factores se entrelazan y no podemos considerar a un solo factor como el único y definitivo para llegar a la comisión de un delito.

factor económico	-54.40%
desajustes psicológicos	-42%
factor familiar	-26.20%
influencia de otra persona	-23.40%
adicción	-13.10%
delincuencia familiar	-12.40%
educación	-11.70%
desempleo	-3.40%
robo	-38.60%
delitos contra la salud	-17.80%
homicidio	-16.30%
fraude	-6.80%
privación ilegal de la libertad	-6.80%
lesiones	-1.30%
armas prohibidas	-1.30%
extorsión	-0.68%
despojo	-0.68%
corrupción de menores	-0.68%
delitos por falsedad	-0.68%
delitos por encubrimiento.	-0.68%

Y en cuanto a los delitos más frecuentes se obtuvo:

CONCLUSIONES

PRIMERA. La fecha oficial del nacimiento de la Criminología como ciencia, se considera el 15 de abril de 1876 con la publicación de Lombroso "Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente", lo cual no quiere decir que carezca de historia, pues la historia del mundo va muy unida a la historia del crimen.

La Criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas anisociales, es decir, una ciencia que se encarga del estudio del criminal, y la etiología del crimen, analizando las causas y factores criminógenos que influyen en la criminalidad.

SEGUNDA. La Criminología es una ciencia fáctica porque se trata de un conjunto de conocimientos ordenado y sistematizados que le aportan las demás ciencias, cuenta con un método científico basado en la observación y la experimentación y tiene un método de estudio, las conductas antisociales y el sujeto que las comete.

Siendo la Criminología ciencia sintética, se compone de varias ciencias, entre ellas, la Antropología Criminológica, Biología Criminológica, Psicología Criminológica, Sociología Criminológica, Criminalística, Victimología y Penología; sin embargo la Criminología no es una ciencia limitativa y podemos auxiliarnos de otras ciencias o disciplinas como la historia o la psiquiatría, entre otras.

TERCERA. A través de la historia encontramos varios factores socioculturales que de una u otra forma han influido en el desarrollo de la criminalidad femenina; así nos damos cuenta que desde los Egipcios a la mujer se le limitaba en su profesión, vivía realmente subordinada al hombre, mismo a quien se permitía la poligamia, concubinato y adulterio.

Con los Romanos podemos ver un adelanto de las mujeres con respecto a épocas precedentes, ya que eran tan libres como los hombres en lo que se refiere a la propiedad, además de que la hija era heredera con los mismos derechos y privilegios que el hijo en la sucesión.

En cuanto a los Aztecas la situación no fue diferente ya que, por medio de los mitos controlaban a la mujer; al varón se le permitía la poligamia, en cambio a la adúltera se le mataba.

CUARTA. En la Época Virreinal Mexicana se limitaba a la mujer puesto que solamente tenía dos opciones, casarse o el convento, no podía trabajar, ni desempeñar puestos públicos, estaba sujeta a las reglas de la conducta y de la moral.

En la Colonia, la mujer fue forzada a una entrega absoluta y sumisa, convirtiéndose en fundadora de una generación de mujeres débiles, inseguras, víctimas de una dramática transculturación.

Después de la época Virreinal Mexicana, durante los siguientes siglos, la mujer en México vive una etapa tradicionalista en donde es tutelada por el jefe de familia, permanece en su hogar, sumisa y protegida por el varón.

QUINTA. La situación social de la mujer en la sociedad ha variado a lo largo de los tiempos y en las diferentes civilizaciones, en las cuales ha estado sometida al hombre por siglos, por cientos de años, en donde el hombre tomó el papel preponderante en la sociedad y la mujer fue recluida en el hogar para asegurar la legitimidad de los hijos, sin tomar parte apenas en la vida económico-social, viviendo bajo ciertos factores socioculturales que determinaron de alguna manera el desarrollo de la criminalidad femenina como una forma de protesta, exigiendo sus derechos, enfrentándose a ese régimen que la humilla y la limita, o por otro lado, como mujer servil y sumisa orillándola a cometer delitos por complicidad.

SEXTA. Existe una diferencia entre causa y factor criminógeno, ya que la primera se refiere a una condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría manifestado, es decir, toda causa tiene un efecto, mientras que el segundo se refiere a aquello que favorece la conducta antisocial.

De esta manera, lo correcto es hablar de factores de la criminalidad y causas del crimen, mientras que en el crimen se pueden estudiar tanto causas como factores.

SÉPTIMA. Dentro de la Criminología surgen Direcciones que han tratado de dar al crimen, si no una explicación única, si por lo menos procuran indicar cómo uno de los factores que intervienen en el crimen es el más importante y definitivo.

Sin embargo, siendo el individuo un ser biopsicosocial, es imposible explicar el fenómeno de la criminalidad basándonos en un factor puramente unilateral.

Así, la Dirección Antropológica manifiesta que la mujer delincuente tiene ciertas anomalías físicas; mientras que la Dirección Biológica postula que el fenómeno criminal obedece a problemas biológicos como los endocrinológicos o hereditarios.

OCTAVA. En la mujer encontramos trastornos orgánicos que suelen suceder en la crisis catamenial, el embarazo y la menopausia, los cuales pueden en un momento dado favorecer la criminalidad femenina.

Sin embargo, necesitan de otros factores como los psicológicos y los sociales para poder en un momento dado llegar a desembocar en un ilícito.

Por ello la Psicología es importante, ya que nos ayuda a conocer la personalidad del delincuente, saber cuales fueron los factores endógenos y exógenos que favorecieron la conducta criminal, que fue lo que propicio su descontrol psicológico, además de que nos permite dar el tratamiento adecuado al criminal.

NOVENA. Para la Dirección Sociológica los principales factores criminógenos son los externos y no los internos

Estos factores exógenos como la familia, la economía y la educación, se entrelazan unos con otros, es decir, actúan en conjunto en el ser humano

El núcleo familiar es el más importante en la vida del individuo, ahí aprende los valores esenciales, pero también la desorganización familiar, sea por falta de padres, o porque estos son viciosos o criminales, quienes pueden en alguna forma orillar al delito. Además de que a menor influencia afectiva familiar, hay mayor influencia del medio ambiente externo.

DÉCIMA. La Economía es muy importante en la sociedad, ya que constituye su infraestructura. En un sistema capitalista como el nuestro, se llega a crear una injusta distribución de la riqueza, y por consiguiente el desempleo y la pobreza, creando la carencia de satisfactores, un estímulo que empuja al hombre a proveerse de ellos en cualquier forma.

Por falta de recursos económicos, la mujer no tiene las facilidades para estudiar, por lo que se ve forzada a trabajar, recibiendo un salario mal remunerado.

Así, nos damos cuenta, que el factor que influye más en las mujeres delincuentes es el factor económico, mismo que influye radicalmente en la familia y en la educación, es decir, se entrelaza con otros factores criminógenos.

DÉCIMA PRIMERA. Existen varios factores que influyen en la criminalidad, como la miseria notoria de numerosos sectores de la población en contraste con el lujo ostentoso de otros, el alcoholismo, la frecuente falta de amor de los padres entre sí y para los hijos, la desorganización familiar, el analfabetismo y la ignorancia, la falta de preparación técnica para el trabajo; la propaganda gratuita y excesiva que se hacen a la delincuencia por la prensa, la radio y la televisión; la desorganización escolar creciente y muchos hechos más que son causas y productos sociales a la vez.

DÉCIMA SEGUNDA. Los factores criminógenos endógenos y exógenos favorecen la conducta criminal de la mujer, pero no podemos hablar de un solo factor preponderante, ya que todos se relacionan entre sí.

Los factores juegan entre sí, se combinan, se entrelazan, forman círculos viciosos, dependen unos de otros, y no pueden ser remediados o combatidos aisladamente, sino en conjunto.

DÉCIMA TERCERA. El presente estudio nos permite tener un panorama de los factores criminógenos que de alguna manera influyen y/o favorecen la conducta criminal de la mujer en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- 1-AZAOLA G., Elena. "El Delito de ser Mujer", Ed. Plaza y Valdés, México 1996, 179 pp.
- 2-AZNAR, B. "Notas para un estudio sobre biología criminal de la mujer", (La delincuencia catemenial), Ediciones de la Escuela de Medicina Legal, Colección de Investigación criminal, Madrid, España, 1968, 246 pp.
- 3-BARATTA, Alessandro. "Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal", trd. Búnster Álvaro, Ed. Siglo Veintiuno, 3º ed., México 1991, 258 pp.
- 4-BARRETO RANGEL, Gustavo. "Crisis Económica y Crimianidad", Instituto de Investigaciones Jurídicas", México 1987, 392 pp.
- 5-BENSADON, Ney. "Los Derechos de la Mujer", trd. Juan José Utrilla, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1º reimpresión, México 1993, 156 pp.
- 7-DE PINA, Rafael y DE PINA VARA, Rafael. Actualizada por Juan Pablo de Pina García. "Diccionario de Derecho", Ed. Porrúa, 27º ed., México 1999, 525 pp.
- 8-EXNER Franz. "Biología Criminal en sus rasgos fundamentales", tr. de Juan del Rosal, Ed. Bosch, España, 1957, 471 pp.
- 9-GALEANA DE VALADÉS, Patricia, comp., "Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional", Ed., UNAM, México 1989, 587 pp.
- 10-GALEANA, Patricia, et. al. "La condición de la mujer mexicana", Ed. UNAM, México 1992, 387 pp.
- 11-GARRONE, José Alberto. "Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot", tomo I, Argentina 1986, 818 pp.
- 12-GARRONE, José Alberto. "Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot", tomo III, Argentina 1986, 626 pp.
- 13-GONZALEZ ZORRILLA, Carlos, et. al. "El pensamiento criminológico II", Ed. Temis, Colombia 1983, 268 pp.
- 14-HOLYST, Brunon. "Criminología", trd. Elzbieta Swiecicka, tomo I Concepto de Sistema, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, 1º ed., México 1994, 340 pp.
- 15-JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. "Principios de Derecho Penal la Ley y el Delito", Ed. Abeledo-Perrot, Argentina 1990, 578 pp.
- 16-LIMA MALVIDO, María de la Luz. "Criminalidad Femenina", Ed. Porrúa, 3º ed., México 1998, 507 pp.

- 17-LÓPEZ-REY Y ARROJO, Manuel. "Compendio de Criminología y Política Criminal", Ed. Tecnos, 1º ed, España 1985, 239 pp.
- 18-MARCHIORI, Hilda. "Psicología de la conducta delictiva", Ed. Pannedille Saecic, Argentina 1973, 200 pp.
- 19-MARCHIORI, Hilda. "Psicología Criminal", Ed. Porrúa, 7º ed., México 2000, 305 pp.
- 20-MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael. "Compendio de Criminalística", Ed. Porrúa, 2º ed., México 1999, 102 pp.
- 21-PELÁEZ, Michelangelo. "Introducción al estudio de la Criminología", trd. Manuel de Rivacoba y Rivacoba, Ed. Depalma, 2º ed., Buenos Aires Argentina 1976, 211 pp.
- 22-PÉREZ PINZÓN, Álvaro O. "Curso de Criminología", Ed. Temis, 3º ed., Bogotá-Colombia 1991, 271 pp.
- 23-PIÑA Y PALACIOS, Javier comp. " La Mujer Delincuente", Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983, 299 pp.
- 24-REYES ECHANDÍA, Alfonso. "Criminología", Ed. Temis, Sgunda reimpresión de la 8º ed., Bogotá-Colombia 1996, 360 pp.
- 25-RICO, José M. "Crimen y Justicia en América Latina", Ed. siglo veintiuno, 5º ed., México 1998, 318 pp.
- 26-RODRIGUEZ MANZANERA, Luís. "La drogadicción de la juventud en México", Ed. Botas, México 1974, 185 pp.
- 27-RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. "Criminología", Ed. Porrúa, IIº ed., México 1997, 546 pp.
- 28-ROMAN MEZA, Martha. "Factores criminógenos que influyen en la mujer delincuente y su importancia en la readaptación social", UNAM México 2000, 104 pp.
- 29-ROMO MEDINA, Miguel. "Criminología y Derecho", Ed. UNAM, 2º ed., México 1989, 158 pp.
- 30-SOLÍS QUIROGA, Héctor. "Sociología Criminal", Ed. Porrúa, 2º ed., México 1977, 325 pp.
- 31-WADE LABARGE, Margaret. "La Mujer en la Edad Media", trd. Nazaret de Terán Bleiberg, Ed. NEREA, 2º ed., España 1989, 318 pp.

HEMEROGRAFÍA

- 1-CÁMARO BOLIO, María Josefina. "Los factores de la delincuencia femenina en México", Revista Criminalia, Año XLVI, Números 1-12, Enero-Diciembre de 1980, México.
- 2-CARRANCA Y RIVAS, Raúl. "Las causas generadoras del crimen", Revista Criminalia, Año XXVIII, N. 3, Marzo de 1962, México.
- 3-GÓMEZ GRILLO, Elio. "El delito y los medios de comunicación social", Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Nueva Época, N. 3, Septiembre-Diciembre de 1998, Méx. D. F.
- 4-HANNA SAHADE, Emilio, "Factores Criminógenos Psicopatológicos", Revista del Centro de Estudios Criminológicos, N. 4, Julio-Diciembre de 1968, Argentina.
- 5-LUCENA CARRILLO, Francisco. "Factores criminógenos en el mundo contemporáneo", Revista del Centro de Estudios Criminológicos, N.4, Julio-Diciembre de 1968, Argentina.
- 6-MERAZ SEGURA, Jesús, "La esquizofrenia como factor de la criminalidad", Revista Criminalia, Año XXX, N. 7, Julio de 1964, México.
- 7-RODRIGUEZ MANZANERA, Luis. "Aberraciones cromosómicas y criminalidad", Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Vol. II, N.13, Abril-Junio de 1974, México.

OTRAS FUENTES

- 1-Diccionario Enciclopédico Espasa, tomo 13, Ed. Espasa-Calpe, 8º ed, España 1979.
- 2-Enciclopedia Hispánica Macropedia, vol. 5, ED. Enciclopedia Britanica Publishers, Estados Unidos, 1991
- 3-Enciclopedia Internacional PAL, tomo 16, Ed. Mensajero, España 1973.
- 4-Gran Enciclopedia Larousse, tomo 6, Ed. Planeta, España 1991.
- 5-Gran Enciclopedia Larousse, tomo 10, Ed. Planeta, 3º ed., España 1990.